Digitized by the Internet Archive
in 2018 with funding from
Princeton Theological Seminary Library

https://archive.org/details/teologiayvida5119unse

LIBRARY OF PRINCETON
1988
THEOLOGICAL SEMINARY
LAP

EOLOGIA Y VIDA

ENERO — MARZO 19

"LIBRERIA SAN PABLO"

Alameda 1626 Fono 89145 Casilla 3746

SANTIAGO

LE OFRECE:

Colección "Alfa y Omega"

Nº	1	DIOS DE LA CIENCIA, DIOS DE LA EXPERIENCIA	*R. Chauvin*
"	2	LA ESPERANZA CRISTIANA	*B. Olivier*
"	3	EL CATOLICISMO MUNDIAL DE HOY	*J. Follier*
"	4	JESUS, EL MAESTRO	*G. Roata*
"	5	NI ANGEL NI BESTIA	*A. Bernard*
"	6	NEUROSIS, CONCIENCIA Y RELIGION	*A. de la Riviere*
"	11	LA ESPIRITUALIDAD PROFESIONAL	*Placentini - Nosengo*
"	13	LOS MILAGROS ANTE LA CIENCIA	*H. Maraldi*
"	14	LA MADUREZ CRISTIANA	*Card. J. Newman*
"	15	ITINERARIO MEDICO-SICOLOGICO DE LA VOCACION	*J. Geraud*
"	16	LAS CARTAS DE SAN PABLO	*B. Martín Sánchez*
"	19	PRINCIPIOS DE TEOLOGIA MORAL	*M. Tremau*

Varios

SINTOMAS DE LA NUEVA FEMINIDAD	*Marise Chosy*
CONCIENCIA DE LA FEMINIDAD	*Marise Chosy*
ORIENTACIONES DE PASTORAL FAMILIAR	*Juan Viollet*
ORACIONES COMUNITARIAS PARA LA CASA, LA CLASE Y LAS REUNIONES	*F. Hofmans*
ORACIONES PARA REZAR POR LA CALLE	*Quoist*
TRIUNFO	*Quoist*
LA IGLESIA Y LA POLITICA	*Varios*
PREHISTORIA BIBLICA	*T. Schwegler*
EL APOCALIPSIS	*Leonardo Castellani*
LA IGLESIA PATRISTICA Y LA PARUSIA	*Alcañiz - Castellani*
PRIMEROS DECRETOS CONCILIARES	

TEOLOGIA Y VIDA

Revista Trimestral

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE SAGRADA TEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Subscripción anual: E° 5.00 Extranjero: US$ 2.50
Número suelto: E° 1.30 Extranjero: US$ 0.80

(Subscripción de favor: E° 8.— o US$ 3 al año)

DIRECTOR

PBRO. ANTONIO MORENO

Consejo de Redacción

MONS. VICENTE AHUMADA
P. JOSE ALDUNATE, S.J.
P. EGIDIO VIGANO, S.D.B.
PBRO. JOSE COMBLIN
PBRO. JORGE MEDINA
P. JUAN OCHAGAVIA, S.J.
P. LEON TOLOZA, O.S.B.

Redacción y Administración:
Av. Bernardo O'Higgins 224, Cas. 114-D.
Teléfono N.° 31515. Santiago - Chile.

AÑO V — SUMARIO — Nº 1

R. P. Gustavo Weigel, S.J. 3
R. P. Florencio Hofmans 4
BERNARDINO PIÑERA C.: *Los fundamentos del plan pastoral del episcopado chileno* 5
EGIDIO VIGANO, S.D.B.: *El 30 de octubre* 15
FR. CARLOS OVIEDO CAVADA, O. DE. M.: *Por una promoción de la vida conyugal* 26
ENRIQUE DELLA VALLE, SS.CC.: *La caridad en las relaciones conyugales* 32
LEYENDO LA BIBLIA
ANTONIO MORENO C.: *Génesis* I, 1 - II, 4a 36
CONSULTAS 45
CRONICA DE LITURGIA 47
CRONICA DE LA IGLESIA 49
LIBROS 59

PRIMER TRIMESTRE DE 1964

Con las debidas licencias

Censores:
P. Francisco Clodius, S.A.C.
P. Vicente de Santiago, O.F.M. Cap.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
CELAM
INSTITUTO CATEQUISTICO LATINOAMERICANO
BIBLIOTECA

R. P. GUSTAVE WEIGEL, S.J.

(1906 - 1964)

El R. P. Weigel llegó a enseñar a esta Facultad de Teología en 1937. *Había hecho sus estudios de filosofía y teología en Woodstock, doctorándose en teología en la Universidad Gregoriana de Roma. Desde un principio se manifestó entre nosotros como un teólogo profundo y un profesor brillante. Sus clases eran gratamente atractivas, pues toda su docencia respiraba una vitalidad auténtica y optimista: transmitía su sed de saber, de estudiar, de realizar.*

Su decanato, entre los años 1942 *y* 1947, *marcó en la Facultad de Teología una época de superación que ha dejado arraigadas huellas, y sus aulas se enorgullecerán siempre de su docencia y dirección.*

Durante su estada en Chile, más propiamente en Santiago, el P. Weigel desplegó una variada actividad apostólica en el Colegio San Ignacio, en dirección espiritual, en predicación de retiros, entre la colonia norteamericana, etc. Y porque supo comprender hondamente el carácter chileno, su mensaje penetró muy profundo en todos los que lo trataron.

Regresó a Estados Unidos en 1948. *Pero su arraigo en Chile era más fuerte que la distancia, y varias veces regresó cediendo al llamado de tanta comprensión y admiración que había dejado acá. En Estados Unidos no tardó en destacarse como una figura de primer plano en la Iglesia norteamericana, particularmente por sus actividades ecumenistas. Esto le valió ser llamado a colaborar en la preparación del Concilio Vaticano II, y, después, participar en él, en el Secretariado para la unión de los cristianos. Su carácter franco, cordial, su contagiosa caridad, hacían fácil saltar barreras, quebrar prejuicios, desempeñar eficaz y positivamente la tarea que la Iglesia le encargaba.*

Su muerte, repentina y sorpresiva, conmovió a gran parte del mundo cristiano, católico y no católico. En esta Facultad permanece viva su memoria y es gozosa nuestra conformidad con la voluntad de Dios, porque el P. Weigel después de haber dejado esta terrena morada ha adquirido la eterna habitación en los cielos.

R. I. P.

R. P. FLORENCIO HOFMANS

Decano de la Facultad de Teología

S. E. R. Mons. Alfredo Silva Santiago, Rector Magnífico y Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con decreto de 17 de febrero, ha nombrado Decano de la Facultad de Teología al R. P. Florencio Hofmans.

El P. Hofmans pertenece al clero secular de la diócesis de Gantes, Bélgica, y después de haber estudiado en la Universidad de Lovaina y conseguido los títulos universitarios de Doctor en Teología y Licenciado en Filología Bíblica, ejerció su ministerio sacerdotal en el Seminario Filosófico de Gantes.

En enero de 1962 llegó a Chile, contratado por la Facultad de Teología como profesor full - time. *Durante dos años ha prodigado una docencia clara, llena de unción y profundamente actual, en la Facultad de Teología y en el Instituto Catequístico Latinoamericano, del que era Prefecto de Estudios. Su sencillez le ha conquistado la comprensión respetuosa de sus alumnos y de toda aquella juventud a que él ha llegado por contactos apostólicos. La Jerarquía lo ha distinguido con tareas de responsabilidad, como el formar parte de la comisión de teólogos asesora de Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Santiago para sus estudios conciliares.*

Los redactores de Teología y Vida se alegran del nombramiento del P. Hofmans y le auguran una labor fecunda en el terreno de los estudios teológicos y de la preparación de los futuros sacerdotes, en lo que están seguros de interpretar el sentir de todos los profesores de la Facultad.

† *Bernardino Piñera C.*
Obispo de Temuco.
Director del Plan Pastoral.

LOS FUNDAMENTOS DEL PLAN PASTORAL DEL EPISCOPADO CHILENO

INTRODUCCION

1.— Actividades pastorales;
2.— Estructuras pastorales;
3.— Líneas orientadoras.

I. LOS FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS

1.— Los hechos
    A.— El esfuerzo pastoral de la Iglesia;
    B.— El esfuerzo proselitista de las diversas corrientes ideológicas;
    C.— La influencia real de la Iglesia.
2.— Las causas
    A.— Causas intrínsecas;
    B.— Causas extrínsecas.
3.— Los efectos
4.— ¿Cristiandad o Misión?

II. LOS FUNDAMENTOS TEOLOGICOS

1.— El objeto del apostolado: la Iglesia;
2.— El objeto del apostolado: el mundo;
3.— El sujeto del apostolado.

III. LAS LINEAS ORIENTADORAS

1.— La vitalización de la comunidad eclesial;
2.— La animación cristiana del mundo profano;
3.— El contacto con la masa por los medios de comunicación social.

CONCLUSION

INTRODUCCION

1. *ACTIVIDADES PASTORALES*

Un plan "pastoral" consiste esencialmente en establecer la lista de todas las *actividades "pastorales"* de una zona determinada y asignar *"prioridades"* a algunas de ellas, en detrimento de otras.

La determinación de las "prioridades" no puede evidentemente ser arbitraria, sino que debe descansar en un estudio detenido de los objetivos que se han de perseguir, de la realidad religiosa de la zona y de los recursos humanos y materiales de que se dispone.

No toda obra apostólica es igualmente necesaria, importante o urgente. No todas cuentan para su realización con los hombres o con los recursos requeridos. Hay por lo tanto que elegir, y esa elección debe hacerse sobre la base de un estudio serio, que tome en cuenta la necesidad, la importancia, la urgencia, la posibilidad y el costo de cada una de las obras. Debe ser seguida de una promoción activa de las obras elegidas, y de una postergación, al menos momentánea y parcial de las obras descartadas.

Aquí "lo bueno" es el gran enemigo de "lo mejor".

2.– *ESTRUCTURAS PASTORALES*

La realización de un plan pastoral requiere *estructuras* adecuadas, tanto para el estudio como para la acción. Si el plan es nacional, habrá que estructurar la Conferencia Episcopal de acuerdo a las exigencias de dicho plan. Esto supone algunos organismos dedicados a estudios, ya sociológicos, ya teológicos, otros dedicados a la planificación propiamente tal, otros por fin dedicados a la promoción a escala nacional de las obras elegidas.

El funcionamiento de estas estructuras requerirá hombres y recursos. Requerirá principalmente en toda la Iglesia un "clima" adecuado, es decir, la convicción de la necesidad, o al menos de la conveniencia, de planificar la pastoral, la confianza en los planes aprobados, y la disciplina necesaria para aceptar las limitaciones de la libertad que toda planificación implica.

3.– *LINEAS ORIENTADORAS*

En la base de toda planificación, hay siempre algunas *líneas orientadoras* fundamentales, en conformidad con las cuales cada uno de los sectores de la pastoral se va organizando progresivamente, y que dan, en último término, el criterio principal para establecer las prioridades.

Quien conoce estas líneas orientadoras sabe a dónde va el plan pastoral, o mejor dicho, a dónde va la Iglesia, si sigue el plan pastoral.

Pero es evidente que estas líneas orientadoras no podrían ser establecidas sin un conocimiento adecuado de dos órdenes de realidades.

En primer lugar la *teología pastoral,* es decir el conocimiento del fundamento teológico del apostolado eclesial.

En segundo lugar la *sociología pastoral,* es decir el conocimiento de la realidad hacia la cual se dirige ese apostolado: los hombres y los grupos, las mentalidades y los ambientes, los lugares y los tiempos.

Ya decía hace medio siglo el Cardenal Mercier que la teología y la sociología eran las bases insubstituíbles de toda pastoral consciente.

Vamos a examinar en este artículo los fundamentos sociológicos y teológicos en que descansan las líneas orientadoras del plan pastoral del Episcopado chileno, tales como aparecen en los diversos estudios que prepararon la redacción oficial de ese mismo plan.

I. LOS FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS

1.– *LOS HECHOS*

Los autores del Plan Pastoral han querido establecer *hechos,* de carácter socio-religioso.

La misma selección y presentación de estos hechos, la importancia relativa que se les dé dentro del conjunto, depende, al menos en parte, y muchas veces inconscientemente, de la posición tomada ya de antemano por el investigador.

Además, un mismo hecho es susceptible de interpretaciones diferentes.

De allí la dificultad de un acuerdo ya desde la partida. Sin embargo un cúmulo de hechos innegables puede arrastrar consigo el convencimiento de muchos, si no de todos.

¿Cuáles son esos hechos?

Se les puede dividir en 3 grupos.

A.– *El esfuerzo pastoral de la Iglesia*

Los sociólogos que cooperaron en la redacción del Plan Pastoral piensan que en nuestra Iglesia chilena de hoy, se trabaja *mucho;* se trabaja *demasiado*: se trata de hacer más de lo que se puede, por lo que muchas cosas se hacen, pero se hacen mal; no se tienen *objetivos pastorales* suficientemente precisos, y actualizados; se carece de un *plan de conjunto,* por lo que se suele ir a lo más urgente, dejando lo más importante, y se distribuye el esfuerzo en forma desproporcionada entre los diversos sectores oficiales; no se *prepara* debidamente la acción, ni se *controlan* suficientemente sus resultados.

B.– *El esfuerzo proselitista de las demás corrientes ideológicas*

Laicistas, marxistas y cristianos de distintas denominaciones y sectas trabajan activamente en nuestro ambiente y sus resultados son fáciles de apreciar.

El *laicismo* ejerce una influencia decisiva en la administración pública, en la educación fiscal, en el mundo de los negocios y de las diversiones, en la mentalidad general del país.

Los *protestantes,* casi inexistentes en 1900, pasan a 150.000 en 1940, 300.000 en 1952 y posiblemente 600.000 en 1963.

Los partidos *marxistas* obtienen 23% de los sufragios en las elecciones municipales de 1963.

Estos hechos, y otros similares, parecen indicar que existe en Chile un verdadero *pluralismo* ideológico, que habría reemplazado poco a poco la unanimidad católica que nos legó la Colonia.

C.— *La influencia real de la Iglesia*

Las encuestas e investigaciones realizadas en los últimos años tienden a establecer los siguientes hechos:

a) En 1960, 15% de la población, interrogada por el censo, se declara *no católica*. En 1907 era tan sólo un 2%.

b) La *asistencia a la Misa Dominical* para el conjunto de las ciudades del país no sobrepasa el 15%, y predomina el elemento pasivo de la población: niños, mujeres, ancianos, sobre el elemento activo; y el sector acomodado, sobre el sector obrero.

c) Las *parroquias* son excesivamente extensas y tienen un promedio de 12.500 feligreses, promedio que, en las ciudades, llega a 16.000.

d) El *número de habitantes por sacerdote secular chileno* aumenta continuamente, pasando para la ciudad de Santiago de 1.350 en 1810, a 7.126 en 1960. El número de *ordenaciones* sacerdotales disminuye, de 590 entre 1850 y 1900, a 284 entre 1900 y 1950 en Santiago. Más aún, entre 1900 y 1930, se *ordenaron* 195 sacerdotes, pero *murieron* 290.

e) Sin embargo el *número de habitantes por sacerdote* permanece más o menos estable en torno a los 3.000, gracias a la ayuda de los religiosos, y del clero secular y regular extranjero.

Estos hechos, sin embargo, son susceptibles de una interpretación, optimista o pesimista, según que nos sintamos más inclinados a defender el pasado, super valorando el presente, o a desvalorar el presente, para mejor preparar el porvenir.

2.— *LAS CAUSAS*

Establecidos estos y otros hechos, procuran los sociólogos averiguar sus *causas*. Es difícil aquí separar la deducción lógica, de la interpretación discutible.

Entre las causas señaladas estarían las siguientes:

A.— *Causas Intrínsecas*

Desconocimiento de la realidad religiosa, y falsa apreciación del valor real de la adhesión a la Iglesia de la gran masa de la población;

Insuficiente valoración del laico, y en general incomprensión de los problemas y de los valores del orden temporal;

Inadaptación y desorganización de nuestra pastoral, o sea, falta de un plan pastoral de conjunto, debidamente estudiado y firmemente realizado.

Estas serían las causas *intrínsecas* que son las que más nos interesan, porque dependen de nosotros.

B.– *Causas Extrínsecas*

Las causas extrínsecas serían:

La propagación de las ideologías señaladas en el capítulo anterior: laicismo, protestantismo, marxismo;

La difusión en todos los sectores sociales de un clima materialista, de ateísmo teórico o práctico, de búsqueda del placer y del dinero, causa de injusticias, de desigualdades y de resentimientos sociales, a la vez que de desintegración moral individual y familiar.

3.– *LOS EFECTOS*

Por último tratan los autores de establecer los *efectos* que este estado de cosas produce sobre la acción pastoral de la Iglesia.

Señalan dos tipos de consecuencias.

Primero, sobre la *situación religiosa del país,* que normalmente tendería a agravarse, sobre todo por la explosión demográfica que afecta a nuestro país, como a toda América Latina.

Y luego, sobre el *personal apostólico* mismo: cansancio, desorientación, sensación de superficialidad y, a veces, desaliento.

4.– *¿CRISTIANDAD O MISION?*

Hace ya casi 30 años, en un libro célebre, el Padre Hurtado planteó esta pregunta: ¿Es Chile un país católico?

Y ya entonces los espíritus se apasionaron. Optimistas y pesimistas se afrontaron con una vehemencia que indicaba que estaba en juego algo más que una diferencia de temperamento. Ya entonces, la respuesta a la pregunta permaneció ambigua.

Hoy día se hace la misma pregunta pero en otros términos. ¿Estamos en régimen de *cristiandad,* o en régimen de *misión?*

Unos dicen que estamos en régimen de cristiandad. Pero reconocen que la cristiandad se ha deteriorado y que mucho debe ser reconstruido, tal vez sobre líneas nuevas.

Otros dicen que estamos en régimen de misión. Pero reconocen que queda mucho de cristiandad, que debe ser aprovechado en las construcciones futuras.

O sea que todos estamos de acuerdo en que Chile es en parte católico, y en parte no católico, católico bajo algunos aspectos, y no católico bajo otros.

Que, mirado desde un ángulo, es tierra de cristiandad, pero mirado desde otro ángulo, es tierra de misión.

En todo caso los autores del Plan Pastoral piensan que conviene a la Iglesia colocarse en el ángulo misionero, sin desconocer y menos despreciar los aspectos de cristiandad.

La razón es, si se quiere, psicológica o táctica. En régimen de cristiandad se está a la defensiva, se procura conservar lo que se tiene y detener lo que viene. Y en caso de evolucionar, se hace con gran prudencia y calculada lentitud.

En régimen de misión se está a la ofensiva. Se quiere lograr lo que aún no se tiene y abrirse a lo que viene. Se progresa con decisión y dinamismo, pese a las dificultades.

Ahora, si el esfuerzo misionero se hace partiendo de todo lo que queda de una cristiandad, aún vigorosa y extendida, el avance se verá facilitado y el aporte del pasado se aprovechará en la construcción del porvenir.

Por eso es que pensamos que el dilema cristiandad-misión se resuelve, no en una crítica estéril del pasado, ni en una apreciación amarga del presente, ni en un temor angustioso del porvenir, sino en una actitud lúcida, serena y animosa, que no es sino la respuesta a la coyuntura histórica presente, de un alma habitada por la fe, la esperanza y el amor sobrenaturales.

II. LOS FUNDAMENTOS TEOLOGICOS

a) Los autores del plan, siguiendo a teólogos pastorales conocidos, distinguen entre *objeto* y *sujeto* del apostolado.

El objeto a su vez se divide entre *Iglesia* y *Mundo*, o si se quiere, la Ciudad de Dios y la Ciudad de los Hombres.

El sujeto del apostolado puede ser el pueblo de Dios, o si se quiere, el *cristiano*, sin especificación. Puede ser el *clérigo* y puede ser el *laico*, que se contraponen, pero en el seno de un mismo único pueblo cristiano.

b) Se establece una segunda distinción entre apostolado *directo* y apostolado *indirecto*.

El apostolado directo consiste en aplicar a los hombres en particular, y al mundo en general, la redención traída al mundo por el Verbo Encarnado.

El apostolado indirecto consiste en disponer el mundo para que pueda recibir esa redención.

Si el primero se coloca en la línea de la redención, el segundo se ubica en la línea de la creación.

Se puede discutir el uso de los adjetivos: directo e indirecto, que en sí tienen un significado muy amplio y pueden ser precisados en formas muy diversas. Pero, previamente definidos, como lo hemos hecho introducen cierta luz en el asunto que tratamos.

La distinción hecha, sin embargo, supone aceptar un cierto grado de autonomía de lo profano respecto a lo sagrado, del mundo respecto a la Iglesia. Y bien sabemos que este problema ha sido largamente discutido a lo largo de los siglos y que la Iglesia de hecho se ha acomodado a diversas realizaciones concretas de las mutuas relaciones entre lo temporal y lo espiritual.

Parece sin embargo que entre una total subordinación del mundo a la Iglesia y un rechazo total de la Iglesia por el mundo hubiera un camino medio sobre el que la distinción hecha aquí proyectaría alguna luz.

1.– *EL OBJETO DEL APOSTOLADO: LA IGLESIA*

Se trata aquí de introducir, de incorporar a los hombres en la comunidad eclesial y, una vez dentro, de enseñarlos, de santificarlos y de regirlos.

Este es un apostolado directo, y en él la parte principal corresponde al clérigo. El laico tiene también su parte, que es insubstituíble, pero secundaria: catequesis, participación activa en la liturgia, vida de comunidad . . .

2.– *EL OBJETO DEL APOSTOLADO: EL MUNDO*

El trabajo del hombre es una colaboración en la obra creadora de Dios. El mundo no puede ser sin embargo fin "último" de la actividad humana, porque el fin último es Dios. Puede considerarse con todo como fin último "en su orden", o si se quiere como fin "próximo" subordinado al fin último.

El cristiano frente al mundo tiene una cuádruple obligación.

a) Debe construir el mundo conforme a su ley, o sea trabajar *bien*, haciendo cada cosa como debe ser. Y en ese sentido el trabajo del cristiano no difiere del trabajo del no cristiano naturalmente bueno.

b) Debe enseguida cuidar que el mundo, en cuanto de su trabajo depende, quede *abierto* a lo sobrenatural. Que no constituya un obstáculo para llegar a lo sobrenatural. Proceder de otra manera sería, por lo demás, faltar al primer principio: construir el mundo en tal forma que quedara cerrado a lo sobrenatural sería necesariamente deformar al mundo, apartarlo de su ley, ya que Dios es a la vez autor del orden natural y del sobrenatural. Este segundo punto sin embargo explica el primero.

c) Luego debe el cristiano *referir* el mundo a Dios. Esto es algo más que dejarlo abierto a lo sobrenatural. Es establecer una conexión entre el orden natural y el sobrenatural, conexión que quedará implícita para el no cristiano, pero que se vuelve explícita para el cristiano.

Todo esto constituye un apostolado directo. Corresponde al pueblo de Dios, al cristiano como tal. Pero de hecho el clero, que es minoría y que está absorbido por sus tareas de apostolado directo y preferentemente eclesial, no toma en esto sino una mínima parte. Se puede por lo tanto decir que el apostolado indirecto de la construcción del mundo en conformidad al plan de Dios corresponde en su casi totalidad a los laicos.

d) Pero el cristiano tiene que dar un paso más. No basta un mundo sanamente construido, abierto y referido a Dios. El mundo debe ser *animado cristianamente*. Esta es la tarea, por ejemplo, de los diversos grupos de Acción Católica Ambiental. Esta tarea que es apostolado directo, corresponde principalmente al laico y accesoriamente, pero insubstituiblemente, al clérigo que actúa en ella como asesor.

3.– *EL SUJETO DEL APOSTOLADO*

Todo *cristiano,* por el solo hecho de su vida cristiana íntegramente vivida, ejerce, sea clérigo o laico, una irradiación apostólica, a la vez directa e indirecta, anterior e independiente de la división de funciones entre clérigos y laicos.

El *clérigo,* en cuanto tal, es el hombre del apostolado directo. Primero en la comunidad eclesial: para incorporar a ella a los hombres por medio de la fe y del bautismo, luego para enseñarlos con la palabra de Dios, santificarlos con la gracia de Dios, y conducirlos a Dios por el amor. En seguida en el mundo, asesorando

a los laicos en su animación cristiana. Incluso también orientando desde lejos el apostolado indirecto que el laico ejerce en el mundo, y que el clérigo sólo realiza en parte muy pequeña, y a veces supliendo la falta de un seglar adecuado.

El *laico* tiene por lo tanto a su cargo la responsabilidad casi total en el apostolado indirecto de la construcción del mundo. Tiene la parte principal en la animación cristiana del mundo. Tiene por fin una parte esencial, pero secundaria, en el apostolado eclesial, ya que forma parte de la comunidad eclesial y debe participar en su crecimiento y en la intensificación de su vida íntima.

III. LAS LINEAS ORIENTADORAS

Basados en los antecedentes expuestos, los autores del plan creen poder sugerir tres líneas orientadoras de nuestra acción pastoral.

1.– *LA VITALIZACION DE LA COMUNIDAD ECLESIAL*

En sí, vitalizar la comunidad eclesial es el fin de toda acción pastoral. Todos los hombres deben pertenecer a la Iglesia para encontrar en ella la vida, y una vez en ella deben hallarla cada vez en más abundancia. ("Ut vitam habeant et abundantius habeant").

Pero en régimen de cristiandad, el hecho de que todos ya pertenezcan a la comunidad eclesial y de que fuera de ella, las estructuras mismas del mundo profano refuerzan y protegen la obra de la Iglesia, hace que la vitalización de la comunidad consista principalmente en intensificar la vida espiritual de sus miembros, para sí y para la comunidad.

En régimen de misión, la comunidad eclesial debe ejercer una fuerza de atracción sobre los que no pertenecen, al menos activamente, a ella, y debe además ejercer una influencia sobre las estructuras sociales que, de por sí, no ayudan o estorban la acción de la gracia. De allí la especial importancia que adquiere esta primera línea orientadora a la luz de los antecedentes sociológicos aportados.

En concreto y hablando el lenguaje de la pastoral actual, diríamos que la vitalización de la comunidad eclesial exige una revisión y una intensificación de nuestra predicación y en particular de nuestra catequesis y de nuestras misiones, de nuestra pastoral litúrgica y sacramental, incluyendo la dirección espiritual, y de nuestras comunidades cristianas, en el sentido probablemente de una descentralización de la Parroquia, en beneficio de comunidades a la medida humana y que coincidan con las comunidades humanas naturales.

También habrá que revisar aquí todo el problema de la participación de los laicos en la vida de la comunidad eclesial –lo que algunos llaman Acción Católica Parroquial– y estudiar las posibilidades de restauración del diaconado como orden de término.

2. *LA ANIMACION CRISTIANA DEL MUNDO PROFANO*

Es característica del estado de misión, o simplemente de las cristiandades deterioradas, el que las estructuras sociales, y en general las actividades del mundo profano, no sólo no cooperen, sino estorben la acción de la gracia.

Es por lo tanto necesaria la presencia, en esas estructuras y en esas actividades, de cristianos, laicos en su inmensa mayoría, que realicen a la vez la doble tarea de sanear, abrir y referir a Dios el mundo temporal y de animarlo cristianamente.

Es la tarea específica de la Acción Católica Ambiental, cuyo desarrollo constituye la segunda línea orientadora del plan pastoral.

La comunidad eclesial debe saber formar esos militantes del apostolado ambiental, sostenerlos espiritualmente, y apoyarlos en su acción en el mundo profano.

Y es el mismo sacerdote que preside a una comunidad eclesial quien debe, al mismo tiempo, y como parte esencial de su ministerio pastoral, asistir espiritualmente a esos militantes ambientales. Podrá haber sacerdotes dedicados exclusivamente a tareas de asesores de movimientos apostólicos ambientales. Serán siempre pocos. Normalmente el asesor y el párroco serán una misma persona, y el sacerdote que no sea capaz de actuar a la vez en esa doble dirección, centrípeta y centrífuga; que no pueda a la vez atender a la vitalización de su comunidad eclesial y a la animación cristiana del mundo profano por los miembros de su comunidad eclesial, deberá considerarse como incompleto en su formación y procurar adquirir lo que le falta.

Podríamos agregar que normalmente el trabajo de los militantes en el mundo profano, producirá como resultado, no solamente la cristianización progresiva de las estructuras y de las actividades, sino también el incremento de la propia comunidad eclesial.

En cuanto a los puntos sobre los cuales deba dirigirse con *prioridad* el esfuerzo del apostolado ambiental, diríamos que debe haber una prioridad, por razones obvias, de los hombres sobre las mujeres, de los adultos sobre los niños, de la familia sobre el individuo, del sector obrero y del sector universitario sobre los otros.

Agregaremos que es muy deseable que un número creciente de militantes laicos puedan dedicarse por entero al apostolado, recibiendo lo necesario para vivir ellos y sus familias, en calidad de *permanentes*.

3.– *EL CONTACTO CON LA MASA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL*

La gran masa de los chilenos no participa activamente en la vida de la comunidad eclesial ni tienen un contacto prolongado y eficaz con algún militante del apostolado ambiental. Hay sin embargo en casi todos ellos un fondo cristiano difícil de avaluar cuantitativamente, de desigual calidad, recubierto por diversos aportes ideológicos, alterado por fallas morales, sepultado tal vez por la indiferencia o por la premura del diario vivir, pero sin embargo muy real.

Ese fondo cristiano aflora a menudo. No tan sólo en las grandes oportunidades de la vida asociadas a la recepción de un sacramento o con ocasión de una misión, por ejemplo, sino en las actitudes, en los juicios morales, en conversaciones íntimas, en circunstancias extraordinarias. Más que una substitución del cristianismo por otra ideología, hay en la mayoría de nuestros fieles, una mezcla confusa de ideas incompatibles en teoría, pero que conviven en la práctica, y entre las cuales las ideas cristianas conservan muchas veces una extraordinaria vitalidad.

Debemos llegar con nuestra solicitud apostólica hasta ese fondo cristiano, o naturalmente sano, existente en casi todos los hombres. Tenemos que presentarles una imagen de la Iglesia que no despierte en ellos reacciones ingratas, que no avive ninguno de los mil prejuicios que en ellos existen. Hay que hablarles el lenguaje que ellos entienden, que no es el de la Iglesia, sino el de todo el mundo. Y hay que llegar hasta ellos usando de los medios de comunicación social que la técnica ha puesto a nuestra disposición, en especial la prensa y sobre todo la radio.

El uso apostólico de los medios de difusión es mucho más que transmitir por la radio una Misa Dominical o publicar en el diario un comentario del Evangelio, o noticias católicas. Requiere gran celo apostólico, comprensión inteligente de los hombres, de los tiempos y del mundo en que viven, una íntima compenetración con el mensaje evangélico que permite expresarlo en el lenguaje y en las actitudes más adecuados y el dominio de las técnicas de difusión.

Esta es la tercera línea orientadora de la pastoral chilena.

CONCLUSION

Al terminar esta exposición, quisiéramos agregar que toda planificación, en especial una planificación pastoral, debe ser flexible, sugerir más que imponer, ofrecer servicios más que dar órdenes, y respetar en cada uno de los apóstoles su aptitud para observar, reflexionar y elegir por sí mismo, guiado eso sí, por los trabajos realizados en un plano más amplio.

Por eso no concebimos el plan pastoral sino en íntima relación con una estructuración de las diócesis conforme a los principios de una pastoral de conjunto, con todo lo que ésta comprende de observaciones, reflexiones e iniciativas locales, en una palabra, de creación pastoral.

Sabemos por último que "si Yahvé no construye la casa, en vano trabajan los albañiles; si Yahvé no guarda la ciudad, en vano vigila la guardia".

Los apóstoles ponen humildemente al servicio de Dios y de su Iglesia las aptitudes naturales que El mismo les ha dado para que las usen para su gloria. Ellos estudian, planifican, promueven. Ellos aran y siembran. Pero Dios da el incremento. Y todos los planes humanos palidecen ante la irrupción de la gracia que se produce cuando Dios encuentra, dentro o fuera de los planes, un instrumento humilde y dócil entre sus manos.

P. Egidio Viganó, S.D.B.

EL 30 DE OCTUBRE

El Misterio de Dios en la historia tiene fechas.

Por eso es dado encontrar en los acontecimientos de la Historia de la Salvación y de la Iglesia algunas fechas de especial interés.

El Concilio Ecuménico Vaticano II tiene, hasta aquí, *dos fechas claves:* en la I Sesión el 20 *de noviembre de* 1962 (1), y en la II Sesión, el 30 *de octubre de* 1963, en que se votaron cinco famosas preguntas, cuyas respuestas tienen un alcance histórico y cuyo contenido toca el centro mismo de las preocupaciones conciliares.

Si antes de empezar el Concilio un Cardenal pudo llegar a afirmar: "Entramos a un túnel y nadie sabe dónde iremos a parar", después de estas dos fechas esa afirmación aparece de un gusto pesimista totalmente superado ya que se ve con claridad un promisor panorama, al cual la Iglesia va llegando por el Espíritu, y no precisamente pasando por un túnel.

COMPLEJIDAD DEL ACONTECIMIENTO CONCILIAR

Un Concilio Ecuménico es expresión de la vida de la Iglesia peregrinante; y la Iglesia es un Misterio: la presencia de Dios en la historia, el Cuerpo del Cristo resucitado, palpable y visible en todos los siglos en quien habita su Espíritu santificador.

El Misterio no es una realidad oscura, vaga y problemática; es la plenitud de la luz y de la vida del Dios Salvador participada a los hombres. Una expresión transitoria de este Misterio es el Concilio, el cual no es ni un "secreto", ni un "milagro", ni un "problema", ni un "congreso", ni un "parlamento", sino una realidad compleja, que, sin excluir necesariamente los conceptos anteriores, culmina su sentido formal más allá de lo humano en una visita salvadora del Espíritu creador a la historia.

Así el Concilio Ecuménico es:

Visita divina.— Un Concilio trasciende la habilidad de un Papa y la capacidad de cada uno de los Padres y de todos ellos juntos, por brillantes que sean; es presencia salvadora de Dios en el devenir humano; Dios Salvador interviene según su característica de "creador" y de "eterno", o sea de su poderosa novedad en la más absoluta actualidad: una visita del Dios Salvador en la historia tiene siempre gusto a creación, es decir a novedad y actualidad ancladas más allá del tiempo. Con aguda intuición S. Gregorio de Niza dijo del devenir de la salvación en la historia que "va de comienzo en comienzo, por comienzos que no tienen nunca fin".

---

(1) Cfr. *Teología y Vida,* vol. IV, n. 2, pp. 94 - 104.

Actividad humana.— Un Concilio es realizado por hombres limitados; es asamblea de hombres de diferentes mentalidades, lo cual implica necesariamente actitudes de compromiso en algo; los esquemas conciliares no son una obra perfecta, ni de suyo una meta o un ideal, sino instrumentos al servicio de la vitalidad del Misterio. Si un Concilio no es un "milagro", su realización depende también de las condiciones humanas de una época, en especial de la sensibilidad pastoral de los Obispos, del empeño en la oración y sacrificios de la Comunidad de los creyentes y de la real capacidad teológica de los pensadores de la Fe. Por ser humano, un Concilio "deviene"; es un hecho en gestación con largos años de trabajo; los mismos Padres conciliares van evolucionando en las sucesivas Sesiones, logrando dar al Concilio una determinada fisonomía mayoritaria que emerge de debates, votaciones, restructuraciones o rechazos de los esquemas, con toda la riqueza humana y pluralista que esto implica.

DOS MENTALIDADES

Una característica humana del Concilio Vaticano II es la existencia en él de dos corrientes, cada vez más claramente distintas que los periodistas han venido denominando de distinta manera. Una nomenclatura que explica más profundamente la diferencia entre las dos, pensamos sea la que usó, el año pasado, el teólogo dominicano Schillebeeckx, que llama a unos "esencialistas" y a los otros "existenciales" (2).

La mentalidad del grupo que se podría llamar *esencialista,* amante más de la precisión de las nociones abstractas que de los requerimientos concretos de la existencia, se preocupa de las definiciones ortodoxas en defensa del depósito de la Fe y explica las estructuras institucionales de la Iglesia a menudo desde un punto de vista jurídico más que teológico, dando una tonalidad abstracta, administrativa y juridista a sus proposiciones, y orientando su pastoral hacia un continuismo del llamado "estado de cristiandad".

La mentalidad del grupo que se podría llamar *existencial* (¡no existencialista!), consciente de la dimensión histórica de la vida de la Iglesia, considera indispensable la claridad de las nociones y definiciones, pero se preocupa primordialmente de la actualidad y eficacia del Mensaje evangélico y tiene el sentido mistérico de todo lo institucional en la Iglesia, dando una tonalidad concreta, pastoral y teológica a sus proposiciones y orientando su pastoral hacia una vital renovación de la comunidad cristiana según las características propias del llamado "estado de misión".

Después de la II Sesión Conciliar no parece arbitrario decir que la corriente "existencial" se puede llamar "mayoría" y la otra "minoría".

Si bien la corriente "esencialista" es minoría, tiene sin embargo mucho influjo debido a la posición que ocupan no pocos de sus personeros.

Estas dos mentalidades se han enfrentado (y es un bien para la Iglesia) en las dos sesiones; su choque ha tenido dos momentos álgidos: el 20 de noviembre de 1962 y el 30 de octubre de 1963.

---

(2) Cfr. art. cit., p. 100.

DOS PAPAS

La explicación de estas dos fechas no es posible sin la consideración del influjo extraordinario, y ciertamente de inspiración divina, de dos hombres: *los Papas Juan XXIII y Pablo VI.*

Ambos, desde una posición más alta que el choque de las dos corrientes y dejando en máxima libertad a todos los Padres conciliares, prepararon, en cierta manera, el contenido de esos dos días con dos extraordinarios discursos inaugurales, el del 11 de octubre de 1962 y el del 29 de septiembre de 1963, que han dado la tónica a las dos sesiones e hicieron más fáciles los resultados positivos de las dos fechas.

No podemos aquí comentar los dos discursos, pero su atenta lectura da razón de lo afirmado y hace intuir la máxima importancia de la actuación de estos dos Pontífices en el desarrollo del Vaticano II.

El Papa Juan y el Papa Pablo intervinieron de alguna manera en las dos fechas claves, uno interpretando una votación el otro haciendo posible una votación; uno siguiendo con audacia la indicación del Espíritu, el otro sirviéndose con acuciosa diplomacia de los instrumentos conciliares.

Estos dos hombres han logrado dar una fisonomía concreta al Vaticano II que, según se desprende de las dos fechas claves, es definitivamente un Concilio "pastoral" y "ecuménico", que va a "completar" doctrinalmente la visión magisterial del Misterio de la Iglesia, iniciada y no terminada en el Concilio Vaticano I.

Quien pudiera comparar los esquemas dogmáticos presentados por la Comisión preparatoria en 1962 con los esquemas que se están estructurando en el mismo Concilio, podría ver la inmensidad del camino recorrido y el bien que está aportando a la Iglesia el Espíritu de Cristo a través de estos dos Sumos Pontífices.

ANTECEDENTES QUE NO HAY QUE OLVIDAR

Pero veamos el contenido teológico de la fecha clave de la II Sesión Conciliar.

Para una más concreta interpretación de ese día es conveniente recordar algunos de los antecedentes de dominio público.

La 2.a sesión empezó el domingo 29 de septiembre de 1963 y tenía programada la discusión de los siguientes esquemas: De la Iglesia; De la Virgen María; De los Obispos y del régimen de las Diócesis; Del Apostolado de los Laicos y Del Ecumenismo. El programa no pudo ser realizado en su totalidad.

El trabajo acerca del esquema de la Iglesia se empezó con profundidad y máximo interés, ya que era considerado por todos como el eje del Concilio. El esquema inicial de 11 capítulos (criticado en la 1.a sesión) había sido sustituido por otro de 4, que terminó teniendo 6 capítulos por la división en dos del capítulo III y por la inclusión del esquema de la Virgen, así: Proemio, 1.— El Misterio de la Iglesia; 2.— El Pueblo de Dios; 3.— La Jerarquía; 4.— Los Laicos; 5.— La Vocación a la Santidad en la Iglesia; 6.— La Virgen María, Madre de la Iglesia.

La discusión del capítulo de la Jerarquía empezó el viernes 4 de octubre. Contenía 4 temas de especial importancia: la sacramentalidad de la consagración episcopal, la colegialidad de los Obispos, la restauración del Diaconado y el celibato de los Diáconos.

En las congregaciones generales se percibió en seguida el contraste de las dos mentalidades acerca de los 4 temas.

En vista de ser concretos, de dar a la Comisión de doctrina una indicación positiva sobre la orientación del trabajo de redacción definitiva del esquema, y de no atrasarse en el desarrollo del programa, el Cardenal Raúl Silva Henríquez, presidente de la Conferencia Episcopal Chilena, el día martes 8 de octubre presentó a los Moderadores, en nombre de 77 Obispos latinoamericanos, la petición de que esos puntos debatidos fueran sometidos en la asamblea a una votación indicativa de mayoría para la orientación del trabajo de la Comisión.

Una semana después, o sea el martes 15, el Cardenal Leo Suenens (en consideración también de otras peticiones posteriores), en nombre de los 4 Moderadores, avisó a los Padres conciliares que al día siguiente se harían 4 preguntass a fin de que la Comisión correspondiente pudiera conocer el parecer de la mayoría; la votación se realizaría dos días después, o sea, el jueves 17.

Pero al día siguiente no hubo entrega de ninguna pregunta. La determinación había encontrado fuerte oposición en determinados ambientes: las 4 preguntas no satisfacían y el principio mismo de hacer una votación indicativa era resistido.

Por algunos días, largos por cierto, en los ambientes conciliares de Roma se respiraba una atmósfera de profunda crisis, que hizo intensificar oraciones, sacrificios e iniciativas.

Entre las importantes actividades de muchos, el martes 22 de octubre, el Cardenal Raúl Silva Henríquez reiteraba directamente al Santo Padre su petición del 8; el miércoles 23 los miembros del Consejo de Presidencia, los miembros de la Comisión de Coordinación, los 4 Moderadores y el Secretario General del Concilio se reunían extraordinariamente para alguna determinación de especial importancia.

El jueves 24 en los círculos conciliares se sabía que el principio de una votación indicativa había logrado tener en su favor la suficiente mayoría pero que se había pedido modificar las 4 preguntas.

El viernes 25, Mons. Felici, Secretario General del Concilio, fue recibido por el Papa; el sábado 26 fueron recibidos por el Papa los 4 Moderadores; el martes 29, siendo moderador de la 57.a congregación general el Cardenal Agagianian, fueron entregadas impresas 5 preguntas, que debían ser votadas el día siguiente, 30 de octubre.

Puede ser útil recordar que ese mismo día 29 de octubre tenía lugar la votación acerca de la inclusión del esquema de la Virgen María en el De Ecclesia.

LA VOTACION INDICATIVA

He aquí lo que se propuso a los Padres conciliares para obtener de ellos una votación que orientara los trabajos de la Comisión de doctrina para la redacción definitiva del esquema.

Se pregunta:

1) Si es deseo de los Padres redactar el esquema de tal manera que ("Utrum placeat Patribus ita aptari schema ut dicatur...") se diga que la consagración episcopal constituye el grado supremo del sacramento del Orden.

RESPUESTA: votos: 2.157; sí: 2.123; no: 34.

2) Si es deseo de los Padres redactar el esquema de tal manera que se diga que todo Obispo, legítimamente consagrado en la comunión de los Obispos y del Romano Pontífice, quien es la cabeza de ellos y el principio de unidad, es miembro del Cuerpo de los Obispos.

RESPUESTA: votos: 2.154; sí: 2.049; no: 104; nulos: 1.

3) Si es del deseo de los Padres redactar el esquema de tal manera que se diga que el Cuerpo o Colegio de los Obispos sucede al Colegio de los Apóstoles en la función de evangelizar, de santificar y de apacentar; y que este Colegio, en unión con su Cabeza el Pontífice Romano y nunca sin esta Cabeza (cuyo derecho primacial sobre todos los Pastores y Fieles permanece salvo e íntegro), goza de la potestad plena y suprema sobre la Iglesia universal.

RESPUESTA: votos: 2.148; sí: 1.808; no: 336; nulos: 4.

4) Si es del deseo de los Padres redactar de tal manera el esquema que se diga que la indicada potestad pertenece por derecho divino al mismo Colegio de los Obispos unido a su Cabeza.

RESPUESTA: votos: 2.138; sí: 1.717; no: 408; nulos: 13.

5) Si es del deseo de los Padres redactar el esquema de tal manera que se pueda considerar la oportunidad de instaurar el Diaconado como grado distinto y permanente del ministerio sagrado, según la utilidad de la Iglesia en las diversas regiones.

RESPUESTA: votos: 2.120; sí: 1.588; no: 525; nulos: 7.

El comentario general de ese día en Roma era que nadie esperaba una respuesta tan masivamente afirmativa.

TRASCENDENCIA DOCTRINAL Y PASTORAL DE ESTA VOTACION

La doctrina contenida en las respuestas de la mayoría de los Padres se puede sintetizar en la afirmación de *la Colegialidad Episcopal*, que tiene importancia sustancial en la estructura misma de la Iglesia como institución y en la renovación de su actividad pastoral.

La importancia estructural y el alcance pastoral de esta votación fue percibido muy claramente (alguien dijo: trágicamente) por *la oposición que se esforzó para desautorizar las* 5 *preguntas*:

- en el plano reglamentario, negando la legitimidad del escrutinio;
- en el plano teológico, negando la existencia del "colegio" apostólico del cual sería heredero el colegio episcopal; y
- en la manera de interpretar la misma votación, dando, en todo caso, al concepto de "colegio" y a su potestad un sentido de derivación de la primacía y de la potestad del Romano Pontífice.

Las intervenciones posteriores y algunos escritos de la oposición han tenido entre los Padres un resultado poco favorable, si se le juzga a la luz de la votación del jueves 28 de noviembre, en que se eligieron nuevos miembros para completar las Comisiones, y en que todos los elegidos para la Comisión de doctrina son defensores de la Colegialidad Episcopal.

Hemos dicho que la doctrina de la Colegialidad tiene especial importancia doctrinal en la estructura misma de la Iglesia; en efecto, a través de esta doctrina se ve cómo Cristo ha confiado la responsabilidad de la Iglesia y su fundamentación institucional no a un solo hombre, sino a Pedro y al Colegio Apostólico ("dódeka"), que no es un colegio de miembros todos iguales, sino un cuerpo que tiene como cabeza y fundamento primero ("kefa") a Pedro; esto hasta el fin de los siglos y por voluntad expresa de Cristo.

La misión salvadora y la potestad suprema de la Iglesia tiene, así, dos sujetos inadecuadamente distintos: el Papa *personalmente* y el Cuerpo Episcopal *colegialmente;* este Colegio, sin embargo, *no es tal sino en unión y en dependencia del Papa.*

Es menester, entonces, preocuparse de percibir con claridad una distinción que no siempre se hace al hablar del "Primado" y de la "potestad suprema" de la Iglesia. Es posible que alguien haga coincidir el "Primado" con la "potestad suprema" identificándolos entre sí. Esto implicaría un desconocimiento práctico del Colegio episcopal. El Papa, por su primacía, tiene en la Iglesia "Potestad suprema"; pero la "Potestad suprema" de la Iglesia no es exclusiva de la persona del Papa, sino que Cristo la ha entregado también al Colegio episcopal "una cum et sub Romano Pontifice".

No hay, pues, que identificar el "Primado" del Papa con la "potestad suprema" de la Iglesia, porque el sujeto del Primado es sólo el Romano Pontífice, mientras que la Potestad suprema reside además que en el Papa personalmente, también colegialmente en los Obispos; o sea, tiene un doble sujeto: el Papa y el Colegio Episcopal (aunque no son dos sujetos adecuadamente distintos).

La aclaración y desarrollo de esta doctrina, junto con la presentación de cada Obispo residencial como "Vicario de Cristo" en su Iglesia particular, completará el trabajo iniciado en el Vaticano I sobre la institución eclesial, dando una visión conveniente e integral del Episcopado. Es imposible en este artículo de información adentrarse en toda la problemática doctrinal de la colegialidad. Bástenos subrayar ahora que la aclaración de esta doctrina traerá consigo una especial modalidad en la reforma de la Curia romana y nuevas características en su actuación, asimismo una revisión de todo el régimen de las Diócesis, del papel del Obispo en la Iglesia particular, de la importancia y actividad de las Conferencias Episcopales y de toda la organización del apostolado en el mundo.

Por todo esto es evidente que la doctrina de la Colegialidad Episcopal tiene un alcance extraordinario en la renovación de la pastoral de la Iglesia. La descentralización, el principio de subsidiariedad, la participación más efectiva de las Iglesias particulares en los problemas de la Iglesia universal, la organización conjunta de varios Obispos de una misma región, el "senado" episcopal para colaborar con el Romano Pontífice en su tarea universal, el acercamiento a las Iglesias ortodoxas de Oriente que actúan sinodalmente, la intensificación de la universalidad sin desmedro de la unidad, etc.

En realidad nos parece muy acertado lo que escribió el P. Haubtmann, director del Secretariado Nacional Francés de la Información Religiosa: *la colegialidad de derecho divino es, con toda evidencia, el fundamento doctrinal de la renovación pastoral de la Iglesia en nuestros tiempos, de ella depende todo lo demás.*

Si a esto se agrega la afirmación de la sacramentalidad de la consagración episcopal, que hace de ella el grado supremo y pleno del sacramento del Orden poniendo al centro del sacerdocio cristiano la misión apostólica, se ve como consecuencia la necesidad de dar una nueva tónica a toda la teología del Orden y, por ende, a la orientación doctrinal de la formación de los sacerdotes en los Seminarios. La restauración del Diaconado también aportará especiales ventajas en este sentido porque pondrá vínculos más estrechos y más concretos entre la Jerarquía de la Iglesia y el Laicado.

Parece, pues, suficientemente fundamentada la afirmación de que el 30 de octubre de 1963 es fecha clave de la 2.a Sesión del Concilio Ecuménico Vaticano II.

APORTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL CHILENA

El 30 de octubre tiene también un poco de sabor chileno.

No es exagerado afirmar que el Episcopado nacional ha sido, en esta 2.a Sesión, uno de los más organizados y activos del Concilio; así lo han reconocido Obispos y Peritos de todas partes del mundo y la prensa europea lo ha consignado. Hasta un panfleto anónimo (firmado "Catholicus"), aparecido en italiano al final de la Sesión, para atacar la colegialidad inculpando ingenuamente al que llama "el bloque centro-europeo", después de haber criticado a Obispos y peritos alemanes, holandeses, belgas y franceses, al único no europeo que ataca es al presidente de la Conferencia Episcopal Chilena, el Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Nuestro Episcopado tenía dos reuniones semanales, de dos horas cada una, en el hotel "La Americana di Roma" en la vía Aurelia, en conjunto con la Conferencia Episcopal Uruguaya y numerosos Obispos de otros países latinoamericanos, especialmente de Colombia.

La simple reseña, que ponemos en Apéndice, de los principales trabajos realizados y de dominio público puede hacer ver cuánto haya cooperado para el trabajo de renovación y profundización en la Iglesia según el sentido doctrinal de la votación del 30 de octubre.

Bastaría recordar, además del especial influjo en el número mismo de los votos, tres actividades de mayor relieve y publicidad: la petición de la votación (como ya hemos hecho notar), la solicitud de reforma de la Curia romana en conformidad con la sugerencia de S. S. Pablo VI en el discurso del 21 de septiembre, firmada por muchos Cardenales y Obispos de todo el mundo y presentada por el Cardenal de Santiago de Chile y la inclusión del esquema de la Virgen en el De Ecclesia, que tiene especial importancia doctrinal y pastoral para el sentido de Iglesia que este Concilio Ecuménico quiere particularmente desarrollar (3).

---

(3) Las tergiversaciones hechas en Chile acerca de esta meritoria actividad de la Conferencia Episcopal Chilena en conjunto con otros muchos Obispos latinoamericanos, extraña no poco; personalmente pensamos que tales tergiversaciones no tienen un origen ni teológico ni pastoral.
Sería interesante explicar toda la problemática de esa inclusión, pero no podemos, aquí, entrar en detalles. *Teología y Vida* promete dedicar un número especial a la Mariología y nosotros un artículo sobre la cuestión conciliar del esquema de la Virgen.

CONCLUSION

La votación del 30 *de octubre ha sido indicativa y no definitoria.*

Para algunos (una calificada minoría) es necesario detener lo que de peligro se encierra para la Iglesia en esa fecha.

Para otros (la mayoría) es necesario caminar a impulsos del Espíritu de Cristo en el sentido indicado en esa fecha importante.

¿Qué decir?

El Espíritu Santo ciertamente actúa en el Concilio, pero no es fácil delimitar y definir con certeza su intervención.

Ningún Padre de Minoría o de Mayoría pretende actuar contra el Espíritu; más aún, los choques de mentalidades, frutos de franqueza en la libertad y de fidelidad a las propias convicciones teológicas, sirven como instrumento humano a la actividad del Espíritu.

Cabe, con todo, interpretar "hechos", para intuir el camino por el que el Espíritu de Cristo quiere llevar a su Iglesia; y algunos hechos existen y son sintomáticos:

La elección y pontificado de Juan XXIII, considerado inicialmente como Pontífice de transición, pero alma y orientador principal de este Concilio (y por eso llamado por el Cardenal Suenens el Papa de la transición del siglo XX al XXI). A él, a su actividad pontifical y al ofrecimiento de su vida aceptado por Dios, se debe que el Concilio sea de renovación pastoral y ecuménico.

La elección y pontificado de Pablo VI que sigue con fidelidad máxima e insospechadas iniciativas el programa de su predecesor; él ha afirmado el 23 de noviembre, que los Obispos constituyen un Colegio que es el heredero del Colegio Apostólico.

Los dos discursos inaugurales de los Papas en las dos Sesiones; ambos extraordinarios y muy decidores para la orientación del Concilio mismo.

Los esquemas ya promulgados, en especial la Constitución de la Sagrada Liturgia que está en la línea de la renovación pastoral y de la colegialidad.

Las votaciones realizadas en las dos Sesiones; todas ellas, sin una excepción, han venido indicando que la orientación de la mayoría de los Padres conciliares es de renovación pastoral.

Sin buscar más, estos hechos concretos e irrefutables son suficientes para hacer intuir el camino por el cual sopla el Espíritu.

El Concilio Ecuménico Vaticano II no será un Concilio de condenación de errores, no será un Concilio anticomunista. Tampoco será un Concilio que se dedique a resolver determinados problemas doctrinales para allanar la tarea de los profesores de Teología; será, por supuesto, doctrinal pero en vista de la vitalidad pastoral y salvadora de la Iglesia; tampoco será propiamente un Concilio de unidad, como al principio se oía afirmar demasiado apresuradamente, será sin duda ecuménico pero con un ecumenismo que implicará antes que nada una revisión de la Iglesia misma.

El Concilio Ecuménico Vaticano II será, y no parece presunción afirmarlo, *el Concilio de la renovación* interior de la Iglesia; renovación, no sólo en sentido de

santidad, sino también de modalidad estructural en lo institucional y de metodología en lo pastoral.

En este sentido el miércoles 30 de octubre de 1963 indica una fecha de importancia considerable.

APENDICE

ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL CHILENA

Como acabamos de decir, la Conferencia Episcopal Chilena trabajaba en conjunto con la Conferencia Episcopal Uruguaya y con numerosos Obispos de países latinoamericanos, especialmente de Colombia. Las actividades que serán reseñadas a continuación corresponden, en la mayoría de los casos, a todo este grupo de Padres Conciliares encabezados por el Cardenal Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago de Chile.

1) *Intervenciones orales en el Aula conciliar*:

Sobre el esquema De Ecclesia, habló el Sr. Cardenal el día 1.º de octubre, a nombre de 44 Padres, expresando su conformidad básica con el texto, presentando una inserción y planteando el problema del lugar oportuno para tratar la doctrina de la Santísima Virgen.

Cuarenta y cinco Padres de este grupo, encabezados por el Sr. Cardenal, dieron su apoyo a la intervención acerca del Diaconado que pudiera conferirse también a varones casados, hecha por el Emmo. Cardenal Landázuri, Arzobispo de Lima, con fecha 8 de octubre.

S. E. Mons. Marcos McGrath, Obispo auxiliar de Panamá, habló en nombre de este grupo el día 22 de octubre acerca de los Laicos y de su insustituible tarea en la consagración del mundo. (Cfr. *Mensaje* N.º 126, Enero-Febrero 1964, pp. 61 - 62).

S. E. Mons. Manuel Larraín, Obispo de Talca, habló el día 23 de octubre sobre el nuevo capítulo del Pueblo de Dios, indicando su triple función sacerdotal, profética y real, y desarrollando el tema de la predicación, del testimonio, y de la penitencia, dentro de una visión más "histórica" de la Iglesia.

Sobre el capítulo de la vocación a la santidad en la Iglesia habló el Sr. Cardenal el día 25 de octubre, pidiendo se conservara la orientación del capítulo, indicando el valor eclesial de la vocación religiosa, y proponiendo la inclusión de una visión más "histórica" de la santidad.

S. E. Mons. Sergio Méndez, Obispo de Cuernavaca (México), habló también en nombre de este grupo el día 25 de octubre, acerca de las relaciones entre la Iglesia y la Comunidad civil.

S. E. Mons. León Correa, Obispo de Cúcuta (Colombia), habló en nombre de este grupo el 5 de noviembre, criticando la cita de la condenación de los Pistorienses hecha por Mons. Carli en la relación del esquema de los Obispos, y exponiendo el principio fundamental en materia de derechos episcopales.

Sobre el esquema del Ecumenismo habló el Sr. Cardenal el día 26 de noviembre, a título personal por no tener tiempo para consultar el grupo. Su intervención señaló el valor analógico del Ecumenismo para América Latina, y la necesidad de iniciativas que concreten la caridad; insistió en la urgencia de una renovación de toda la pastoral para una Iglesia cada vez más en estado de misión.

Sobre el mismo esquema, y a nombre de 10 Obispos chilenos y del Sr. Cardenal, habló S. E. Mons. Bernardino Piñera, Obispo de Temuco, el día 28 de noviembre. El sen-

tido de su intervención fue señalar la necesidad de apartar de la Iglesia las expresiones de boato y de magnificencia que oscurecen su rostro ante la Humanidad.

2) *Intervenciones por escrito ante los organismos conciliares*:

Con fecha 8 de octubre presentó el Sr. Cardenal a los Moderadores, a nombre de 77 Padres, la petición de que los puntos más importantes del capítulo sobre la Jerarquía fueran sometidos a votación en la Asamblea, antes del trabajo de las Comisiones, con el preciso fin de orientarlas. Esta misma petición fue reiterada al Santo Padre con fecha 22 de octubre.

Con fecha 17 de octubre presentó el Sr. Cardenal a los Moderadores un proyecto de capítulo sobre la Santísima Virgen; 54 Padres suscribieron esta presentación.

Con fecha 22 de octubre presentó el Sr. Cardenal una intervención escrita sobre la noción de "koinonía" para el capítulo del Pueblo de Dios, y sobre la definición del "laico" para el capítulo del Laicado.

Con fecha 11 de noviembre presentó el Sr. Cardenal, a nombre de 46 Padres, una petición solicitando una orientación definida para el esquema de los Obispos, en el sentido de reconocer un principio fundamental bastante amplio en lo que se refiere a los poderes del Obispo.

Con fecha 12 de noviembre presentó el Sr. Cardenal, a nombre de 10 Cardenales y varios centenares de Obispos, un voto a los Moderadores, solicitándoles transmitir al Santo Padre los deseos de los Padres firmantes acerca de la reforma de la Curia romana.

Acerca del esquema sobre los Obispos presentó el Sr. Cardenal un estudio sobre el valor y el sentido de la condenación de los Pistorienses.

3) *Enmiendas a los Esquemas*:

Se presentaron 132 enmiendas al proyecto de Constitución sobre la Iglesia.

El Sr. Cardenal presentó a título personal, dado que el tiempo no permitió someter el proyecto a la aprobación de los señores Obispos, 31 enmiendas al Decreto sobre el Ecumenismo.

A título también personal, por el mismo motivo, presentó el Sr. Cardenal 9 enmiendas al proyecto de Mensaje a los Sacerdotes de todo el mundo.

A nombre del grupo "latinoamericano" (así lo llamaban en Roma) de Padres, el Sr. Cardenal propuso una enmienda al esquema sobre los Obispos, en el capítulo de las Conferencias Episcopales, indicando que su Presidente sea siempre temporalmente elegido por mayoría absoluta y en votación secreta.

Fuera de estas enmiendas de poca extensión, se propusieron 10 inserciones de cambio de textos de mayor extensión.

4) *Publicaciones difundidas en los medios conciliares por la Secretaría del Sr. Cardenal*:

Una hoja con la enumeración de nueve motivos para insertar la doctrina sobre la Santísima Virgen en el Esquema de la Iglesia, resolviendo cinco objeciones contra dicha inclusión. Este documento, fechado el 21 de octubre y firmado por el Sr. Cardenal, presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, y por Mons. Alfredo Viola, presidente en acto de la Conferencia Episcopal Uruguaya, tuvo una tirada de 2.000 ejemplares.

Se publicaron y repartieron dos ediciones diferentes del nuevo capítulo sobre la Santísima Virgen. La última edición es la refundición de los proyectos de esquema chileno, del Can. Laurentin y de Dom Butler O.S.B.

En relación a la división del capítulo III del esquema de la Iglesia, la Secretaría publicó la redacción completa y arreglada de los nuevos capítulos II del Pueblo de Dios y IV de los Laicos. Se repartieron 1.000 ejemplares entre los Padres.

Un estudio sobre la doctrina de la Colegialidad Episcopal, basado en las intervenciones mismas de los Padres y estructurado teológicamente, respondiendo también a las principales objeciones, fue redactado en la Secretaría. Este documento se distribuyó en 1.500 ejemplares.

Con respecto al esquema de los Obispos se publicó un ensayo de reestructuración de todos sus capítulos, tomando en cuenta el esquema "De cura animarum" y de "De Clericis".

Para la votación del capítulo II sobre la Sagrada Liturgia se preparó un "modus" tendiente a dejar más en claro la autoridad del Obispo en materia de concelebración. El "modus" obtuvo 580 votos y el texto conciliar fue modificado, si no a la letra, al menos en el sentido propuesto.

Para la votación del capítulo III de la Sagrada Liturgia, la Secretaría tomó a su cargo la distribución de un "modus" tendiente a no excluir la lengua vulgar de la forma de los Sacramentos. Este modo obtuvo 630 votos. El texto conciliar fue modificado exactamente en el sentido propuesto.

Por último, se policopiaron y repartieron varias intervenciones de los Padres en las Congregaciones generales.

Fr. Carlos Oviedo Cavada,
Mercedario.

POR UNA PROMOCION DE LA VIDA CONYUGAL

En la presente nota nos proponemos examinar la legislación canónica particular para Chile, promulgada por los Excmos. Ordinarios para todo el territorio nacional, relativa a la promoción de la vida conyugal. Dejamos de lado, por tanto, las Pastorales o documentos particulares de los señores Obispos sobre esta misma materia, para centrar nuestra atención en un plano, como decíamos, nacional.

Iniciamos nuestro estudio con el Primer Concilio Provincial de Santiago, celebrado en dicha ciudad del 25 de julio al 15 de agosto de 1938. En el capítulo del matrimonio (nn. 375 - 402), aparte de urgir los requisitos canónicos comunes exigidos para la celebración del matrimonio, se insiste notoriamente en precaver de peligros y errores a los fieles en la vida conyugal, advirtiéndose apenas un sentido positivo de promoción conyugal (cfr. n. 376).

Existía ya entonces un peligro muy serio de disolución de la vida conyugal, al que los Obispos quisieron oponer fuertes sanciones para superarlo. Resultaba que muchos católicos situados en una crisis conyugal no la encaraban con un criterio cristiano, conforme a la sacramentalidad del matrimonio, sino que buscaban liquidar definitivamente su connubio, pasando hasta por sobre el Derecho natural, para contraer más tarde un nuevo matrimonio civil. Este atentado a la indisolubilidad matrimonial y el siguiente paso hacia un nuevo matrimonio civil fue severamente penado por el Concilio con la excomunión (1). La gravedad de las penas que imponía el Concilio demuestran la magnitud del bien que se pensaba resguardar, a la vez que dejaba ver la seria preocupación que originaban estas nulidades a los Pastores chilenos. Aunque este Concilio no fue aprobado por la Santa Sede (2), su texto nos hace ver cuál era la mentalidad de los legisladores eclesiásticos.

Estas nulidades no sólo preocupaban a la Iglesia. En efecto, el 1.° de marzo de 1941, el Presidente de la Corte Suprema al inaugurar el año judicial denunció

---

(1) *Concilium Sancti Jacobi in Chile Provinciale Primum Anno Domini MCMXXXVIII habitum.* Sancti Jacobi in Chile, MCMXXXVIII, nn. 357, 358, 400, 401. La pena era excomunión reservada al Ordinario del lugar y pecado reservado. La censura y reserva comprendía "a los cónyuges; a los abogados que aceptan tales causas conociendo la maldad y dolo con que se procede para burlar la ley; a los testigos que consienten en dicho dolo, y a los jueces que no hicieren lo que exige la justicia para descubrir el dolo y evitar la nulidad". También se imponía esta pena a quienes sirvieran "como testigos, cuando se trata de personas ligadas con otra por el matrimonio sacramental".

(2) La razón fundamental por que la S. C. del Concilio no otorgara su aprobación a este Concilio fue que en el tiempo que medió entre su celebración en Santiago y su revisión en Roma fueron creadas dos nuevas Provincias eclesiásticas en Chile: Concepción y La Serena. cfr. nuestro trabajo "Sínodos y Concilios Chilenos. 1584 (?)-1961". en *Historia* 3.

que mediante estos fraudulentos procesos de nulidad matrimonial se daba ya el equivalente de existir en Chile "desde hace varios años, el divorcio con disolución de vínculo, con caracteres alarmantes para la legal constitución de la familia", a pesar de que el Código Civil disponía "que el matrimonio es un contrato solemne y que es indisoluble" (3). En esa oportunidad, dicho magistrado proponía como remedios la dictación de dos leyes; la primera para establecer un régimen jurídico que cuidara de los hijos de esos matrimonios anulados, y la segunda para que los juicios de nulidad pudieran entablarse únicamente dentro de los seis meses después de celebrado el matrimonio (4).

Ante las circunstancias siempre peores para la vida conyugal, y debido al hecho de que la legislación prevista en el Primer Concilio Provincial de Santiago no había podido entrar en vigencia, el Episcopado chileno reaccionó con un decreto de 28 de julio de 1941, en cuyos considerandos los Obispos expresaban haber tenido en cuenta "los males incalculables que va produciendo en las almas, en las familias y en la sociedad, la nefanda costumbre, desconocida en otros tiempos entre nosotros y por desgracia ahora notablemente acrecentada, de atentar, pedir y conseguir fraudulentamente la disolución del matrimonio civil (que suelen denominar divorcio) entre aquellos que están unidos por el vínculo sagrado del Sacramento" (5), y, por eso, este abuso debía merecer "las penas canónicas más severas en resguardo del bien común de los fieles". Dichas penas fueron diversas excomuniones, que seguían más o menos lo establecido por el Primer Concilio Provincial de Santiago (6).

Tiempo después, los Obispos chilenos decidieron celebrar un Concilio Plenario, el que tuvo lugar en Santiago del 13 al 31 de diciembre de 1946. Este Concilio, relativamente al problema matrimonial, retuvo las penas canónicas del Decreto de 1941 (7).

---

(3) *Gaceta de los tribunales.* Primer semestre 1941. pp. 4 - 5.
(4) l. c.
(5) *La Revista Católica,* n. 884 (1941), p. 372.
(6) La parte dispositiva del Decreto decía: "En consecuencia, en virtud del canon 2221 del Código de Derecho Canónico, imponemos la pena de Excomunión, *ipso facto incurrenda,* reservada a los Ordinarios del lugar, a quienes procuren, con malicia y dolo, el juicio de nulidad del vínculo civil entre aquellos que están unidos por el santo sacramento del Matrimonio. Esta Excomunión y reservación comprende: 1.º Al cónyuge o cónyuges culpables del dolo o que negativa o indirectamente consientan o favorecen entablar y seguir el proceso doloso; 2.º A los abogados que tales causas patrocinan, conscientes de la malicia y dolo con que se procede para burlar la ley; y 3.º A los testigos que a sabiendas de lo que se pretende y afirmando un hecho falso, contribuyen al fraude". *La Revista Católica, ib.* p. 373.
(7) *Primer Concilio Plenario Chileno.* Santiago, 1955. "Se declara para todas las Provincias Eclesiásticas de Chile, como pecado reservado con excomunión *latae sententiae* reservada al Ordinario del lugar, el entablar o proseguir, con malicia o dolo, la acción judicial para obtener la nulidad del contrato civil, cuando éste coexiste con el verdadero matrimonio religioso, pues, este delito es pernicioso al matrimonio cristiano, propicio al divorcio y causa de inmoralidad social. Incurren en esta censura y pecado reservado, con tal que obren dolosamente, y aunque el vínculo civil sea nulo y pueda anularse, porque se han puesto pretextos con dolo, a fin de que en seguida pueda declararse la nulidad: a) el cónyuge o cónyuges; b) los abogados que defienden la causa; c) los testigos que aseguran una cosa falsa; d) los jueces que amparan el engaño; e) los que cooperan en cualquier forma para obtener la nulidad" (403).

Estas censuras eclesiásticas del Concilio Plenario demuestran que el problema seguía actual y creciente después de cinco años que el Episcopado había hecho efectivo su régimen penal. Y, en efecto, el crecimiento de estas nulidades se ha mantenido todavía después. Por ejemplo, en los años 1958, 1959 y 1960 las Cortes declararon complexivamente la nulidad de 4.822 matrimonios civiles, y habían sido presentadas —en ese mismo período— 7.739 causas de nulidad (8).

Ahora bien, es lícito preguntarse si esta legislación ha sido realmente eficaz para responder a esta problemática conyugal y familiar. Pero antes de contestar esta pregunta hay que considerar dos puntos muy importantes.

En primer lugar, la nulidad civil constituye la culminación definitiva de una crisis conyugal o familiar, porque previamente existe ya la separación de los cónyuges, aunque no sea sino de hecho. Además, por lo general se entabla la nulidad en vista de un futuro matrimonio civil, es decir, cuando uno de los cónyuges por lo menos está ligado afectivamente en una forma seria y estable con otra persona que no es su cónyuge. En otras palabras, se considera definitivamente terminada la actual unión matrimonial. Aparece, por otra parte, que frente a las leyes civiles, las crisis conyugales se resuelven casi prevalentemente con la nulidad y no con la separación. En el trienio 1958 - 1960 junto a una cifra de 7.739 causas de nulidad introducidas en las Cortes, fueron presentadas en todo Chile sólo 987 causas de divorcio o separación, de las que fueron falladas favorablemente el escaso número de 197 (9).

En segundo lugar, el juicio de nulidad de un matrimonio civil exige un gasto no indiferente para personas de situación económica media y casi imposible para las clases populares, de tal manera que en estos últimos medios y en quienes son de escasos recursos económicos, la nulidad de un matrimonio civil constituye una bien rara excepción.

Esto lleva a dos conclusiones inmediatas. Según la primera circunstancia anotada, las penas canónicas llegan un poco tardíamente, por cuanto el matrimonio que entabla la nulidad ya está definitivamente fracasado; ellas no salvarán nada, a lo más podrán impedir —como de hecho éste ha sido el efecto— un nuevo matrimonio civil. Según la segunda circunstancia, estas penas canónicas afectan a un sector reducido, a una parte social o económica bien caracterizada.

"Igualmente se declara pecado reservado con excomunión *latae sententiae*, reservada al Ordinario del lugar, el de aquellos que se atreven a contraer el vínculo civil, subsistiendo el matrimonio religioso de cualquiera de los contrayentes. Del mismo modo, los testigos que intervienen para tal gestión" (404). cfr. también n. 455.

(8) *Educación y Justicia. Años* 1958 - 1959 - 1960. Dirección de Estadísticas y Censos. Chile. p. 91. Estos son los últimos datos oficiales que se han hecho públicos. Aunque no pueda afirmarse que el aumento de las nulidades sea mayor cada año respecto del anterior, ya que en 1956 ingresaron a las Cortes 3.064 causas y fueron falladas favorablemente por la nulidad 1.959, sin embargo la suma de las cifras de año en año, en un período por ejemplo de diez años, es verdaderamente notable y desalentador.

(9) *o.c.*, p. 91. Esta misma reflexión se hacía el Presidente de la Corte Suprema en su citado discurso de 1.º de marzo de 1941. *Gaceta de los tribunales*. Primer Semestre 1941, p. 5. cfr. "El matrimonio ante la legislación chilena", por Héctor Correa Letelier, en *El matrimonio cristiano,* Semana Familiar y Semana del Matrimonio. Acción Católica de Chile. (Santiago de Chile, 1941). pp. 101 - 107.

A la pregunta que nos hacíamos si esta legislación ha sido realmente eficaz para responder a la problemática conyugal, la respuesta es más bien negativa, porque afecta sólo a un sector económico o social y principalmente porque no está destinada ni a prevenir la crisis conyugal ni a promover la verdadera y sana vida conyugal y familiar. No se puede decir que haya sido *completamente* ineficaz en la práctica, porque se puede verificar que muchos católicos ante el temor de la excomunión no han entablado la acción de la nulidad o se han opuesto a ella, pero aun en este caso las cifras de las nulidades que se introducen en las Cortes —que es un número bastante menor que las que se introducen en los juzgados— es verdaderamente notable y alarmante. Se podrá objetar que es imposible precisar en esas cifras de las nulidades cuántos casos realmente incurren en las censuras eclesiásticas, por razón del súbdito, es decir que sea católico y haya celebrado también el matrimonio religioso. Esto es verdad, pero los censos de la nación daban en 1940 y en 1952 que el 896 por mil de la población eran católicos (10), y, por lo tanto, debe tenerse en cuenta una cierta proporción para estimar los casos de nulidad (11).

Pero nuestra investigación debe ir más lejos. Hay que plantearse la revisión de la legislación eclesiástica chilena a este respecto. Y esta revisión debe orientarse no tanto a corregir la legislación existente cuanto a llenar las lagunas que en ella han quedado, o mejor a considerar aspectos que —en escala nacional— se han marginado, y a veces a hacer eficaz algunas normas jurídicas vigentes, pero que carecen de una ordenación de procedimientos.

Estos aspectos serían los siguientes:

1. *Preparación efectiva al matrimonio.* En la actualidad la preparación de los novios al matrimonio es más bien un hecho aislado y excepcional. En algunas parroquias urbanas, particularmente en las regentadas por clero norteamericano, se exige a los novios la asistencia a charlas de preparación al matrimonio. Esta exigencia no siempre encuentra una correspondencia interesada en los mismos novios, que en ese período se hayan absorbidos por visitas, por alhajar su nuevo hogar, etc., y a veces al darse cuenta que dicha exigencia es casi exclusiva de una parroquia y no algo común, adoptan una actitud hasta desagradable, que al final tienen fatalmente que superar. El Movimiento Familiar Cristiano también en algunas ciudades ofrece cursos de preparación al matrimonio, que suelen ser bastante concurridos y por un público interesado y activo. Pero, a nadie escapa que, en escala nacional, estos hechos son aislados y que debían ser objeto de una planificación nacional, formando parte de la legislación eclesiástica matrimonial, a la par en importancia que la misma información previa al matrimonio acerca del estado libre y del consentimiento de los novios (12).

---

(10) *XII Censo General de Población y I de Vivienda.* Levantado el 24 de abril de 1952. República de Chile. T. I, p. 199. Aún no se ha publicado el XIII Censo.

(11) En la vida social comúnmente todo el problema moral que lleva consigo este régimen de *anulados* se plantea sólo entre católicos. cfr. Aldunate, José, "Trato con divorciados que viven en unión ilegítima"; Valdés, Rodolfo, "¿Cuál debe ser el trato observado con los hijos de los padres anulados civilmente y vueltos a casar?", *Teología y Vida,* Vol. IV (1963), pp. 36 - 40.

(12) Aquí no entraremos en detalles de planificación; éstos pertenecen propiamente al legislador. Solamente presentamos una reflexión sobre problemas existentes.

2. *Promoción de la vida conyugal y familiar.* En la actualidad también en forma más o menos esporádica se consulta este aspecto básico para la estabilidad familiar. El M. F. C. representa una contribución extraordinaria con su gran radio de acción; también colabora en esto FEDAP (Federación de Asociaciones de Padres y Apoderados de Colegios Particulares), pero siempre estos esfuerzos, en escala nacional, resultan reducidos y fragmentarios. ¿Cómo alcanzar, en efecto, a la gran masa de la población chilena? ¿Cómo llegar hacia ella con una catequesis familiar para que se viva socialmente? El problema es vastísimo y complejo para todos los sectores sociales. Sin embargo, este aspecto de una planificación pastoral, insertada en la legislación de la Iglesia en Chile, queda como el punto fundamental e insustituíble para ser elaborado por el legislador eclesiástico. Nos parece que en la actualidad es la laguna que más urgentemente reclama atención. Casi pudiéramos decir que no hay congruencia entre las particularidades a que ha llegado en muchos aspectos la legislación eclesiástica chilena frente a problemas secundarios y lo que toca a una planificación de la pastoral conyugal y familiar.

3. *Reglamentar la separación de los cónyuges.* El Primer Concilio Provincial de Santiago (13) y el Concilio Plenario Chileno (14) han recordado las normas comunes existentes acerca de la separación de los cónyuges, es decir, cuándo los cónyuges pueden separarse por propia autoridad y cuándo debe intervenir el Ordinario. Pero a estas normas comunes falta un ordenamiento procesal y pastoral; porque en la práctica los cónyuges en trance de separarse sólo excepcionalmente acuden a la potestad eclesiástica del Ordinario, como, por otra parte, rarísimamente acuden también a los tribunales civiles, según se ha podido observar. Ahora bien, ¿por qué conviene planificar en mejor forma la manera de examinar y dirimir una causa de separación, y darle una tonalidad enteramente pastoral? Porque el momento de la separación, cuando ella está por decidirse, es uno de los momentos cruciales en la vida conyugal, que definirá para siempre —aunque la separación se pretenda con una duración temporal— la estabilidad de un matrimonio. La experiencia demuestra que consumada la separación, generalmente nunca más se restaura la vida conyugal y es como el primer paso para un nuevo matrimonio civil. Si en ese momento de la separación existiera un examen sereno y alto dirigido por la paternal autoridad del Obispo, orientado más bien a solucionar los problemas conyugales que a tratar exclusivamente de la separación, se tendría el resultado de que gran cantidad de casos podrían superar sus diferencias y salvar así la estabilidad familiar.

Esta planificación es urgente incorporarla a la legislación eclesiástica chilena y en una forma lo más eficaz posible, porque a pesar de lo prescrito en el Código de Derecho Canónico y en el Concilio Plenario Chileno la casi generalidad de los fieles desconoce la autoridad de la Iglesia en esta materia; no es que la desprecie sino que la ignora, y por esto se da el contrasentido de que una disciplina sacra-

---

(13) n. 399.
(14) n. 452.

mental como es la del régimen matrimonial, en la práctica no sigue más que el propio arbitrio de los fieles o el de la autoridad civil (15).

Nuestro examen de la legislación eclesiástica chilena hace concluir que ella debe ser completada con otros aspectos más positivos. El régimen penal existente es un extremo necesario, pero que indica la alternativa para quienes son rebeldes a la promoción, exhortación y admonición de la Iglesia. Y es toda esta parte positiva la que debe incorporar, en escala nacional, el legislador eclesiástico.

---

(15) En diversas ocasiones hemos escrito sobre esta misma materia y creemos que se debe insistir todavía en ella, porque el gran número de matrimonios separados es una de las crisis características de nuestra sociedad actual en los centros urbanos. cfr. nuestros trabajos "Postulata minora", *Estudios* (Madrid) 17 (1961), pp. 295 - 299, y "La Curia Diocesana", *Anales de la Facultad de Teología*, 14 (1962), pp. 17 - 21.

Enrique Della Valle, SS.CC.

LA CARIDAD EN LAS RELACIONES CONYUGALES

Cuando la moral tradicional habla de las relaciones conyugales, emplea las categorías jurídicas del contrato, y hace gravitar toda la enseñanza positiva en torno a la noción del "debitum", es decir la obligación y derecho recíproco al acto conyugal: cuándo se lo puede exigir lícitamente y cuándo hay posibilidad de negarse a él sin faltar gravemente.

No corresponde aquí hacer un estudio sobre las causas históricas que explican y, en cierto sentido, justifican tal mentalidad. Baste notar que en la actualidad, sobre todo en los libros dedicados a la espiritualidad conyugal, aparece, con caracteres cada vez más acentuados, la importancia de la caridad en las relaciones conyugales. El objeto de este trabajo es precisamente intentar una integración del aspecto amor - caridad en la doctrina tradicional del "uso del matrimonio".

Analizaremos para ello las dos virtudes que están en juego: la justicia y la caridad.

I. LA VIRTUD DE JUSTICIA (1)

Generalmente, en todos los problemas en que intervienen derechos y obligaciones se produce una tensión: por un lado aparece la justicia llevándonos a considerar el aspecto del derecho adquirido y la obligación que impone, mientras por el otro lado la caridad nos pide la moderación y a veces la renuncia en el uso de nuestros derechos, cuando lesionan a otros.

Pero conviene estar alerta, pues la justicia así entendida puede no ser virtud, sino una mera tendencia egocéntrica que lleva al hombre, en virtud del instinto de conservación, a la reivindicación de sus derechos. En cambio la virtud de justicia es una "función mediadora que establece un lazo entre los instintos reivindicativos de defensa del yo y la tendencia fundamental a la comunión". De allí que dentro del campo mismo de la virtud de justicia se pueden señalar dos polos, entre los cuales se desarrolla y perfecciona la virtud:

1.° Polo exterior (límite inferior), que rige el dominio donde los hombres se oponen, se dividen como individuos encarnados, necesariamente ligados a bienes exteriores. "En esta zona, donde los bienes poseídos son en algún modo local o materialmente divisibles, hay que encontrar una repartición, un equilibrio, no sólo de fuerzas, como lo sugiere el instinto y su necesidad de espacio vital, sino de derecho como lo exige el amor o la caridad. Este equilibrio tomará formas tanto más rígidas

---

(1) Usamos aquí ampliamente al P. Gilleman, en su libro *Le Primat de la Charité dans la Théologie Morale*. Ed. 1952, pág. 299 y ss.

y obligatorias cuanto más separados y contrastantes sean los poseedores, hasta detenerse en una posesión común, a medida que los poseedores se fusionan por el amor".

En razón de este límite inferior, la justicia tiende a la división de lo tuyo y de lo mío, a una perfecta equivalencia entre lo que se debe y lo que se da, a la determinación de una especie de frontera que no se puede traspasar sin que se produzca la reacción violenta de defensa y la consiguiente ruptura de los lazos de amor-caridad.

Por esto se dice que la justicia obliga más que la caridad, no porque sea más perfecta, sino porque asegura un mínimo, como condición imprescindible para ulteriores progresos.

2.º Polo interior (ordenación o sentido de la justicia). La justicia interviene en el dominio de la exterioridad humana para crear en ella un ambiente propicio al amor: "(La justicia) en sí misma no tiene sentido; sólo se la comprende en cuanto permite amar. Cortada de su raíz, que es la caridad, lleva a la división, cesa de ser mediación". El que se niega a entrar en comunión de amor con otro, limitándose a una mera comunicación objetiva —"de estricta justicia"— lo considera en buenas cuentas como una cosa, y comete por lo tanto la mayor de las injusticias. "La virtud cristiana de justicia respeta los bienes en vista de las relaciones con la persona que lo posee; es personalista".

"El movimiento propio de la virtud cristiana de justicia, mediación del amor-caridad, es de preocuparse del derecho del otro, venciendo así el instinto de reivindicación, fácilmente contaminado de egoísmo, que nos lleva a exigir nuestros propios derechos".

Esta doctrina tiene una clara aplicación en nuestro caso, ya que el debitum conyugal es un derecho mutuo, que se da entre dos personas tan íntimamente ligadas que deben llegar a formar "una carne". Por otra parte es un derecho y por lo tanto una obligación de extraordinaria fuerza, ya que abarca la cesión de toda la vida, aun en sus aspectos más íntimos y fundamentales, como son la afectividad y la sexualidad, para limitarnos a lo esencial.

Parece por lo tanto evidente que la justicia, aunque no puede inspirar en toda su amplitud la conducta matrimonial, constituye un punto de partida fundamental.

II. LA CARIDAD

El acto matrimonial es a la vez un acto de justicia y de caridad (2). Porque si la justicia exige el acto, la naturaleza peculiar de éste pide que sea un acto de caridad. Si una exigencia inoportuna, desordenada o brutal convierte el acto en una especie de lucha o martirio, no sólo no hay caridad, sino que también se lesiona la virtud de justicia.

El P. Häring comentando I Cor. VII, 3 - 4 dice que San Pablo: "señala con vigor la igualdad de derechos del hombre y de la mujer. El uno debe pensar en el otro. Se trata de un estricto derecho recíproco. Pero lo que está en juego no es

---

(2) Cf. Fuchs, *De castitate et ordine sexuali,* 2,p. 88.

en primer lugar el derecho de cada uno a exigir; sino por el contrario el deber de pertenecerse el uno al otro en el amor, de preocuparse del otro" (3).

Continuando este razonamiento concluye el P. Häring que "sería más justo decir, no que los esposos tienen derecho a exigir la relación conyugal, sino que tienen derecho a solicitar la disponibilidad del otro al amor. Se supone que, si está en estado físico y moral de acceder a esta petición, el esposo solicitado está obligado en justicia y caridad" (4).

Todo esto nos permite llegar a la raíz profunda del problema: en realidad el contrato matrimonial es mucho más rico y perfecto que el estricto "ius in corpus perpetuum et exclusivum" del canon 1081, n. 2. Esta fórmula canónica no pretende otra cosa que expresar el marco jurídico requerido para la validez del contrato; sería grave error identificar ese mínimo con el contenido total del compromiso matrimonial (5). Muchas veces se olvida que los cánones sobre el matrimonio no son los que han dado origen a la institución, sino que, por el contrario, son una mera reglamentación jurídica, a posteriori, de una realidad vital riquísima.

Reducir el matrimonio al simple uso de la actividad genital equivale a rebajarlo al nivel puramente animal, privándolo de todo aquello que es propio del acto humano. Y practicar la unión sexual, aunque sea dentro del matrimonio, siguiendo únicamente el instinto sexual en su estado puro, es comportarse peor que los animales, ya que en éstos el instinto, mucho más desarrollado y operante que en el hombre, les permite regular su comportamiento de una manera adecuada al bien de la especie: basta recordar las épocas de celo y la rica gama de fenómenos que las acompañan. En el hombre, nada de esto existe, porque la razón debe, de una manera supereminente, suplir la extrema debilidad del instinto (6).

La naturaleza misma del acto sexual humano incluye una serie de elementos que exigen por fuerza que este se realice en un clima de amor, en un ambiente totalmente diverso del que se produce cuando un comprador no quiere pagar o un vendedor se niega a entregar lo que ya hemos pagado. Y aun muy diverso del acto de compraventa en que hay completo acuerdo, porque el vendedor se preocupa del dinero y el comprador del objeto, en cambio en el acto matrimonial el centro de interés debe estar en las personas.

Por supuesto hay que evitar el exceso de creer que el acto sexual tiene una importancia central y absoluta en la totalidad de la vida conyugal. Viene a ser en realidad una expresión de la unión personal, tal vez la expresión más íntima de esa unión, y por lo tanto tendrá en la vida conyugal un papel muy especial, desde este punto de vista.

CONSECUENCIAS PARA LA PASTORAL

Nos parece que de este estudio doctrinal se desprenden las siguientes conclusiones:

---

(3) B. Häring, *La Loi du Christ,* III (año 1959), p. 480.
(4) *Ib.*
(5) E. H. Schillebeeckx, *Le mariage est un sacrement,* p. 38 ss.
(6) Cf. L. J. Suenens, *Amour et maîtrise de soi,* 1960, p. 71.

1.— La necesidad de insistir más en la caridad al hablar de las relaciones conyugales, ya que la sola justicia no es una expresión adecuada de dichas relaciones.

2.— No aislar la necesidad de la caridad en las relaciones conyugales, de la necesidad de la caridad en toda la vida matrimonial. Convendrá más bien, hacer hincapié en que en todo momento debe reinar la caridad entre los cónyuges, teniendo como ideal aquel texto de San Pablo donde se recomienda al marido amar a su mujer como Cristo ama a su Iglesia y a la esposa amar a su esposo como la Iglesia ama a Cristo (7). Para el marido, el amor redentor de Cristo que se entregó a la muerte por su Iglesia debe ser la norma; para la esposa, la actitud de la Iglesia con respecto a Cristo: acogida perfecta, fidelidad, etc.

3.— En lo que respecta a la esfera sexual, aparece clara la necesidad de la castidad matrimonial como herramienta indispensable para poder practicar la caridad en este campo, ya que sólo una ascesis y un adecuado control del instinto permitirá posponer el propio bienestar y satisfacción para buscar el del otro.

4.— Al exponer los fines del matrimonio se ha de tener cuidado con la presentación de la "sedatio" o "remedium concupiscentiae".

Algunas presentaciones conducen a creer que tal remedio consiste sencillamente en que el matrimonio hace que la concupiscencia deje de ser problema pues puede satisfacerse sin faltar. Esta interpretación egoísta, que transforma el matrimonio en una válvula de escape, es ajena a la sana tradición cristiana: "El remedio alude a la misión de integración humana de la pasión en el amor. El amor conyugal, precisamente —del mismo modo que en otro plano el amor virginal—, es capaz de cumplir con esta integración... penetrando en el interior de la sexualidad" (8).

---

(7) Cf. Ef. V, 25-33.
(8) Suenens, *Op. cit.,* Deuxième partie.

LEYENDO LA BIBLIA

Antonio Moreno C.

GENESIS, I, 1 - II, 4 a.

LOS SEIS DIAS DE LA CREACION

Antes de exponer la doctrina de esta importante página bíblica debemos hacer una advertencia preliminar.

Acostumbrados por nuestro "Credo" a considerar como primera verdad la de "Dios Padre, todopoderoso, creador. . .", consideramos fácilmente que la fe judeo-cristiana (bíblica) se dio así, en forma de un sistema doctrinal lógico que comienza con la consideración de Dios creador. La catequesis, normalmente sigue ese camino. En la lectura del primer cap. del Gén., tal prejuicio lleva a no ver en él otra cosa que la doctrina de la creación, sin parar mientes en una serie de temas que para el israelita son anteriores e inseparables del dogma de la creación.

La fe de Israel no nació de la consideración del Dios creador. Sus fórmulas más antiguas se refieren al Dios que lo salvó mediante asombrosas intervenciones en la historia, que significaron elección de un Arameo errante, liberación de la esclavitud, conducción por el desierto, toma de posesión de Canaán. Cfr. Deut. XXVI 5, 9. Los profetas más antiguos, consiguientemente, cuando se trata de fundamentar las obligaciones de Israel para con Dios, no recurren al tema de la creación, sino a los de Deut. XXVI. Cfr. Amós, II, 9-11; Os. XI, 1 ss.; Jer. II, 2.

En la segunda parte de Is. encontramos ya con frecuencia la fusión de ambas ideas: Yahveh, el único Dios, el redentor de Israel, es el creador de toda la naturaleza (XL, 12: 25; XLIV, 23-24; XLV, 5-8. 18, etc.) (1).

Esto tiene que ver con la íntima naturaleza de la religión israelita. El yahvismo tuvo su origen en una experiencia histórica relacionada con Yahveh, el Dios de Sinaí, que los libró de la esclavitud, se unió a ellos mediante una Alianza y demostró reiteradamente su voluntad generosa y gratuita de salvación.

Naturalmente, para los israelitas Yahveh es el Dios creador, así como para los demás pueblos lo es el dios principal del respectivo panteón. Pero lo que se ve claro en Israel es que su religión no nació de esa consideración.

Por eso la Biblia es en primer lugar la "Historia de la salvación".

Cuando en una época relativamente tardía se construyó ese conjunto literario que llamamos el Pentateuco, se colocaron como portada de dicha Historia de salvación, los capítulos referentes a la creación (y al origen de la humanidad, cc. IV XI). Eso significa que la síntesis del deutero Is. ya estaba hecha: Dios salvador e

---

(1) Esta parte del libro de Is. (llamado corrientemente deutero-Isaías), XL - LV, es atribuida hoy día, en general, a la época del exilio babilónico.

el creador del mundo (2). Por eso encontramos en estos primeros capítulos una serie de temas que pertenecen a la acción salvadora de Dios. Se puede decir que estos primeros capítulos nos muestran a Dios salvador creando, lo cual significa que no pueden dejar de considerar esa acción de creación como una expresión de su voluntad salvadora. De esa manera esos temas de la creación, que son comunes a los demás pueblos, son teñidos profundamente por la fe yahvista.

Se puede decir que hoy existe unanimidad para considerar este texto como un relato de la creación independiente de lo que sigue, hecho en la perspectiva teológica de la escuela "sacerdotal" (3). Lo que interesa a este autor no es precisamente dar una explicación sobre el origen de las cosas, sino una afirmación de Dios creador y una explicación *religiosa* del mundo, de lo que en él existe y especialmente del hombre. El autor se pregunta, ¿cuál es el sentido de todo esto frente a Dios? Para este fin, el autor emplea las concepciones corrientes de la época acerca de la constitución del mundo físico, concepciones que él comparte; como vehículo literario utiliza el esquema de la semana sabática, no sin que haya en eso una intención también religiosa; la doctrina religiosa que expone es la que caracteriza a la fuente "sacerdotal", presentada en este capítulo con un arte y concisión que hacen de él una página de las más maduras dentro del pensamiento religioso bíblico. Será especialmente esto lo que procuraremos destacar en las páginas que siguen.

I, 1.– *DIOS CREADOR DE TODO*

La primera frase es lapidaria. Dios es el Señor de todas las cosas porque las creó. No debemos esperar en esta etapa de la revelación un sentido teológico preciso en la palabra "crear" (*bará*), pero sí debemos destacar que aquí, a diferencia de las demás cosmogonías antiguas, no hay una materia caótica preexistente, ni luchas de dioses que terminan en la creación de los seres, ni mitos de procreación. Dios no tiene con quién guerrear, ni de quién procrear, ni materia para modelar. Todo ("el cielo y la tierra") fue hecho por Dios.

Por eso, aunque el autor de esta página no está pensando formalmente en la doctrina de la "creatio ex nihilo", se puede decir que ésta se encuentra implícita en el relato. Dicha verdad quedará explícitamente afirmada en 2 Mac, VII, 28.

Eso creado es primeramente un "caos". Por lo tanto este no es un ser anterior, preexistente junto con Dios. Así se afirma, desde el comienzo, el total trascendentalismo del documento "sacerdotal". Dicho caos significa una tierra inhóspita,

---

(2) Ver el Sal. CXXXV, 5 - 12; CXXXVI, 4 - 26, que también presentan la Historia de la salvación junto a la creación.

(3) Pese a las discusiones que pueden darse aun en torno a ciertos puntos, se acepta hoy generalmente como explicación de la formación del Pentateuco, la hipótesis llamada de los "documentos" o "fuentes: la fuente "yahvista", procedente verosímilmente del Reino del Sur, y del s. IX; la "elohista", del Reino del Norte, y anterior al a. 722; el "deuteronomio", también probablemente del Reino del Norte, y del s. VII; la "sacerdotal", cuya obra comienza en el Exilio (s. VI) o poco antes y termina después del regreso del mismo. Advirtamos que hoy se reconoce en cada uno de esos "documentos" la utilización de material mucho más antiguo que las fechas dadas, que son las de sus respectivas constituciones.

imposible de habitar (*tohu wabohu*); un "abismo" (*tehom*) amenazante; unas "tinieblas" que lo invaden todo. Sobre todo ello, empero, está el soplo de Dios, expresión de su poder vivificante, no sólo de los seres "vivos" (II, 7) sino también de la creación inanimada: sol, mar, etc. (Cfr. Sal. CIV, 29 ss.).

Así, Dios aparece como el primero y el único. El es la Vida. Todo lo que existe, sea lo que sea: ser vivo, ser ordenado en el mundo, ser caótico (tinieblas, abismo), procede de El y por lo tanto está sometido a El.

Sigue la ordenación de ese caos creado por Dios. El pensamiento del autor no gira en torno al problema de la nada y los seres existentes, sino más bien en torno al de la existencia de un mundo organizado, en el cual vivimos, pero amenazado continuamente por elementos caóticos que, aunque limitadamente, se encuentran presentes. Esos límites han sido impuestos por Dios cuando ordenó y preparó el mundo para el hombre.

vv. 3 - 5.— *LA LUZ Y LAS TINIEBLAS*

Las tinieblas son disipadas por la luz que Dios crea. Aunque no son totalmente eliminadas, quedan limitadas a un tiempo fijo, que se llama "noche".

La luz es para el oriental el elemento más sublime. Más aún que el agua, la luz es la vida, por eso la vida del hombre se desarrolla en la luz. La oscuridad, en cambio, es sinónimo de muerte y de desastre (Cfr. Amós V, 18, 20; Is. VIII, 22 s.; IX, 1; Sal. IV, 7) (4).

La luz es "buena", e.d., corresponde a la idea divina. Las tinieblas, como elemento caótico, no son "buenas", como tales no son perfectas (así como el hombre *solo* tampoco lo es, en Gén. II, 18), pero el conjunto de la creación es perfecto como lo indicará el autor con la séptuple aprobación distribuida a lo largo de todo el pasaje (vv. 4. 10. 12. 18. 21. 25. 31) y la última en forma superlativa (v. 31).

Imponiéndoles por último el nombre al día y la noche, así como a las demás criaturas en los días siguientes, Dios aparece con dominio sobre ellas, estableciéndolas definitivamente en un orden inquebrantable que Jeremías (XXXIII, 20. 25) llama una "alianza", lo que nos ilustra sobre la idea que los israelitas tenían de la firmeza de su propia alianza con Dios.

Es sabido que el nombre representa la esencia misma de la cosa y es al mismo tiempo la condición de su existencia. Decir que algo no tiene nombre o no es nombrado, equivale a decir que no existe. Borrar el nombre de alguien o de algo es eliminarlo de la existencia. Dios, "nombrando" a los seres, los hace existir, y los hace existir *como tales*. Aquí se puede llamar la atención sobre el sentido que tiene en la S. Escritura la imposición o el cambio de ciertos nombres, v. gr., Ez. XLVIII, 35 (Jerusalén); Gén. XVII, 5 (Abraham); XXXV, 10 (Israel); Lc. I, 31 (Jesús); Mt. XVI, 18 (Pedro); Apoc. XIII, 16 s. (Los marcados con el nombre de la Bestia); XIV, 1 (los marcados con el nombre del Cordero)...

---

(4) Dios, que es la Vida, y la causa y condición de cualquier vida, será llamado naturalmente Luz. Cfr. Jn. I, 4 ss.; VIII, 12; 1 Jn. I, 5 - 7. La metáfora remonta al A. T. (cfr. Is. LX, 19 - 20), y pasa por Qumrán, donde es conocido el libro de la "Guerra de los hijos de la Luz contra los hijos de las tinieblas". En S. Juan se reconocen varios temas qumranianos.

vv. 6 - 8.– *SEPARACION DE LAS AGUAS*

La bóveda del firmamento (considerada por los antiguos semitas como sólida) sirve para separar las aguas superiores (que caen en la lluvia) de las que están bajo él, en los mares y bajo la tierra.

vv. 9 - 10.– *LA TIERRA Y EL MAR*

Aún queda algo por clarificar en la masa caótica original: las aguas son reducidas a un lugar, el mar con su fondo desconocido y terrible, y de esa manera la tierra aparece "seca" (5).

Así el caos queda definitivamente reducido y sujeto, aunque no eliminado. Las tinieblas que retornan a veces con caracteres especialmente pavorosos; el mar que amenaza las costas y a los navegantes, son un perpetuo testimonio del poder de Dios que los mantiene sujetos dentro de límites sutiles (cfr. Sal. CIV, 5 - 9; Jer. V, 22; Job XXXVIII, 8 - 11). El mismo Dios es el único capaz de permitirles salir de esos confines para castigar una humanidad que no se hace acreedora de sus dones salvíficos. Tal será el Diluvio, y cfr. Amós V, 18; Joel II, 2; Sof. I, 15.

vv. 11-13.– *LAS PLANTAS DE LA TIERRA*

La tierra aparece con toda su fertilidad, que le permite producir toda suerte de plantas y árboles. Dicho poder le viene, sin embargo, de Dios (El es la Vida). No hay lugar para una tierra que sea una diosa madre, tan venerada en diversas formas en la antigüedad. La intención del texto es descalificar esos cultos que, también en el ámbito de Israel, constituían una tentación permanente. Con ello se toca también el culto de los árboles. Todos son criaturas de Dios, y su finalidad es servir al hombre, como alimento para él y para sus ganados.

Se advierte claramente que la clasificación del reino vegetal no es en manera alguna "científica", sino que corresponde al criterio práctico de un agricultor de la época: el pequeño pasto que come el ganado; las plantas de que se alimenta además el hombre; los árboles que producen fruto.

vv. 14 - 19.– *LOS ASTROS*

La intención anti-astrológica es evidente. El sol, la luna, las estrellas, cuyos nombres mismos evocaban las divinidades en ellos honradas, son, según el autor bíblico, simples "luminarias", mayores o menores, pero en cada caso creadas por Dios para servir al hombre. Lejos de ser objetos de culto, son criaturas de Dios. Lejos de regir los destinos del hombre, están a su servicio. Si es cierto que el sol y la luna respectivamente "presiden" el día y la noche, eso es sólo porque Dios así lo ha establecido. El salmista considerará tarea normal de los astros, cantar la gloria de Dios (Sal. CXLVIII, 3; XIX, 1 ss.).

---

(5) El texto utiliza para "tierra" la palabra *yabasha,* que literalmente significa "seca", lo cual supone la idea de que esta tierra que hoy vemos seca, originalmente estaba cubierta por las aguas. Es la idea que encontramos también en el Sal. CIV, 6 ss.

Los astros servirán al hombre como "signos" (que sirven para orientarse, determinar fenómenos atmosféricos, tal vez incluso de otras realidades superiores (cfr. Is. VII, 11; Mt. XVI, 1; XII, 38 s.); para indicarle "los tiempos", e. d., las estaciones, las ocupaciones correspondientes a ellas, y las fiestas religiosas que en cada una se celebraban (cfr. Os. II, 11-13; Is. I, 14; Jer. VIII, 7); por fin, para indicar los días (los meses), y los años.

vv. 20 - 23.— *APARICION DE LA VIDA*

En el quinto día hacen su entrada los seres vivientes. La descripción comienza por los que pueblan las aguas y el aire, como aquellos más alejados del hombre, ya que el movimiento del pensamiento del autor es de acercamiento hacia lo más perfecto. Si en un día se juntan los peces y las aves, así como en el siguiente se juntarán los animales terrestres y el hombre, es para sujetarse al esquema de la semana.

Comienza entonces un "bullir" que es el de la vida. Estos animales del quinto día son en primer lugar los grandes monstruos marinos (Sal. CIV, 26 ss.; Job XL, 15 ss.; XLI, 1 ss.; Is. XXVII, 1), que la imaginación popular considera como los "señores del mar" (Ez. XXIX, 3 ss.; XXXII, 2 ss). Aceptando la idea corriente de la existencia de dichos seres mitológicos, el autor los presenta como creaturas de Dios, de igual manera que en otros libros se dice que Dios se ríe de ellos, juega con ellos, los tiene encadenados, etc. (Sal. CIV, 26; LXXXIX, 11; Job XXVI, 12; XL, 25 ss.; Is. LI, 9. 34).

Dios bendice a estos animales. La "bendición" (*berakah*) es para el semita una especie de fuerza, de suma de cualidades, que tiene que ver con la vida y que se transmite normalmente de padre a hijo. La "bendición" es condición de felicidad, de perfección y de fuerza vital; de ahí que tenga su lugar en este momento y en relación con el "sed fecundos, multiplicaos..." (cfr. v. 28).

De esta manera el autor nos comunica importantes doctrinas:

De Dios procede la vida, y con ella las criaturas reciben la posibilidad de transmitirla con sus características y virtudes propias, gracias a su fecundidad, dada por Dios. También esos grandes monstruos que viven en los abismos del mar, en los confines del caos, son de Dios, y como El lo hace todo para el hombre y "bueno", se desprende que no hay razón para temerlos. Así, este texto elimina el temor a lo desconocido, a lo inevitable, a aquello que parece escapar a cualquier orden. Y eso, no por el camino de la ciencia (que siempre será insuficiente), ni por el de la magia, sino por el de la fe y la confianza en Dios, padre y salvador. En realidad, para la Biblia no hay sino uno a quien se debe temer: Dios (cfr. Is. VIII, 13). Pero el "temor de Dios" no es el miedo. De esa manera la fe en Dios salvador y creador coloca al hombre en una actitud nueva frente al mundo, de confianza, seguridad y conquista.

vv. 24 - 25.— *LOS ANIMALES TERRESTRES*

El sexto día comienza con la creación de los animales terrestres. "Que la tierra los produzca...", supone la concepción corriente en la época de que los animales son reproducidos en última instancia por la tierra, pero el autor bíblico tiene especial cuidado en dejar en claro que es Dios quien da tal poder a la tierra.

De nuevo encontramos aquí una clasificación pragmática y popular, esta vez de los animales, que no corresponde a las preocupaciones científicas modernas sobre la materia. Así, distingue los animales domésticos; los reptiles (que comprenden todos aquellos animales que se deslizan o dan la impresión de hacerlo: culebras, lagartos, ratones...); y los animales salvajes.

Toda la creación animal es buena, afirmación que cobra especial fuerza en el "sacerdotal" que más adelante distinguirá escrupulosamente los animales "puros" de los "impuros".

Después de lo dicho arriba llamará la atención no encontrar una "bendición" de estos animales. Eso nos muestra cómo el autor se ajusta a un esquema literario cuidadosamente buscado. En este caso se trata de mantener un número preciso de bendiciones [3], por lo cual une la bendición de estos animales con la del hombre al final del sexto día.

vv. 26 - 31.– *CREACION DEL HOMBRE*

Llega el momento más solemne de toda la creación. Todo está preparado para la aparición del hombre, en función de quien se ha hecho todo lo anterior. Las palabras de Dios cobran especial gravedad.

El hombre es hecho "a imagen de Dios", "como semejanza suya". La expresión (que aparece en formas ligeramente diferentes en V, 1. 3; IX, 6) parece indicar una semejanza muy estrecha con Dios.

¿En qué consiste esa semejanza?

En aquello por lo que el hombre se distingue y supera a los animales. Precisamente en el c. I Dios aparece como un ser eminentemente sabio, dotado de una gran inteligencia, capaz de producir un mundo perfecto, y de una voluntad poderosa a la que todo obedece. Esa es la imagen que el hombre debe reproducir puesto que él también debe "dominar" sobre toda esa creación de Dios (v. 26). Así, pues, el dominio del hombre sobre los animales es una consecuencia de su ser a imagen de Dios. La orden de crecer, multiplicarse, dominar la tierra, consecuentemente, se da en el v. 28 cuando el hombre ya está hecho a imagen y semejanza de Dios. Esta semejanza no radica, entonces, en primer lugar en su naturaleza física, pero ésta no queda excluida. Si se tiene presente que para el semita el hombre es una unidad en la que lo físico y lo espiritual no se distinguen, se comprende que en el pensamiento de nuestro autor esas características de inteligencia y voluntad repercuten necesariamente y encuentran su expresión en el cuerpo. (Recordemos que para el semita la sede de la inteligencia es el corazón, de los sentimientos, las vísceras, etc.). En ese sentido se puede decir que el hombre y la mujer según este capítulo del Gén., son físicamente semejantes a Dios. Esa razón de imagen está en el hombre y en la mujer como en un conjunto complementario.

El plural utilizado por Dios ("hagamos"), que aparece también en Gén. III, 23; XI, 7; Is. VI, 8), puede explicarse bien como un plural deliberativo, aunque hay otras explicaciones posibles. De ninguna manera veríamos aquí, sin embargo, una alusión a la Stma. Trinidad. Si es cierto que en el A. T. podemos encontrar una preparación a la plena revelación de dicho misterio, esas preparaciones son de un orden diferente, se encuentran en el desarrollo histórico de ciertos temas, como el de la Palabra, la Sabiduría, el Espíritu de Yahveh.

El v. 27 es un himno a la grandeza del hombre, la obra máxima de la creación divina (la palabra *bará* = creó, se repite tres veces).

Esa grandeza es el efecto de la bendición divina: "sed fecundos, multiplicaos, llenad la tierra, dominadla". Con la bendición (como antes en el v. 22) se confiere la fecundidad, mediante la cual transmitirán esa fuerza vital, la *berakah*, que procede de Dios y que es nada menos que la semejanza divina (cfr. V, 1).

Resalta el equilibrio de esta doctrina acerca de los sexos: nada de deificaciones de la sexualidad, ni de los temores que aparecen en ciertos ascetismos de tipo maniqueo, que la considerarán una degradación, resultado de una decadencia.

Finalmente (vv. 29 - 30) Dios da al hombre y a los animales su alimento, que está constituido por los vegetales. Esta presentación del escrito sacerdotal tiene un sentido teológico, y no dietético; es la expresión de una creación "buena", perfecta, en estado de "paz" integral, donde la muerte no tiene cabida alguna. Reina la paz entre los hombres, de éstos con los animales y de éstos entre sí. Dios ha creado solamente la vida. Para el autor "sacerdotal" el hombre recibe los animales como alimento recién después del diluvio (IX, 2 ss.). Pero para entonces Dios ya ha visto "la maldad de toda la tierra" (VI, 5), que ha dejado de ser "buena". De esta manera el "sacerdotal" expresa algo que encontraremos en la narración del pecado original (procedente de la fuente yahvista): el pecado afecta a toda la creación, que Dios hizo buena (Cfr. Rom. VIII, 19 ss.). En estas normas "alimenticias" se trasluce una teología del pecado que lo relaciona directamente con la muerte (cfr. Rom. V, 17; VI, 22 s.). De ahí que cuando Is. XI, 6 - 8 describe en parecidos términos la restauración mesiánica, debe entenderse en primer lugar de la extirpación de la causa del desorden presente, que es el pecado.

v. 31.— Terminado el sexto día se afirma la perfección del conjunto.

II, 1 - 3.— *EL SEPTIMO DIA*

Estos vv. constituyen una conclusión de especial solemnidad que se siente incluso en su estructura literaria: se repite tres veces "Elohim" (6), "día séptimo", "la obra que hizo". Todo el texto queda cerrado con un "bará Elohim" paralelo al de I, 1, como una fórmula, llamada inclusión, que destaca de esa manera la idea fundamental: Dios creó.

La triple repetición de "día séptimo" obliga a prestar atención. No se trata de un mero punto final en la obra creadora, sino de algo mucho más importante: la perfección suprema, la coronación de toda la creación está en este día. El séptimo día es el que le da a todo lo anterior su última orientación y sentido.

Lo que el autor presenta es una doctrina sobre el sábado, que, aunque no es nombrado expresamente, es evocado por la repetición de la palabra "descanso" (*shabat*). El sábado (séptimo día) es presentado entonces como el día en el que Dios vuelve a su "reposo", e. d. a la intimidad de su vida divina.

Pero ese día es bendecido y santificado. Antes Dios bendijo en relación con

---

(6) Este detalle estilístico (con importancia como expresión de una idea) se pierde en algunas traducciones que eliminan uno de los "elohim". Nácar-Colunga, con la Vulgata, suprimen el segundo; La Biblia de Jerusalén, el tercero. Bover-Cantera, en cambio, mantiene los tres.

la fecundidad, aquí también se trata de una virtud concedida al séptimo día en relación con la vida misma, aunque en su sentido más alto (que de todas maneras no es independiente de su sentido físico). El séptimo día vivifica porque pone en relación inmediata con Dios, introduciendo en su "reposo". Por eso, también, el séptimo día santifica.

Es la doctrina de Ex. XXXI, 12 ss. (7): el sábado es en medio de Israel un signo que lo *separa,* lo *distingue* de los demás pueblos, como *perteneciente a Dios* (8). El sábado significa para nuestro autor la vocación a una íntima unión con Dios. ¿En qué está fundada esa unión? En primer lugar en la Alianza, que es la expresión de la unión de la voluntad del hombre con la voluntad divina (cfr. Ez. XX, 12. 20 ss.; XXII, 8. 26; Is. LVI, 2. 4 - 6; LVIII, 13). Por el cumplimiento de la Alianza, de los mandamientos de Dios, el hombre entra en la intimidad de la vida divina, vive en su amor, goza de sus "delicias". Eso debe ser el sábado entonces. Observar el sábado no consiste esencialmente en observar tales o cuales reglamentos, sino en cumplir la Alianza, huir del pecado. Cfr. Is. I, 13 - 19: "no (tanto) cesar el trabajo, sino (como) abandonar el pecado". De lo contrario el sábado (con sus prácticas cultuales, por supuesto) deja de ser un verdadero signo santificador.

Lo dicho está también en relación con el tema de la Palabra de Dios, tema presente a lo largo de todo este capítulo.

Dios crea por su Palabra, que es la expresión de su voluntad. Todo lo que existe —la vida, la belleza, el orden—, procede de ella. Su Palabra es vivificadora, o, dicho de otra manera, salvadora. No hay posibilidad de felicidad, de vida, de salvación (en el sentido de plena posesión de todos los bienes) si no es en la Palabra de Dios. Para el israelita lector de esta página esa Palabra tiene un sentido bien concreto: son los mandamientos, las leyes de Dios, los términos de su Alianza. Es la Palabra de la cual el hombre vive (Deut. VIII, 3; Sab. XVI, 26; Mt. IV, 4); cuya ausencia es el mayor mal que pueda imaginarse (Amós VIII, 11, 12); cuya posesión asegura toda felicidad (Sal. CXIX).

Por último, no debe perderse de vista que el autor de este capítulo presenta el sábado, con todo lo que él significa, como algo dado al hombre, a toda la humanidad, y no solamente a los israelitas (cfr. Is. LVI, 2. 4. 6).

De esta manera se cierra una página bíblica de especial profundidad:

Dios es el creador de cuanto existe. Fuera de El no hay otro Dios. Todo lo que ha hecho constituye un conjunto armónico "bueno", apto para su finalidad que es servir al hombre. Este (en su conjunto hombre - mujer) ocupa el sitio de honor, pero es también una "obra" aunque, como ninguna otra, capaz de "anunciar" a Dios, de expresarlo (9).

---

(7) Perteneciente a la tradición "sacerdotal".

(8) Recordemos que la santidad es una cualidad eminentemente divina: Dios es el Santo, e. d., el que tiene una esencia totalmente distinta de la humana, infinitamente superior, y dotada de una fuerza misteriosa y temible. En relación con esa santidad se entiende la de los hombres y de las cosas, en cuanto son "separados" del uso profano para que puedan entrar en el ámbito de lo divino. Esa idea de separación parece ser la fundamental, y la que está en la base de la palabra *qadosh,* que significa "santo".

(9) Para el hebreo, la obra es una expresión de su autor, como se deduce de la misma palabra *melakah,* "obra", "trabajo", cuya raíz, que no se usa como tal en hebreo, es la misma de *malak,* "legado", "mensajero", "ángel".

Pero no termina ahí todo. Frente al hombre se abre un destino misterioso: el séptimo día, anunciado en forma aun más solemne que el sexto día. El séptimo día es algo de Dios (su "reposo"), pero es para el hombre. El hombre debe "entrar en ese reposo" (cfr. Sal. XCV, 11) a la cabeza de toda la creación.

¿En qué consiste exactamente ese reposo? Se irá descubriendo poco a poco en el progreso de la Historia de la salvación. Ya el salmista de Qumrán exclamaba: "Yo he comprendido que para la criatura que tú has hecho de arcilla, hay una esperanza de intimidad eterna" (*Hodayot* III, 19 - 23), hasta que venga Cristo, el Verbo de Dios a mostrar el verdadero sentido del Sábado de Dios.

APENDICE

A la luz de estas breves notas de exégesis del primer capítulo del Génesis se ve que los seis "días" de la creación, fuentes de tantas dificultades y discusiones apologéticas, no son sino un marco literario empleado por el autor como una buena manera de exponer su doctrina sobre la semana sabática y especialmente sobre el sábado, sin necesidad de nombrarlo. Se hace intervenir a Dios de tal manera que sirva de modelo al hombre en su acción en el mundo y en su vida religiosa y cultual.

Consiguientemente esos días, en ese esquema literario, son de 24 horas, puesto que son días de semana. No teniendo el autor otra intención, al hablarnos de "días", que la que hemos dicho, sin ninguna pretensión científica, quiere decir que esos "días" no tienen otra realidad que la literaria, y por lo tanto está fuera de lugar buscar acuerdo entre ellos y los períodos de la geología o de la antropología. Podemos dar toda esa polémica por superada.

También suelen suscitarse otros problemas (que provienen de la misma inintelección del lenguaje bíblico o "género literario"). Ya dijimos algo respecto a las clasificaciones de plantas y animales, pero no hemos dicho nada sobre la creación de la luz antes que el sol. No hay que buscar una explicación científica del asunto (como v. gr. que se trata de la creación de una luz independiente del sol, proveniente de la nebulosa original, etc.). Se trata, en el texto, de la luz que hace los días, y esa es ciertamente la del sol. El motivo de su prioridad está en que para los semitas antiguos, como para otros pueblos antiguos, la luz (del día) es una realidad independiente del sol. Ahora bien, el orden del esquema seguido por el autor bíblico exige la aparición de la luz antes que el sol, ya sea por su importancia, ya sea por el lugar que ocupa ese elemento entre los que constituyen el universo.

Finalmente recordemos que la inspiración y la inerrancia bíblicas no excluyen necesariamente ideas corrientes de esa época acerca de la naturaleza y de la historia de los pueblos, que no obstan al objeto mismo de la revelación bíblica (10).

---

(10) En las ediciones modernas de la Biblia se suelen encontrar diagramas del mundo como se lo imaginaban los antiguos semitas, y también los autores bíblicos.

CONSVLTAS

CASO DE MORAL MEDICA

CONSULTA.– Un joven de 19 años (menor por ende), presenta señales de enajenación mental. Se trata de una psicosis. El médico asegura a los padres que se hará solamente un tratamiento moderado de insulina sin llegar al coma insulínico ni aplicar el electroshock.

Pero la verdad es que se efectuó tanto el electroshock como el insulínico.

Se pregunta: – si tales tratamientos pueden ser aplicados a solo juicio del médico;
– qué juicio se merece el caso;
– si la persona responsable de la clínica debió advertir a los padres del paciente de lo que estaba sucediendo.

RESPUESTA.– El principio fundamental es el respeto que ha de tener todo médico a la libertad y auto-responsabilidad de los pacientes. Son ellos los administradores responsables de su propia vida y de su propia salud. El médico ha de obrar como mandatario de ellos.

El paciente por tanto ha de poder autorizar el tratamiento que se le hace, consintiendo en él. Por esto se le ha de informar de lo esencial. Habrá casos en que esta información podrá presentar ciertas dificultades: incomprensión, por ejemplo, o temores irracionales de parte del paciente. Habrá que asegurar entonces, al menos un consentimiento general, implícito. En otros casos de urgencia será simplemente imposible informar al paciente de lo que se pretende hacer. Se podrá entonces presumir cuál sería su voluntad razonable y obrar consiguientemente.

El que se entrega a un tratamiento acepta implícitamente los procedimientos y medicaciones ordinarias. Para intervenciones más extraordinarias como sería amputación de miembros o las que envuelven un riesgo inesperado, se requiere nuevamente el consentimiento explícito del paciente.

Si el paciente, por su edad o por su estado mental, es incapaz de prestar este consentimiento, los tutores o parientes tienen un derecho preferencial a interpretar cuál sería su voluntad razonable. En defecto de ellos lo hará el mismo médico. Si la actitud de los anteriores fuera arbitraria, conforme al derecho natural podría el mismo médico defender los derechos del paciente.

Asentados estos principios que son de derecho natural, pasemos a responder más en particular a las preguntas.

Se refieren al electroshock y al coma insulínico. Son tratamientos particularmente serios que afectan hondamente la infraestructura psíquica del paciente. Aplicados en las debidas condiciones suelen tener resultados muy positivos.

A la primera pregunta habrá que responder negativamente, pero con ciertos matices. No queda al solo juicio del médico el recurso a este procedimiento particularmente serio. Debe en principio pedir el consentimiento del paciente. Como será frecuentemente difícil en estos casos obtenerla explícita, bastará presumir legítimamente este consentimiento.

¿Qué juicio se merece el caso propuesto?

El médico había asegurado a los padres del muchacho que no le aplicaría el electroshock. A ellos les competía, dada la incapacidad del muchacho y su minoría de edad, interpretar los deseos y tutelar los derechos del mismo. Pues bien, el médico contravino al compromiso contraído. Sólo podría cohonestarse y aprobarse esta conducta en el caso que le constara al médico con toda claridad que los padres no comprendían ni podían comprender los verdaderos intereses del muchacho. Si la oposición al electroshock fuera evidentemente irracional y lesiva de los derechos que tiene el muchacho a restablecerse, podría el médico mismo asumir la responsabilidad de realizar él lo que sería la voluntad razonable de su cliente.

Por último se pregunta cuál debía ser la obligación de la persona responsable de la clínica.

Para que esta persona tuviese la obligación de intervenir avisando a los padres, debía ser ella responsable de la conducta del personal médico y constarle que se estuviera procediendo indebidamente. O bien debía tener la seguridad que se estuviese aplicando un tratamiento con daño del paciente. Como difícilmente se realizarán estas condiciones, no parece que tuviera obligación de intervenir.

José Aldunate L., S.J.

CRONICA DE LITVRGIA

APLICACION DE LAS REFORMAS LITURGICAS

El Motu proprio "Sacram Liturgiam", dado por el Papa el 25 de enero de 1964, junto con recordar a los pastores de almas su obligación fundamental de formar a los fieles en el espíritu litúrgico, daba a conocer las diversas disposiciones de la Constitución conciliar sobre la Liturgia que entraban desde ya en vigencia, y adelantaba algunas reformas, sin esperar que la comisión pertinente determinara la ejecución de lo acordado por el Concilio. En general, el Motu proprio fue recibido con alegría, sin ocultarse, sin embargo, cierta decepción ante lo reducido de las medidas. Informaciones de prensa europeas daban cuenta de que la redacción primitiva del Motu proprio habría contenido diversas otras disposiciones —tales como la supresión de las oraciones al pie del altar y del último Evangelio—, que habrían sido tarjadas a último momento. La disposición que ha causado mayor estupefacción —y en varios ambientes ha promovido mucho revuelo y protestas—, ha sido la que viene con el N.º 9, y que establece que la aprobación de la versión de textos litúrgicos compete a la Santa Sede. Ahora bien, el Art. 36, n. 4 de la Constitución de Liturgia, ratificada y promulgada por el mismo Papa, determinaba que tal facultad era privativa de las Conferencias Episcopales. Con razón se plantea la interrogante de si algunas de las facultades concedidas por el Concilio a los Obispos y conferencias episcopales no serán torpedeadas de modo similar.

La Conferencia Episcopal de Chile se reunió en Santiago del 13 al 15 de enero para tomar acuerdos frente a la reforma litúrgica y su aplicación en Chile. Tomando como base de discusión un memorándum presentado por la Comisión Arquidiocesana de Liturgia de Santiago, los señores Obispos elevaron una solicitud a Roma pidiendo, conforme a los términos de la Constitución conciliar, la confirmación de los acuerdos o la concesión de algunos deseos; con ellos, todas las partes de la misa que corresponden al pueblo o se recitan en voz alta, habrían quedado en castellano, dejando en latín las oraciones del sacerdote al ofertorio y el canon. Este acuerdo fue comunicado a la prensa y gozó, en general, de vasta publicidad. La Conferencia tomó además otro acuerdo, que fue dejado en secreto, y en virtud de él pidió a Roma toda la misa en castellano, a fin de hacer más intensa la participación de los fieles y evitar demasiada confusión de lenguas en un mismo oficio. Un cable del Cardenal Larraona, prefecto de la Congregación de Ritos, de fecha 14 de febrero, dirigido al Cardenal Arzobispo de Santiago, Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, permitía el uso de la lengua nacional en las lecturas y en lo que se de-

nomina técnicamente como "oración común", es decir, la plegaria de intercesión que se inserta al ofertorio, antes de la presentación de las ofrendas. La versión que se aprobaba era el texto al que el episcopado chileno, conforme a la Constitución y antes del Motu proprio, había dado su aprobación: el de la biblia Nácar-Colunga. Lo menos que se puede decir de este cable, es que concede menos de lo que la misma Constitución de Liturgia determinaba en su artículo 54.

La Conferencia Episcopal tomó, además, otros acuerdos. Entre ellos estuvo el nombramiento de una Comisión Episcopal de Liturgia, que quedó presidida por el señor Obispo de Talca, D. Manuel Larraín, e integrada por los señores Obispos don Eladio Vicuña y don Enrique Alvear. La Comisión Arquidiocesana de Liturgia de Santiago quedó elevada al rango de nacional, siéndoles agregados en calidad de consultores delegados de todas las diócesis. A la misma comisión se le entregaron las funciones que la Constitución conciliar prevé para el Instituto de Liturgia Pastoral. Para presentar al clero y fieles esta reforma litúrgica, en el espíritu que le fija el Concilio, los señores Obispos decretaron la publicación de una pastoral, la que fue dada el 16 de febrero, Primer Domingo de Cuaresma, día en que comenzaba la vigencia de la Constitución conciliar. Llegado entre tanto el cable del Cardenal Larraona, la Comisión Episcopal de Liturgia publicaba días después un decreto, fijando el comienzo del uso de la lengua nacional en las lecturas de la misa para el domingo 23 de febrero, segundo de Cuaresma. La aplicación de lo relativo a la "oración común" quedaba en suspenso hasta que se hubieran elaborado las fórmulas.

La aplicación de las reformas litúrgicas comienza, pues, de modo lento y por etapas, lo que sin duda permitirá un mejor trabajo de preparación, tanto en el clero como entre los fieles. A este respecto no será innecesario hacer notar que en muchas partes de Chile, ni siquiera se pone en práctica lo dispuesto en forma taxativa en el Directorio Pastoral de la Misa. De todos modos, en muchos ambientes de mayor formación litúrgica ha habido bastante decepción por lo magro de los resultados prácticos y se ha echado de menos, entre otras cosas, una mayor movilidad para permitir ensayos —tan convenientes cuando se instauran nuevas cosas—, con todas las cautelas que aconseja el artículo 40 de la Constitución conciliar.

Tomando conciencia de la absoluta necesidad de formación litúrgica entre los pastores de almas y los fieles a ellos confiados, se ha determinado llevar a efecto una jornada litúrgica para los responsables de las diversas diócesis, la que ha de realizarse a mediados de marzo en Talca. De esta jornada se espera que salga el impulso que dé el espíritu necesario a la renovación litúrgica (1).

P. León Toloza, O.S.B.

Estando ya en prensa estas líneas, han ocurrido dos hechos de importancia. El *Motu proprio* recibió una nueva traducción italiana, publicada en *l'Osservatore Romano* y declarada oficial; en ella se elimina la contradicción con la Constitución conciliar en lo referente a la aprobación de las traducciones de textos litúrgicos. El 4 de marzo, el Papa ha terminado de nombrar los miembros de la comisión postconciliar —entre los cuales se cuenta al Cardenal Arzobispo de Santiago—, y le ha entregado a ella la ejecución de las reformas aprobadas por el Concilio. Esto significa, de algún modo, disminución en las atribuciones que hasta ahora, a lo menos en forma provisoria, competían a la Congregación de Ritos.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
CELAM
INSTITUTO CATEQUISTICO LATINOAMERICANO
BIBLIOTECA

CRONICA DE LA IGLESIA

PALABRAS DE PABLO VI

REFORMA DE LA IGLESIA

El Concilio Ecuménico no ha defraudado. Ya se sienten, y con extraña fuerza, los impulsos renovadores del Espíritu. Los acontecimientos se suceden con una rapidez a la que no estábamos acostumbrados.

Al clausurar la 2.a Sesión, el 4 de diciembre, el Papa hizo un resumen de los objetivos conseguidos, en el que se destaca el desarrollo logrado en la conciencia que la Iglesia ha tomado de sí misma. Los pastores y doctores de la Iglesia se encuentran sumidos en una profunda meditación que no ha terminado, por cierto, y que está dirigiéndola hacia Cristo, fuente y meta de todo.

Gracias al Concilio el despertar de la eclesiología va dejando de ser dominio reservado a los teólogos, para ganar a todos los ámbitos. El Papa menciona también la alegría de pertenecer a la Iglesia, como una realidad hoy más notable que nunca.

Este interés cobra el aspecto de una reforma interna, conforme al Evangelio, que se expresa de maneras diferentes.

En sus votos de Navidad al Sacro Colegio (24 de dic.), el Santo Padre empleaba la metáfora de la barca para decir que la Iglesia tiene la misión de conservar una carga preciosa, por una parte, que es el depósito que Cristo le ha encomendado, y por otra la de avanzar con ella por el mar de la historia que hoy se presenta particularmente agitado, con las agitaciones resultantes de transformaciones que entrañan peligro. Con la fe en Cristo que debemos pedir como los apóstoles en una oportunidad, debemos ser capaces de defender ese depósito y de afrontar el mar que nos rodea. Con ese medio difícil, pero noble, es preciso establecer relaciones, lo cual no es un arte fácil: requiere sabiduría y caridad, conocimiento del momento histórico que vivimos y desprendimiento de todo lo que no tiene real interés para el Reino de Dios.

Con esa preocupación, Pablo VI se interrogaba durante su viaje a Tierra Santa, ¿somos verdaderos cristianos? Es que dicho viaje —ha dicho el Papa con insistencia— fue una peregrinación, y su finalidad era encontrarse con el Señor, precisamente en la Tierra que fue su patria y la cuna del cristianismo. En esa confrontación de la Iglesia con sus orígenes el Papa ve una auténtica identidad. Somos cristianos. Pero esa coincidencia con el verdadero Cuerpo Místico de Cristo exige una coincidencia moral que significa imitación de El en pensamientos, acciones y fines.

En el discurso dicho en Belén, Pablo VI se dirigía consecuentemente a Cristo en un triple acto de fe, esperanza y amor, como Jefe de la Iglesia, y luego a ésta le pedía estar con él para concluir la obra iniciada en el Concilio y que tiene que conducirla a cobrar un nuevo aspecto en todo sentido: en el pensamiento, la palabra, la oración, la enseñanza, el arte sacro, la legislación canónica.

REFORMA LITURGICA

Actualmente aún no se ha conseguido todo eso, tal vez será un camino largo por recorrer, pero en el discurso de clausura de la 2.a sesión, ya citado, el Papa podía hablar de la Constitución de Liturgia, ya promulgada, como la que lógicamente debía ocupar el primer lugar en la atención de los Padres, puesto que Dios, a quien se dirige nuestra oración, está siempre en primer lugar. Así, pues, ha comenzado esa renovación en la oración. Las modificaciones introducidas no significan que la oración esté pa-

sando de moda, que se le dé menos importancia frente a otras graves y urgentes tareas pastorales. "La oración es nuestro primer deber; la liturgia es la fuente primera del divino intercambio por el que se nos comunica la vida divina". Las reformas introducidas tienen por objeto "darle más fuerza y autenticidad, acercarla a sus fuentes de verdad y de gracia, permitirle llegar a ser más fácilmente el patrimonio espiritual del pueblo cristiano".

RENOVACION CANONICA

La renovación canónica también fue mencionada. "¿Acaso no es permitido entrever desde ahora el desarrollo que va a conocer la legislación canónica de la Iglesia? Este desarrollo, según nosotros, no podrá hacerse sino en dos direcciones: ante todo, reconocer a cada miembro de la Iglesia y a cada función, más dignidad y mayor posibilidad de acción; en seguida reforzar cada vez más el poder sagrado que ordena de manera jerárquica toda la sociedad católica, y eso, por así decirlo, por la acción de una fuerza venida de adentro, e. d., por un acrecentamiento de amor, de concordia y de respeto mutuo".

MIEMBROS Y FUNCIONES DE LA IGLESIA

Este reconocimiento de la dignidad de los diversos miembros y funciones de la Iglesia encuentra su expresión en los discursos dirigidos a los laicos:

A los graduados católicos (el 3 de enero) les habla como a los hombres cultos que piensan y conocen los problemas de nuestro tiempo, definiéndolos y resolviéndolos a la luz de los principios cristianos, capaces también de actuar en su profesión específica. "Hombres positivos... insertados en las realidades temporales". Ellos tienen un sentido en la Iglesia. Desde luego, en la crisis religiosa y moral de nuestra sociedad, ellos, hombres amantes de la cultura y al mismo tiempo católicos, capaces de orar, son un testimonio, una "evidencia significativa". Y esto tiene una honda raíz que el Papa destaca: "nuestra doctrina reconoce al seglar fiel una participación en el sacerdocio espiritual de Cristo, y por lo tanto, una capacidad, más aún, una responsabilidad en el ejercicio del apostolado, que ha venido determinándose con conceptos diversos y formas adecuadas a las posibilidades y a la índole de la vida propia del seglar inmerso en las realidades temporales, pero también imponiéndose como una misión propia de la hora presente. Se habla de "consacratio mundi", y se atribuyen al seglar prerrogativas particulares en el campo de la vida terrena y profana, campo de posible difusión de la luz y de la gracia de Cristo, propio porque él puede actuar sobre el mundo profano desde dentro, como directo participante en su composición y en su experiencia, al paso que el sacerdote, estando apartado de gran parte de la vida profana, no puede influir, por lo general, en ella más que de una forma externa, con su palabra y su ministerio". "Por eso también se ha hablado del laicado católico como de "puente" entre la Iglesia y la sociedad, que se ha hecho insensible, por no decir desconfiada y hostil..."

Esta dualidad, fiel y seglar, encierra problemas de orden sicológico que no se pueden minimizar, advierte el Papa. Y es cierto que muchas veces se exige a los seglares un tipo de fidelidad religiosa en la que su vocación seglar no es debidamente incorporada. Pablo VI habla de una "unidad superior", una "síntesis genial y armónica" que no significa la supresión de ninguno de los dos términos, que debe ser de gran fecundidad. "El fiel no puede olvidar que es hombre de este mundo expresamente para ser miembro y partícipe de la comunión del Cuerpo Místico; ni tampoco el hombre de este mundo puede descuidar todo recuerdo y todo empeño por la conciencia cristiana, para ser libre y dedicarse a fondo a las exigencias de su profesión profana".

A los juristas católicos italianos (15 de dic.) los invitaba a "preparar los caminos del Señor" por el ejercicio de su profesión. "Cualquier estado de vida, con tal que sea recto y como tal se mantenga, puede ir al

encuentro de Dios... Si sabemos poner en fase religiosa y divina nuestra existencia, toda vida humana, honesta, buena y ordinaria puede ser un sendero... que nos lleve hasta el Señor". Esto nos invita "a estudiar las analogías existentes entre la economía del Señor, el campo evangélico, sobrenatural y religioso y todos los demás sectores de nuestra experiencia" y supone una gran vida de oración y una disposición de silencio para ser capaces de percibir la presencia y la acción de Dios.

A los miembros de las ACLI, reunidos a estudiar "el Movimiento Obrero Cristiano en la nueva realidad social italiana", el Papa les pregunta: "¿Qué posición ocupan hoy las ACLI en el campo católico, ante la Iglesia?" También los trabajadores tienen una misión en la Iglesia. A ellos les corresponde, nada menos, la formación de una cultura y de una conciencia cristiana apropiada a las clases trabajadoras. "...con la amistad, con el ejemplo, con la solidaridad, ellos deben presentar el modelo de un hombre consciente, sano, honesto, vigoroso, que cree y practica una religión que no sólo no está muerta sino que no debe morir, porque es la religión de la esperanza y de la vida".

En esa valorización de las funciones en la Iglesia cabe también *la del episcopado.* En la citada alocución de clausura el Papa mencionó la "grande y compleja cuestión del episcopado, que ocupa el primer lugar ... en este II Concilio Vaticano". En esto es la continuación del I, que afirmó las prerrogativas del Sumo Pontífice. El II "se esforzará por ...precisar la extensión y el ejercicio de los poderes de los obispos tomados ya sea individualmente, ya colectivamente". Es la cuestión de la colegialidad. Dicha función episcopal se entiende, naturalmente, con el Papa y bajo El.

Sobre ello volvió en la consagración de 14 obispos misioneros, el 20 de octubre. Pablo VI destacó, en esa ocasión la "nota misteriosa de la apostolicidad" propia de la economía de nuestra salvación. Esa apostolicidad está fundada sobre el Papa, pero cada obispo recibe un mandato pastoral y misionero de llamar a todos los hombres a la salvación del Evangelio.

En este discurso se valoriza la predicación evangélica de una manera especial. Ella es parte de la vida misma de la Iglesia. No es una labor ocasional, sino un deber principal de los obispos y "exige que todas sus fuerzas sean aplicadas al cumplimiento de ese deber".

MISION ESPIRITUAL DE LA IGLESIA

Este es un tema que ocupa un lugar importante en los pensamientos del Papa: la misión de la Iglesia es espiritual, es una misión de salvación para todos los hombres. Ese mismo 20 de octubre, domingo de misiones, hablando *en el Colegio de Propaganda Fidei,* Pablo VI recordaba que la misión de la Iglesia es de unión, de paz, que lleva a los hombres hacia Dios en el Cristo Jesús. Abraza a todos los hombres. Por eso las naciones no tienen nada que temer de ella. La Iglesia no descuida hacer de sus hijos promotores dedicados y sinceros del bien común, deseosos de contribuir eficazmente a la seguridad, a la prosperidad y la concordia de su país. Ella no quiere dominar sino servir. Y concluye con un llamado a los gobernantes chinos. Los "conjuramos... a considerar con equidad la condición de esos hijos, cuyo título de católicos no quita nada a la lealtad y al amor que profesan a su patria".

EL PAPA NO ES YA UN SOBERANO TEMPORAL

Particularmente notables son sus discursos dirigidos al gobierno italiano. El 11 de enero, *en su visita al Quirinal,* habla de un "nuevo título" con el que se dirige tanto al Presidente como al pueblo italiano. Este ya no es el de un soberano temporal que "daba el calificativo de súbditos a los italianos de los Estados Pontificios y de extranjeros a los de las otras regiones; se trata solamente de nuestra soberanía espiritual..."

Así el Papa puede afirmar que desea el bien para el pueblo italiano, "un bien completamente espiritual, pastoral más que na-

tural", junto con toda clase de prosperidades modernas en el orden civil, en la justicia social. Pide a los católicos que den "ejemplo de íntegras y sanas costumbres" y contribuyan con su leal colaboración "a toda clase de libres y honestos progresos".

El 20 de enero *al Presidente del Consejo de Ministros,* ante quien se congratulaba por las buenas relaciones existentes en Italia entre ambas potestades. El Papa da "el arduo y secular problema" por resuelto y expresa que su propósito de siempre es "quedar al margen de las vicisitudes propiamente políticas de la nación".

Ese mismo asunto es el que descubrimos en las repetidas afirmaciones ante los mandatarios de los países visitados en su peregrinación. No se busquen interpretaciones políticas; su misión es exclusivamente religiosa: visitar los lugares santos en espíritu de oración y meditación, en busca de unión y paz.

Como resultado de esta franca actitud, el Papa goza de una experiencia notable: se siente "rector mundi", como dice la liturgia de la coronación papal no en el sentido que le daba una época ya superada en que fue concebida y en parte aplicada, es decir en el sentido de un rectorado también temporal. Esa fórmula expresa una misión que trasciende todas las fronteras y abraza a toda la humanidad aunque haya sabido de cambios históricos y psicológicos. En determinados momentos la humanidad siente la misión del papado y se orienta hacia él. Pablo VI presiente estar en uno de esos momentos, a partir de Juan XXIII.

El discurso a la Nobleza y al Patriciado Romano se encuentra en la misma línea. Más exactamente, aplica las consecuencias de esos principios en un terreno especialmente espinudo. Pablo VI reconoce los méritos y la fidelidad de dicha nobleza hacia el papado, pero es preciso darse cuenta de que "el Papa ya no es el soberano temporal en torno al cual, en siglos pasados, se reunían las clases sociales a las cuales vosotros pertenecéis". "Ya no somos para vosotros el de ayer". "Los últimos 70 años han sido los de una falta de reconocimiento de un estado de hecho con la reivindicación de un antiguo derecho". Pero la historia sigue su curso. La soberanía del Estado Vaticano es útil como escudo y signo de la independencia de toda autoridad de este mundo, pero el Papa no puede ni debe ya ejercer más que el poder de sus llaves espirituales. Y luego, en una declaración llena de emoción y digna de ser meditada: "Ante vosotros, herederos y representantes de las antiguas familias y clases sociales dirigentes de la Roma Papal y del Estado Pontificio, nos encontramos ahora con las manos vacías... Nos sentimos humanamente pobres ante vosotros; ... no podemos ya aprovechar vuestra colaboración profana".

Esto porque el papado está hoy "absorbido completamente por sus funciones espirituales, se ha propuesto una actividad apostólica... más amplia y nueva... Su misión religiosa toma formas y proporciones que han de modificar sus estructuras prácticas, que las exigencias de otros tiempos habían sugerido como oportunas y necesarias. El deber, que incumbe a la Santa Sede, de atender al Gobierno de la Iglesia universal y entablar un diálogo apostólico con el mundo moderno, agitado hoy por rápidas y profundas transformaciones, la obliga a una visión realista de las cosas, que le impone, dolorosamente a veces, seleccionar y elegir entre sus instituciones y costumbres lo que es esencial y vital no para olvidar, sino para dar mayor vigor a sus empresas tradicionales".

En esta nueva actitud de la Iglesia, la colaboración y defensa que pide a todos sus hijos son las del testimonio cristiano en la sociedad, el apostolado católico en sus diversas formas.

LA IGLESIA ANTE EL MUNDO

En toda esta preocupación por la vida interna de la Iglesia, no se pierde de vista a la humanidad entera, al mundo, a quien va finalmente dirigido su testimonio. Al final de la 2.a Sesión del Concilio, Pablo VI decía: "Nuestro pensamiento no se ha alejado de las condiciones del mundo presente, ni se ha debilitado nuestro amor por la humanidad".

En Belén se dirigió también a aquellos que miran a la Iglesia "como desde afuera". "Miramos al mundo con inmensa simpatía, y si este mundo se considera a sí mismo extraño, ajeno a la cristiandad, ésta no se siente extraña al mundo... los representantes y los predicadores de la religión cristiana aman al mundo con un amor supremo e insuperable: el amor que la fe cristiana infunde en el corazón de la Iglesia. Esta no hace nada más que servir de intermediaria al amor... de Dios hacia los hombres".

A ese mundo, cuyas cualidades de invención, descubrimiento, realización, van unidos sufrimientos y dudas atroces, la Iglesia transmite un mensaje salvador y plenamente humano, el del Hombre al hombre, del Hijo de Dios que ha asumido las condiciones, sufrimientos y necesidades humanas.

LAS NECESIDADES DE LA HUMANIDAD

En el *radiomensaje de Navidad* ya se había preocupado el Papa de las graves necesidades de la humanidad. Ellas son: el hambre, la promoción de los pueblos en vías de desarrollo, la falta de paz y de unidad de los espíritus.

EL HAMBRE

En lo que se refiere al hambre de los pueblos, cuya gravedad el Papa reconoce, la solución no está en la limitación de la fecundidad, como algunos pretenden. No es digno de la civilización buscar la solución por métodos contrarios a la Ley de Dios y al respeto que imponen el carácter sagrado del matrimonio y de la vida.

El mismo tema fue tocado *ante la FAO,* el 23 de noviembre. "La verdadera manera de resolver el grave problema de la vida de la especie humana es producir más pan..., y no mortificar y destruir la fecundidad de la vida".

LA PAZ

La paz es también un "bien supremo, absolutamente necesario para la humanidad". Las generaciones nuevas quieren la paz. Esta se encuentra fundada hoy día más que en la alianza y confianza mutuas, en el miedo, lo que la hace ser insegura. La Navidad, fiesta de la paz, se transforma así en una petición insistente a todos los hombres de buena voluntad, a todos los que tienen alguna responsabilidad, a plantearse el problema fundamental de la paz. "De la paz verdadera, no de esa paz que una propaganda hipócrita trata de exaltar para adormecer mejor al adversario y camuflar sus preparativos de guerra; no un pacifismo cobarde y puramente oratorio, enemigo de las conversaciones indispensables que reclaman tanta paciencia y cuestan tanta fatiga, pero que son las únicas eficaces... La paz que deseamos es la paz en la verdad, la justicia, la libertad y el amor".

Esa paz es Cristo, dice el Papa *a los diplomáticos* en la misa de medianoche de Navidad, en la capilla Sixtina. No lo es solamente por la enseñanza de su palabra, sino por su persona que reconcilia el cielo y la tierra, colocando así el fundamento más profundo y sólido al edificio de la paz del mundo.

Tal vez con el mismo pensamiento que le hizo hablar en el radiomensaje de las "conversaciones fatigosas" necesarias para la paz, a los diplomáticos les recuerda que ese compromiso de la persona total en pro de la paz puede significar el sacrificio de una parte del prestigio o de la superioridad, aceptar, por un bien superior, franquear distancias, entablar y proseguir diálogos que pueden parecer, en ciertos respectos, humillantes: "hay que parlamentar, parlamentar sin cansarse, para evitar esa humillación suprema... el recurso a las armas".

LA UNION

Sobre la última necesidad del mundo mencionada en el *radiomensaje de Navidad,* la de la unión de los espíritus, el Papa ha insistido en varias oportunidades y ha dado un paso importante en su viaje a Tierra Santa.

Esta exigencia está íntimamente unida a la de la paz. La sola cultura no es capaz de producir esa unión de los espíritus, aunque suscite su deseo. Pero por la abundancia y la confusión de ideas que pone en circulación, más que calmarlo, lo exaspera. "Lo que falta a los hombres es una cierta unidad en los principios, en las ideas y en las concepciones de la vida y del mundo... Por donde se ve cuál es la importancia del factor doctrinal en el destino de la humanidad". La venida de Jesucristo es de un valor inmenso en ese aspecto. "El ha venido a establecer un lazo único y universal entre los hombres y Dios..." Y el Papa concluye: "El verdadero fundamento sociológico de la paz entre los hombres yace en la unidad que establece la religión cristiana" (*Radiomensaje de Navidad*).

La unión entre los hombres debe ser por el amor: la condición del éxito en la acción de los diplomáticos está en la lección que nos da Jesús: amar a todo el hombre y amar a todos los hombres (*A los diplomáticos*). Por eso la religión cristiana es el fundamento de la unión: "asegura el respeto y aun suscita el desarrollo de sus personalidades en lo que ellas tienen de propio y singular" (*Radiomensaje de Navidad*).

Así podía decir en la alocución a la *Conferencia del Movimiento Europeo,* el 9 de noviembre: "¡También Nosotros somos partidarios de la Europa unida! No podemos menos que desear que el proceso de donde Europa debe salir más unida, más desprendida de los intereses particulares y de las rivalidades locales y más ligada a los sistemas de ayuda mutua, progrese y concluya en resultados concretos y definitivos. Ese sistema europeo es además el modo de salvaguardar la paz.

LA PEREGRINACION DE LA UNIDAD

El viaje a Tierra Santa ha llevado en todas sus partes el sello de la unidad. Al llegar a Jerusalén invitó a todos los cristianos a subir con él, tras las huellas de Cristo, al Calvario, a implorar la gracia tan deseada de la unión entre todos los discípulos del Evangelio, y los invitaba a pedir "la gracia de una verdadera y profunda fraternidad entre todos los hombres y todos los pueblos".

Esta unión que busca hoy la Iglesia es la que supone la diversidad de mentalidades y culturas: *la unidad católica.* "Como la unidad no es católica sino dentro del pleno respeto de la legítima diversidad de cada uno, así la diversidad no es católica más que en la medida en que respeta la unidad, sirve a la caridad, contribuye a la edificación del Pueblo Santo de Dios". Así dijo el Papa en el curso de su peregrinación dirigiéndose a *la Jerarquía Católica Oriental,* y los exhortaba a manifestar la unidad "ante todo entre nosotros católicos en la mayor medida posible..." "Manifestemos de la mejor forma posible la unidad también que, aunque incompleta y herida existe ya con los otros cristianos hermanos nuestros", y por último "no olvidemos... que nuestro prójimo, aquel al que debemos amar como a nosotros mismos, no es sólo nuestro hermano cristiano".

Estas palabras de Pablo VI encontraron su correspondiente respuesta en las que el *Arzobispo Atenágoras de Tiatira* pronunció en nombre del Patriarca de Constantinopla, que lleva el mismo nombre: "Parece que Su Santidad ha sido llamado para subir la misma montaña, la montaña del Señor. Su Santidad subirá por un lado y el Patriarca Ecuménico por el otro lado. Aquellos que comprenden la significación de esta arriesgada subida ruegan para que ambos se encuentren en la cima de la montaña, en el lugar santificado por su común Redentor, cerca de su cruz, cerca del sepulcro vacío, y delante de ellos paseen juntos y procuren al lado de la cruz reconstruir en una cristiana solidaridad, los puntos rotos y edificar los caminos abandonados, sabiendo que Cristo tiene para cada uno la antigua lección de amor: que nosotros seamos uno, como El es uno con el Padre".

Este saludo terminaba con un voto lleno de significado: "Tal vez Su Santidad, como primer obispo de la Iglesia, con el acuerdo de los otros patriarcas de la Iglesia y los principales representantes de las Iglesias de Oriente y Occidente, esté destinado para

convocar, en una conferencia pancristiana, a todos los representantes de las Iglesias cristianas para discutir en el amor y convicción, cómo combatir el pecado, cómo proteger a la Iglesia, la paz y la libertad del mundo, amenazadas por el común enemigo: el ateísmo y la tiranía".

Con razón, pues, a su regreso del viaje a Tierra Santa, el Papa podía declarar que el viaje había sido una etapa notable en el camino de la unión con los hermanos cristianos. En él "uno de los momentos de más intensa emoción... fue el encuentro con el Patriarca de Constantinopla. Cuando oramos a su lado, cuando intercambiamos con él el beso de la paz sobre los lugares mismos donde Cristo había consumado la redención del mundo, teníamos conciencia de reanudar, a través de los siglos, los anillos de una cadena que jamás debió romperse; conciencia de realizar el primer paso en el camino de una reconciliación a la que aspiran ardientemente todos los cristianos dignos de este nombre" (*Discurso al Cuerpo Diplomático* a su regreso del viaje a Tierra Santa. 25 de enero).

Este camino de la unión es todavía largo y sembrado de obstáculos pero se ha dado un paso hacia ella, y con eso hacia la unidad del mundo (*ibid.*).

ORAR POR LA UNION DE LOS CRISTIANOS

El 18 de enero, finalmente, Pablo VI dirigió una exhortación apostólica al episcopado católico, al final de su peregrinación, en la que recuerda especialmente el "encuentro con los jefes espirituales de las venerables Iglesias Orientales, de las que en el pasado nos han separado dolorosas rupturas", viendo en el abrazo fraternal con el Patriarca de Constantinopla, en la lectura común de la oración de Cristo al Padre, y en la común recitación del "pater noster", "las primicias de la unión total en la única Iglesia de Cristo, aunque esta unión esté todavía lejana". En consecuencia el Papa exhorta a los católicos a orar y hacer penitencia por la unidad. "Son innumerables las personas que en las diversas confesiones cristianas se consagran a esta causa sublime... Que no suceda... que los hijos de la Iglesia católica, porque poseen ya la plenitud de la verdad por un don gratuito de la Divina Providencia, se muestren menos celosos en favor de una causa tan santa".

CARTA APOSTOLICA SOBRE LOS SEMINARIOS

El 4 de noviembre el Papa publicó una Carta Apostólica sobre los seminarios, motivada en el centenario de la aprobación del Decreto de Reformatione del Con. Tridentino (15 de julio de 1563). El Papa dice que todos los miembros de la Iglesia deben sentirse solidarios de la obra de asistencia a los seminarios. Para la existencia de vocaciones se requiere un medio espiritual favorable en la familia y en la escuela: espíritu de fe sobrenatural y de estima del sacerdocio.

La encíclica profesa que se debe dirigir a los niños al seminario desde que manifiestan y demuestran abiertamente que aspiran realmente al sacerdocio, y que tienen las aptitudes necesarias. "Sólo así los jóvenes serán preservados más seguramente de las corrupciones del mundo y podrán cultivar la semilla de la vocación divina en el lugar más apto".

¿Cuál es el signo más característico de la vocación al sacerdocio? La intención recta, dice el Papa, es decir, la voluntad manifiesta y firme de consagrarse entero al servicio de Dios.

Para conferir las órdenes es preciso que el seminarista muestre una madurez tal en sus resoluciones que los superiores tengan la certeza moral de su elección divina.

Esta madurez supone la debida formación en las virtudes naturales y sobrenaturales, aunque debe recordarse que no se puede formar perfectamente en las primeras ateniéndose a los puros principios de recta razón. Sin la gracia medicinal ningún hombre es capaz de guardar todos los preceptos de la ley natural y adquirir virtudes sólidas y perfectas. La educación del hombre debe ir pareja con la del cristiano y futuro sacerdote.

Es de interés notar que el Papa habla de la iniciación en la teología pastoral y de la participación progresiva en las responsabilidades de la vida de la diócesis, antes de la admisión a las órdenes mayores, y en los primeros años de sacerdocio.

LA VOCACION SACERDOTAL

¿Qué significa hoy vocación sacerdotal? Hablando a seminaristas, el 4 de nov. el Papa respondía: "Vocación, hoy día, quiere decir renunciamiento, impopularidad, sacrificio, preferencia de la vida interior a la vida exterior, preferencia de una perfección austra y constante a una mediocridad cómoda e insignificante, capacidad de escuchar las voces suplicantes del mundo, las voces de las almas inocentes, de las almas que sufren, no conocen la paz, están sin guía, sin confortamiento, sin amor; y al mismo tiempo, quiere decir fuerza para hacer callar las voces engañosas y relajantes del placer y del egoísmo; comprensión de la dura, pero asombrosa misión de la Iglesia, que se esfuerza hoy, más que nunca por enseñar al hombre cuál es su ser, su fin, su destino verdadero, y de revelar a los espíritus fieles las inmensas e inefables riquezas del amor de Cristo".

PALABRAS A OBISPOS LATINOAMERICANOS

El 25 de octubre el Santo Padre recibió en audiencia a los episcopados de Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay, a los que habló sencillamente sobre la Acción pastoral de la Iglesia en Latinoamérica, poniendo de relieve, tres aspectos: a) los pueblos latinoamericanos son católicos; b) graves peligros amenazan a América Latina, y ante todo el comunismo; c) existen graves necesidades de clero, de organizaciones, de medios. Según el Papa, el momento es decisivo para la historia de América Latina. Es preciso hacer un esfuerzo supremo, porque de lo que se haga en este momento puede depender la fe de generaciones o de siglos. "En esta hora, dijo, debéis ser *imprudentes in Christo,* es decir, despojados de la prudencia carnal. Será necesario abandonar hábitos y costumbres en el modo de conducirse que sean obstáculos a vuestra labor..." Se imponen los trabajos siguientes: renovación de la liturgia; promoción del laicado, en especial de la formación de los intelectuales; descubrir los valores, las posibilidades, las energías ocultas; la acción social. Junto con hacer una fraternal recomendación a la preocupación por el clero y a la oración, se refirió al respeto que se debe tener a las autoridades civiles, evitando el servilismo: "Sed respetuosos pero libres..."

AMERICA LATINA

PROGRAMA DE COOPERACION CATOLICA INTERAMERICANA

En Chicago, a fines del mes de enero, se realizó la Tercera Conferencia anual de este *Programa* promovido por los Obispos de los Estados Unidos. La Conferencia fue presidida por el Cardenal Cushing y participó en ella el Presidente del CELAM S. E. Mons. Manuel Larraín.

En su intervención, el Cardenal Cushing habló de la necesidad de una "revolución cristiana", como "única respuesta efectiva a la amenaza comunista". Según el Cardenal, los problemas que presenta América Latina son mucho más grandes que los que presenta el resto del mundo occidental". Mons. Marcos McGrath, vicario capitular de Panamá presentó la necesidad de una tarea de cooperación interamericana en lo cívico y religioso, si se quiere influir en el porvenir inmediato de América entera. Dicha tarea debe estar guiada por los siguientes principios fundamentales: un conocimiento lo más preciso posible de América Latina, su pasado, su presente, su ruta futura. Una apreciación del papel de la Iglesia en esas tierras; ponderar las diferencias de cultura entre Estados Unidos y América Latina.

El canónigo Houtart habló sobre la necesidad de planear integralmente la acción pastoral de la Iglesia, lo que requiere un inventario realista de los elementos con que

se cuenta, y una confrontación de los recursos con las necesidades religiosas en función de las condiciones sociales y económicas de la región, para sentar metas precisas y concentrar la acción en las más importantes. "Esto requiere un profundo pensamiento teológico aplicado a las realidades sociales del pueblo..." Como ejemplos de planificación pastoral citó las que se ejecutan en Chile, una región del noroeste del Brasil, Ríobamba en Ecuador, Girardot en Colombia, San José de Mayo en Uruguay. Finalmente, Mons. Manuel Larraín, Presidente del CELAM analizó el origen histórico de la crisis religiosa en América Latina, destacando el sello laicista de los movimientos revolucionarios, influenciados por las tendencias anticlericales de la Revolución Francesa.

HAITI

La situación de la Iglesia ha sufrido una nueva crisis en Haití. Después de la expulsión de Obispos y sacerdotes (cfr. *T. y V.* vol. III (1962), pp. 20 - 21; 270 - 271; vol. IV (1963), p. 220), el Gobierno de Duvalier ha expulsado del país a todos los jesuitas, que eran canadienses y regentaban el Seminario arquidiocesano, por constituir una "amenaza a la seguridad del Estado". El Gobierno además confiscó Villa Manresa, casa de Ejercicios de los jesuitas, y la Radio Manresa, que había sido montada con la ayuda de los católicos canadienses. A pesar de las intervenciones de la representación diplomática de Canadá en Puerto Príncipe, nada detuvo la expulsión de los jesuitas, que se encontraban en el país desde 1953.

CHILE

Tercer Congreso Nacional de la Unión de Campesinos Cristianos. Del 2 al 5 de diciembre tuvo lugar en Santiago este *Congreso,* al que asistieron 132 delegados, que representaban a 30.000 mil pequeños agricultores y obreros agrícolas del país.

En su desarrollo funcionaron cuatro Comisiones, que estudiaron la reforma de los estatutos de la entidad; trataron la ampliación de los socios de la Unión, para comprender en ella a todos los pequeños agricultores y obreros agrícolas de Chile; se estudiaron los principales defectos que impiden al campesino su plena incorporación a la vida ciudadana y cómo ayudar a los colonos fronterizos.

Primera Semana Social de Chile. Así se ha dado comienzo a las Semanas Sociales de Chile, para las que el Episcopado ha creado un Comité permanente de organización.

Del 9 al 15 de diciembre se realizó en Santiago esta *Semana,* cuyo tema fue "La Comunidad nacional". La sede fue la Universidad Católica de Chile.

En la *Semana* fueron abordados los siguientes aspectos: diagnóstico de la realidad chilena; concepción orgánica de la sociedad; criterios de acción; cristianismo y democracia; la misión del Estado. Para el desarrollo de estos estudios fue invitado especialmente el R. P. Jean Ives Calvez, S.J., director de la "Revue de l'Action Populaire".

La *Semana* fue honrada con una Carta del Secretario de Estado de Su Santidad, inspirada en las encíclicas sociales y especialmente la "Mater et Magistra".

Como preparación a esta *Semana* el Instituto de Humanismo Cristiano celebró unas jornadas entre profesionales y pobladores, tratando el tema "Poblaciones marginales".

Misión general en Santiago. Continuando el plan de la Misión general de la Arquidiócesis de Santiago, después de misionar el campo, la costa y la ciudad (vid. *T. y V.* vol. IV (1963), pp. 53 - 54; 131; 319), se ha llevado a término dicho plan con la Misión en la zona popular u obrera.

Del 4 de enero al 4 de marzo fueron misionados 8 Decanatos, con un total de 59 parroquias. En ellas hubo 276 centros misionales. Participaron 197 sacerdotes, 60 seminaristas del clero y secular y 91 del clero regular, 47 hermanos y 387 religiosas.

Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Santiago asistió a la clausura de la Misión en

los Decanatos Santa Rosa y Gran Avenida, el 16 de febrero.

La forma cómo se desarrolló la Misión fue igual que la puesta en acción para la zona urbana.

Cátedra de teología ecuménica. En la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile se ha creado, para el curso de este año, la cátedra de Teología Ecuménica con el rango de disciplina auxiliar. Ella está a cargo del R. P. León Toloza, O.S.B.

Jornadas de Estudio de los Profesores de Religión en Talca. Tuvieron lugar por segundo año consecutivo en el Colegio de la Santa Cruz, con una asistencia de unas 75 personas: religiosas y laicos catequistas de nivel primario en escuelas y parroquias. En el curso participaron catequistas de Santiago, Linares, Temuco y Valdivia. El programa comprendía: A. Contenido: Escritura Sagrada, Liturgia y Dogma; B. Método: Pedagogía general y Pedagogía religiosa. El interés despertado por el curso, del que fue organizador el Pbro. José Dachelet, se manifestó en peticiones para que en los años venideros tengan una duración de tres semanas al menos.

RECOMENDAMOS A UD.:

"Rumbos"

Hace 15 años, nuestro actual Cardenal iniciaba la publicación de RUMBOS destinada a servir de enlace entre el *Colegio* y el *Hogar.*

"Rumbos"

Revista destinada a los padres de familia, para ayudarlos en la difícil e importantísima misión de educar a sus hijos.

"Rumbos"

Publicación de la FIDE (Federación de Institutos de Educación)

Valor de la suscripción anual es de E° 2.—

Dirección y Administración: Alonso Ovalle 1546, Santiago.

LIBROS

RECENSIONES

DER ORDOBEGRIFF DES JUNGEN AUGUSTINUS (EL CONCEPTO DE ORDEN EN EL JOVEN AGUSTIN), por *Josef Rief*. Paderborn, 1962. 372 pp.

El presente libro fue presentado como tesis doctoral en la Facultad teológica de la Universidad de Tübingen. El autor investiga qué entiende Agustín por orden en el universo y qué importancia tiene tal concepto para todo el pensamiento augustiniano. Como lo dice el título, el autor limita su investigación a las obras del santo doctor escritas entre los años 386-391, época de su juventud, sobre todo a la obra "De Ordine", que es un diálogo de Agustín con algunos jóvenes amigos suyos, hecho en el año 386 cuando se estaba preparando para recibir el sacramento del bautismo. A. Dyroff llama a este diálogo "la primera Confesión" de Agustín. Agustín está en este tiempo usando sus nuevos conocimientos cristianos, comenzando a formar su propio sistema, su "Weltanschauung", contra la doctrina de los maniqueos y los errores de los "académicos", filósofos griegos que se llamaban los legítimos sucesores de la filosofía de Platón.

Daniel Feuling en su libro "Cuestiones principales de la metafísica", Heidelberg, 1949, afirma que el orden surge cuando un principio determinado une la multiplicidad de las cosas sin destruir tal multiplicidad, sino solamente unificándolas bajo un aspecto superior que reúne toda esta multiplicidad debajo de sí. Pero tal principio unificador puede cumplir esa función únicamente si pertenece a una categoría diferente que las cosas múltiples que quiere unificar. Esto lo vio claramente Agustín, y por eso, al comienzo de su concepto de orden, está el Dios creador que hizo el universo de la nada. Todo el universo en toda su variedad puede ser considerado como algo enteramente ordenado en sí porque existe un principio encima de él, que todo lo dirige y ordena, a saber Dios.

La unidad del universo no es por eso una unidad panteística, ya que habiendo sido creado por Dios es distinto de El. Existe cierta desarmonía en el mundo, pero solamente, si consideramos las cosas en forma singular e individual, si las sacamos del lugar que dentro del universo ocupan y si consideramos sus funciones y actividades en forma aislada. Todas las cosas creadas, las más ínfimas, hasta los ángeles, presentan, jerárquicamente ordenadas, las ideas existentes en la mente divina. Como universo quieren presentarnos la belleza y majestad de Dios y por eso cada cosa creada, en su lugar, aporta algo a esta belleza del universo, aun cuando aisladamente considerada puede ser fea y absurda.

Esta belleza armónica del universo es presentada por las cosas no solamente en forma estática sino también dinámica, en cuanto las creaturas están ordenadas la una hacia la otra; las inferiores deben servir a las superiores, las superiores deben dirigir a las inferiores.

Siendo el universo creado por Dios, una de sus características es su contingencia y una de las notas de esta contingencia es el movimiento. Muchas creaturas no poseen desde el principio toda su perfección, sino que deben dirigirse libremente hacia Dios, su idea ejemplar, para adquirir por medio de tal actividad aquella perfección que le da al universo su belleza perfecta, en cuanto por medio de la creatura racional y en

ella todo el universo entona el cántico de la alabanza de Dios. Este movimiento libre de la creatura racional hacia Dios incluye la posibilidad de alejarse de Dios, la posibilidad de pecar. Sin embargo ni el pecado destruye el orden del universo, ya que la ley de la justicia coloca a la creatura prevaricadora en el lugar del universo que le corresponde por su pecado haciendo que brille dentro de este universo la belleza de la justicia divina.

Siendo las creaturas y sus actividades reflejos de la vida divina trinitaria, el orden en el mundo es últimamente un orden moral y encuentra su culminación en el amor personal de la creatura racional con Dios.

No hay orden en el universo si uno no considera como centro de dicho orden a Dios mismo. La creatura racional es capaz de descubrir ese orden y gracias a este descubrimiento le es más fácil usar todo el universo como medio para llegar a Dios. A veces el hombre no descubre el orden oculto que está detrás de las cosas y sus actividades y, por ser pecador, puede ser hasta peligroso para él entregarse al universo sin tomar las precauciones necesarias. Por eso Agustín habla de esta inquietud del corazón humano que no encontrará su paz completa hasta que descanse en el Señor. No nos dice en los escritos que aquí se estudian, cómo protejernos contra tales peligros. El problema será abordado y resuelto ex profeso en sus escritos contra los Pelagianos.

Como se ve, el libro de Rief es de bastante interés y leerlo causa verdadero placer. Trae una bibliografía bastante abundante, aunque en su mayoría alemana, y un índice sistemático de materia. Lo recomendamos como un instrumento para acercarse a las fuentes de nuestra mentalidad occidental cristiana.

F. C.

DIE THEOLOGIE MARTIN LUTHERS, por *Paul Althaus*. Gütersloh, G. Mohn, 1962, pp. 392.

En los ambientes ecuménicos se multiplican los estudios sobre Martín Lutero y su pensamiento. Paul Althaus, profesor de teología sistemática en la Facultad (luterana) de Teología de Erlangen, presenta en esta obra una exposición muy amplia del pensamiento teológico del reformador, recorriendo las líneas fundamentales. No pretende resumir los resultados de la investigación acerca de Lutero, aun cuando en puntos particulares entra a controversia con comentadores actuales de Lutero. En general, son las fuentes las que hablan directamente, y hay que agradecer a Althaus el que deje continuamente expresarse al mismo Lutero, al que no trata tampoco, en ningún momento, de modernizar. En general, la ordenación de la materia corresponde más o menos a la de un manual de teología evangélica. Tal sistema, que permite una visión completa de cada uno de los grandes temas teológicos, tiene por otro lado la desventaja de disminuir en algo el momento existencial de ciertas doctrinas luteranas. Así, por ejemplo, si por razones de sistema el capítulo sobre la fe queda ordenado en la gran sección sobre el conocimiento de Dios, y el capítulo sobre la justificación en lo correspondiente a la obra de Dios, lo que se gana en claridad, también a costa de repeticiones, se pierde por otra parte en conexión vital.

La exposición es, de todos modos, magistral y de gran claridad, y demuestra dominio soberano de las obras de Lutero. Estas son citadas siempre según la gran edición de Weimar, pero desgraciadamente sólo con la referencia del tomo y página, sin especificar el título del escrito, lo que dificulta enormemente la verificación de citas para quienes usan otra edición. Entre los capítulos que parecen los mejor logrados están el dedicado a la doctrina de Lutero sobre la Sagrada Escritura, el de la justificación y el que le sigue sobre la ley y el evangelio El teólogo católico interesado en tales cuestiones hará bien en tomar contacto con esta exposición, en la que se destaca con nitidez —y estudios particulares demuestran que Althaus no está solo en esta posición dentro del luteranismo—, la irreductibilidad de ciertas doctrinas de Lutero en relación a la doctrina católica.

El autor no ha querido, sin embargo, exponer la doctrina de Lutero en su génesis y desarrollo histórico. En puntos particulares aparece alguna mención, pero en general es este punto lo que más extraña un lector católico. Parece que el deseo de dar una visión en sus grandes líneas se ha logrado al precio de demasiada abstracción. Es lo que distingue esta exposición de la teología de Lutero, de la que presenta G. Ebeling en *Die Religion in Geschichte und Gegenwart,* IV, 3.a ed., 1960, cols. 495-520.

El libro de Althaus tiene además otro mérito. Hasta donde semejante cosa es posible, presenta la doctrina de Lutero libre de planteamientos posteriores. Evita generalmente las controversias, y en las contadas ocasiones en que confronta posiciones con teólogos luteranos —como por ejemplo con Gustaf Aulén a propósito de la comprensión de la obra de Cristo—, su preocupación primordial consiste en la apelación a las fuentes.

En un apéndice expone Althaus dos ejemplos de su método hermenéutico aplicado a textos concretos de Lutero, y que están realmente muy bien logrados. El primero se refiere a la interpretación de Lutero de 1 Cor. 13, 2, y el segundo a 1 Jn. 4, 17a.

También para el lector interesado en ver hasta dónde las doctrinas teológicas del luteranismo actual corresponden a los puntos de vista del reformador, presenta esta obra base sólida.

L. T.

TEMAS BIBLICOS, por *Jacques Guillet.* Ed. Paulinas, Madrid, 1963, 300 pp. 19 x 13,5.

Partiendo del principio que la Biblia nos muestra la historia de una revelación salvadora que se desarrolla progresivamente, son cada vez más los autores que emprenden la tarea de mostrar ese desarrollo en algunos temas escogidos, así como los lectores —estudiantes de teología, sacerdotes y laicos— que se interesan por abordar la Biblia de esa manera. Este tipo de libros es de suma utilidad: junto con hacernos comprender cada página de la Biblia en su valor propio, hacen brillar su profunda unidad y coherencia, como obra que es del mismo Espíritu.

El presente es uno de esos libros, y de los buenos. El autor quiere desentrañar el sentido de algunos temas bíblicos y para eso nos conduce a través de las páginas de la S. E. con mano segura, para hacernos asistir al nacimiento, desarrollo y plena expresión de cada uno de ellos. La simple enumeración de los temas así abordados bastará al que tiene alguna familiaridad con la Biblia para captar el gran interés de este libro: Temas del Exodo; La Gracia, la Justicia y la Verdad; el Pecado; los poderes satánicos y el infierno; la Vida; la posesión de la tierra; la herencia de Yahvé; la Viña; el soplo de Yahvé; el espíritu de Yahvé; el Espíritu Santo... Ya el que lee el N. T. se encuentra con estos temas; su comprensión se acrecentará enormemente con el conocimiento de todas las resonancias veterotestamentarias que los acompañan hasta la boca de Cristo o de los apóstoles.

Dicho esto advirtamos que la edición española deja que desear, y quisiéramos hacer algunas advertencias para el bien de futuras ediciones.

La edición de este tipo de libros significa un progreso en la cultura bíblica, que lleva aneja la introducción en una terminología nueva, en este caso los nombres hebreos. Es necesario que la transcripción sea seria y uniforme porque el lector común no tiene elementos para juzgar cuándo una transcripción es defectuosa, ni puede saber que dos formas distintas de transcribir, en el mismo libro, se refieren a la misma palabra. Por ejemplo: tan pronto aparece *seol* (p. 65) como *sce'ol* (?) (p. 13, 152 - 156) como *che'ol* (en el índice de p. 284). Respecto de la raíz 'MN y sus derivados hay una anarquía completa. En las pp. 40 ss. aparece simplemente como MN. Esto lleva a la cuestión de la transcripción de *alef* y *ayin.* Si se van a transcribir, debe mostrarse la diferencia, de lo contrario más vale no hacerlo. En el libro se utiliza ' para ambas, lo que no tiene sentido.

Abundan los errores: Sedaqad en vez de sedaqah; asad en vez de 'asah; sedagot en

vez de sedaqot. En la p. 83 en la 4.a línea se cita un texto de Jeremías y entre paréntesis las palabras hebreas en las que se basa el argumento, pero las palabras correspondientes castellanas han desaparecido (!); imposible que un lector que no sabe hebreo entienda de qué se trata.

Tampoco son infrecuentes las simples malas traducciones que desfiguran el pensamiento del autor, a veces seriamente, como v. gr., cuando en la p. 115 líneas 3-5 dice: "Para Oseas Yavé anda errante en Egipto, lejos de su tierra, es decir de su presencia, su pueblo fiel", debiendo decir: "Para Oseas, Yavé *destierra* a Egipto... *a* su pueblo fiel". En la p. 232, un signo de interrogación mal puesto, hace afirmar al autor algo que está muy lejos de afirmar. El signo (¿) de la línea 26 debe estar al comienzo de la línea 25; antes de "No".

Estas cosas, hacen desmerecer a un libro que es un mérito para la editorial que lo publica, y que debiera ser ampliamente leído. Deseamos nuevas ediciones, corregidas.

A. M.

DE DEO UNO, DE ATTRIBUTIS DEI RELATIVIS. DE GRATIA CHRISTI, Auctore, *P. Richardo Tabarelli,* C.P.S. Roma, 1962. Pontificia Universitas Lateranensis, pp. 431 y 426.

El P. Tabarelli fue profesor de dogma en la Universidad Pontificia del Lateranense durante los pontificados de León XIII y Pío X, tiempo en que desde Roma se impulsó un retorno a los principios de Santo Tomás de Aquino tanto en la enseñanza de la filosofía como de la teología. Entre los discípulos del P. Tabarelli se cuentan dos Pontífices: Pío XII y Juan XXIII. Este último encabeza la presente edición de la obra dogmática del P. Tabarelli con una carta de felicitación al Rector de la Universidad, P. Antonio Piolanti, por el esfuerzo que la edición representa y recordando la sabiduría y piedad de su antiguo profesor.

La obra teológica del P. Tabarelli será presentada en cinco tomos. Los dos presentes comentan la primera parte de la *Suma Teológica* q. 2-26 (De Deo Uno) y la I-II q. 109-114 (De Gratia Christi). No se trata de un comentario en sentido estricto; las cuestiones de la *Suma* dan ocasión para presentar la doctrina de la Iglesia, que es explicada y defendida contra los impugnadores modernos. La presentación es clara y precisa y el P. Tabarelli demostró un profundo conocimiento de los errores filosóficos y teológicos de su tiempo.

En el prefacio explica el método seguido: aunque según la opinión de muchos, dice, habría que entregar las disciplinas teológicas según un nuevo método histórico, más conforme con la nueva mentalidad moderna (método muy apto para defender la fe y a veces necesario), la primera iniciación de los estudiantes en teología debe ser hecha según el método de Santo Tomás. El método llamado escolástico es, a causa de sus procedimientos lógicos, de su precisión y claridad en los términos, mucho más apto para una profunda enseñanza de la teología que el método de la exposición histórica, en el cual no raras veces la espléndida erudición de la exposición oscurece el claro brillo del dogma. De todos modos promete el P. Tabarelli, al final de este prefacio, no olvidar los elementos positivos e históricos del dogma para que los puntos en discusión, en cuanto sea posible, sean tratados en forma completa, integral. El vasto índice de autores en los dos tomos es clara prueba de que el P. Tabarelli trató conscientemente de cumplir con lo prometido. Fuera del índice de autores hay buenos índices sistemáticos.

En cuanto a la doctrina misma presentada por el P. Tabarelli se nota el influjo del P. Kleutgen, S.J., del cual Tabarelli era alumno, como dice el P. Cornelio Fabro en la Introducción a esta edición, y de otros grandes teólogos de la escuela de la Compañía como Franzelin, Mazella, Pesch y Scheeben. Esto se nota en todas aquellas doctrinas que son de libre discusión entre los teólogos. Rechaza tanto la ciencia media de Molina (pp. 336 ss.), como los decretos físicamente predeterminantes de Bañes, y se inclina a la sentencia de Cayetano según el cual la cau-

alidad divina es el medio en que Dios co-
oce las cosas futuras contingentes, absolu-
as o condicionadas. Sin embargo, confiesa
que tal doctrina difiere de Bañes solamente
"quoad modum loquendi". Admite también
n el tratado "De Gratia" una gracia efi-
az ab intrinseco (pp. 230-248), sin em-
argo rechaza la premoción física sobrena-
ural de los tomistas. Habiendo también re-
hazado la ciencia media de los molinistas
no no comprende por qué admite, en cuan-
o a la predestinación a la gloria, una pre-
lestinación post praevisa merita, rechazando
como falsa la reprobación negativa de los
omistas en el "De Deo Uno" (p. 402). Fal-
a bajo este aspecto la sistematización ló-
gica de toda esta doctrina. Uno no puede
por un lado rechazar la ciencia media y ad-
nitir una gracia eficaz ab intrinseco y por
otro lado admitir una predestinación post
praevisa merita etc. Es el más grave defec-
o que encontramos en la obra. Las demás
loctrinas están bien expuestas en un latín
claro, preciso y fácil, de tal manera que los
omos pueden servir bien como manuales
le teología.

F. C.

CHRISTIAN WORSHIP. An Introductory Outline (Culto Cristiano. Un bosquejo introductorio), por *T. S. Garrett.* Londres, Oxford University Press, 1963, 2.a ed. 190 páginas.

El autor, misionero anglicano en India durante muchos años, tuvo intervención muy decisiva en la fundación de la Iglesia de India del Sur en 1947, y muy especialmente en la elaboración de su liturgia, sobre la cual ha escrito un comentario. Como es sabido, la Iglesia de India del Sur resultó de la fusión entre cuatro diócesis anglicanas, los cuatro sínodos metodistas no episcopales y una federación ya existente de presbiterianos, congregacionalistas y otros reformados. Todos estos grupos aceptaron el episcopado histórico anglicano. Sus formas litúrgicas se desarrollan lentamente, aunque desde 1952 existen formularios para algunos sacramentos. En esta obra, T. S. Garret presenta una especie de manual de liturgia para uso de los estudiantes de teología de dicha Iglesia. Sin alcanzar la profundidad de los estudios del benedictino anglicano dom Gregory Dix, del profesor calvinista Oscar Cullmann o del subprior de Taizé, Max Thurian, es una excelente introducción al estudio de las formas litúrgicas. La indicación bibliográfica es concisa pero muy sólida, y en ella están representados los mejores liturgistas católicos. Como se trata de una segunda edición sin revisión, no alcanzó a consultar algunos trabajos importantes, en especial la obra de Thurian, *L'Eucharistie;* asimismo se echa de menos en la parte que dedica al culto de Israel, el libro de Hans-Joachim Kraus, *Gottesdienst in Israel,* München, 1962. El primer capítulo, que es en verdad muy débil y somero, presenta un esbozo de teología litúrgica; todo está basado en el desarrollo de las obligaciones que resultan de la virtud de religión; la teología católica posee, ya desde varios años, una visión algo diferente. En este punto podría haber sido fructuoso el conocimiento de dom Casel y dom Vagaggini. El capítulo II está dedicado al legado de Israel en el culto cristiano. En el III se analizan los sacramentos de iniciación cristiana; es una visión histórica. Interesante es la posición litúrgica que nace del afán unionista, frente a las diferencias que oponen a las iglesias de tipo tradicional (anglicanos, luteranos) a las de tipo bautista; Garrett parece convencido que "ninguna uniformidad de orden sacramental puede hacer prescribir, o controlar la acción del Espíritu en la vida del creyente". Como consecuencia no parece ver dificultad en que se unan iglesias que en la doctrina y práctica del bautismo posean diferente actitud. Esta visión algo optimista no soslaya, sin embargo, las dificultades dogmáticas. De todos modos, aunque la variedad no sea obstáculo para la unidad, compromisos en materias dogmáticas no son su mejor servicio. Los capítulos IV al VII presentan el desarrollo histórico de la liturgia, en exposición al día y documentada. La situación particular de la Iglesia de India del Sur hace que el lugar dedicado a las liturgias orientales, particularmente a las

del tipo sirio, oriental y occidental, sea notable. El lector católico notará la exactitud en la presentación del rito romano y la simpatía con que se enfrenta el movimiento litúrgico. Agradecerá igualmente la exposición clara sobre el servicio de comunión en las iglesias salidas de la reforma. Dadas, por otra parte, las características especiales que reviste el problema de las ordenaciones en la Iglesia de India del Sur —ministros ordenados por obispos anglicanos funcionarán por largo tiempo todavía al lado de pastores de ordenación sólo presbiteral—, se habría esperado algo más que las 4 páginas del cap. VIII dedicado al orden. El capítulo IX, de título algo ambiguo (The Consecration of Life), introduce en la oración pública y oficial, también en breve visión histórica, que incluye a las iglesias de la Reforma. El último capítulo (El culto arraigado en la vida) es sumamente interesante pues toca un problema que desde muchos años preocupa a la Iglesia y que estuvo muy de actualidad durante las discusiones del II Concilio del Vaticano en torno al esquema litúrgico: la adaptación de los ritos a la mentalidad propia de los diferentes pueblos. En el caso de la Iglesia de India del Sur, enfrentada a culturas y cultos antiguos y venerables, tanto no cristianos como cristianos, muy enraizados en las formas de vida hindúes, la cuestión no podía dejar de plantearse. Nos parece que T. S. Garrett expone los diferentes aspectos del problema en forma muy clara y justa. Una breve bibliografía fundamental y un índice de nombres y conceptos principales concluyen esta pequeña obra, muy bien compuesta y mejor informada.

L. T.

LOS ORIGENES, por *Charles Hauret*, Ediciones Paulinas. Buenos Aires, 1960. 229 pp. 19,5 x 12,5 cms.

Las dificultades respecto a los primeros capítulos del Génesis son ya clásicas. Especialmente las sienten quienes tienen la misión de enseñar la fe a los niños y jóvenes. ¿Cómo explicar estos textos que parecen relatos ingenuos de épocas pretéritas? De ahí que con frecuencia se elude abordarlos en la predicación, la catequesis, etc., y sin embargo hay pocas páginas más ricas en la Biblia.

El autor emprende la tarea doble de deshacer falsos problemas respecto a estas páginas, explicándonos su verdadero sentido.

Después de un primer capítulo en que nos da principios generales respecto a la S. E., necesarios para comprender lo que seguirá, entra en los siguientes temas:

La creación del mundo (c. II). El 1.er relato (Gen. I, 1-II, 4.a) recurre a un esquema literario cuyos elementos el autor muestra con cierto detalle. Ese esquema es el de la semana, empleado con el fin principal de inculcar el verdadero sentido y aprecio del sábado. Por esto mismo no afirmaríamos tan simplemente con el autor, que 2, 1-4a es una *breve conclusión* del relato de la creación. En los versículos referentes al sábado parece haber algo más que eso (1).

La creación del hombre (c. III). El autor distingue bien los dos relatos del hecho (Gen. I, 26-28; y Gen. II, 7) y acertadamente nos muestra que más que completar la primera, breve y escueta, con los detalles pintorescos de la segunda, es la primera la que nos ilustra sobre el valor de estos detalles. La comparación con temas de origen mitológico obliga a no ver en esas expresiones otra cosa que figuras tomadas de las concepciones corrientes de la época. Nos parece, sin embargo, que H. no hace justicia a la profunda teología de la segunda narración cuando no ve en ella más que "la lección en imágenes de un catequista popular", en oposición a la primera que sería la "sabia adaptación de un teólogo". Nos parece que esto proviene de que H. no va suficientemente a fondo en el sentido que esos mitos tienen en el Gen. Es de alabar en todo caso la decisión con la que el autor se alza contra toda clase de concordismo, el de los que quieren defender por la Biblia una ciencia caducada o el de los que quieren ver en ella las enseñanzas de la ciencia moderna (evolucionismo). La Biblia enseña verdades de un orden superior, religioso.

———————

(1) Ver en este número, p. 42 ss.

En el problema de "la costilla" el autor se muestra demasiado cauteloso calificando la explicación de la proveniencia física de Eva de Adán, por un milagro divino, como común, y esforzándose por encontrar algún tipo de proveniencia en todo caso. No parece que hoy día el decreto de la Pont. Comisión Bíblica (de 1906) obligue a los exégetas en tal sentido.

El c. IV, sobre el jardín del Edén, explica que no se trata de una descripción geográfica y hace una exégesis de los versículos relativos al pecado original.

El estudio del Gen. termina con un capítulo sobre el "Protoevangelio" en el que encontramos una cierta confusión respecto al sentido de "La Mujer". La teoría de Coppens (que ve en "la Mujer" de 3,15 al sexo femenino en general, donde estarían, por vía de connotación, Eva y María) que el autor parece hacer suya en las pp. 239-240, no se puede mezclar con lo dicho en las pp. 222-223, que ve en ella (en sentido literal inmediato, según lo que parece) a Eva.

De gran interés por lo prácticas y atinadas, las sugestiones prácticas para la enseñanza catequística del V capítulo. Los enseñantes que buscan precisamente esto, encontrarán ideas utilísimas. No lo será tanto la bibliografía incluida, que es exclusivamente francesa.

En resumen digamos que el libro deja ideas fundamentales útiles para superar el conflicto de ciencia y fe en los primeros capítulos del Génesis, pero deja una cierta insatisfacción en la presentación del contenido doctrinal de los mismos capítulos. Un lector inadvertido puede ser llevado a pensar que en ellos no hay más que las grandes verdades fundamentales destacadas por el autor, en realidad hay mucho más. Comprendemos que eso tal vez estaba fuera de las posibilidades de un libro que no podía ser muy voluminoso. ¿No podría haber excluido o reducido la discusión de varios problemas ya inútiles? En todo caso téngase presente que el original francés apareció hace ya más de diez años.

Futuras ediciones deberán corregir varias erratas a veces engorrosas (p. 41, literatura accádica y no "arcádica"; p. 145, inconsistentes y no "inconscientes"; p. 162 nota 24, coja y no "copa"). En la transcripción de ciertos nombres no hay uniformidad: en la p. 144 habla de "Horreos", en p. 161 de "Hurritas"; p. 144, "Harán"; p. 161, "Harrán". Igualmente hay que corregir el "Aran" de 144 por Aram.

A. M.

A PRIMER OF OLD TESTAMENT ARCHAEOLOGY (Un silabario de Arqueología del Antiguo Testamento), por *H. J. Franken y C. A. Franken - Battershill.* E. J. Brill, Leiden, 1963. pp. 180. 24,5 x 16 cms.

La Arqueología y especialmente la arqueología bíblica, goza hoy de una gran divulgación entre el grueso público. Abundan los libros que hablan de las luces que los descubrimientos arqueológicos aportan para la comprensión de la Biblia. Sin embargo no es raro que en la presentación de dichos resultados de la arqueología se advierta una cierta simplificación que procede de una insuficiente valoración de los métodos arqueológicos.

Los que se ocupan de Teología y especialmente de la Biblia, deben tener un exacto criterio al respecto, y ese es el objetivo de este libro: poner en manos de los estudiantes de teología "los instrumentos para extraer el material importante de los relatos arqueológicos que tienen que ver directamente con su trabajo de entender y reinterpretar la Biblia en el s. XX.

Los autores nos muestran cómo procede el arqueólogo, nos explica qué es un "estrato", cómo se distinguen, cómo es posible asignarles una fecha, y la importancia que en esto tiene la cerámica, uno de los elementos fundamentales en la interpretación arqueológica.

El c. III nos da un resumen de los períodos arqueológicos en Palestina. Los datos obtenidos recientemente especialmente en las excavaciones de Tell es Sultan (Jericó) por Miss K. Kenyon, permiten precisar las fechas dadas anteriormente por Albright. Pa-

leolítico: hasta el 9.º milenio a. C.; Mesolítico: 8.º milenio; Neolítico: 7.º milenio - 1.a mitad del 5.º; Calcolítico 4500 - 3200; entre el Calcolítico y el Bronce Antiguo (3100-2300) habría un período de transición con desarrollo de la vida urbana y centralización del poder. El desarrollo de la vida urbana en el B. A. parece haber traído como consecuencia de una gran deforestación, erosión y cambio en el régimen de aguas. Del 2300 - 1900 un período de transición en el que se aclimatan los pueblos nómades que terminan con la civilización del B. A. Probablemente se trata de los Amorreos. El Bronce Medio, de 1900-1550, es el período de los patriarcas. Aquí no podemos pedir a la arqueología más que lo que ella puede dar, pero eso no es poco: nos muestra el fondo cultural, social, político sobre el que se desarrolla la historia patriarcal, con lo que las narraciones bíblicas cobran una luz muy concreta y altamente sugestiva. Este período arroja datos sobre los hicsos, con quienes está relacionada seguramente la emigración al Egipto y el Exodo.

El fin del B. M. está en relación con la expulsión de los hicsos del Egipto. Luego de un breve período de transición (1550-1500) comienza el Bronce Reciente (1500-1200): la época del Exodo y de la Conquista de Canaán, con gran probabilidad. Las recientes excavaciones de Jericó son aquí de primera importancia. Las reconstrucciones de los muros de Jericó destruidos por Josué, hechas por Garstang en las excavaciones de 1930-36, resultan ser erróneas. No hay evidencia arqueológica de que en esta época Jericó haya sido una ciudad amurallada, y esto afecta a las 2 fechas que gozan de más probabilidad respecto a la entrada de Josué en Palestina (comienzo del s. XIV o fines del s. XIII). Esto es preciso tenerlo en cuenta al juzgar del género literario de los correspondientes capítulos del libro de Josué.

En 1200 comienza el período del Fierro, época del establecimiento de los israelitas y de los filisteos. Estos últimos se perciben mejor arqueológicamente, por el testimonio de una peculiar cerámica que generalmente se les atribuye. Pero respecto a los israelitas, no es despreciable el testimonio del descenso de nivel cultural que acusan algunas ciudades violentamente destruidas en esa época (v. gr., Betel). Es lo que se puede esperar de grupos bárbaros que llegan a un país en que hay una civilización (Cananea) relativamente alta.

El c. V nos ofrece un resumen de cómo vivían los israelitas, a la luz del conjunto de restos de la época del F. Se analiza su sistema de defensas: Fortaleza del Tell el-Ful (Gibea); Muros: Tell ed-Duweir (Lakish) y Tell en-Nasbeh (¿Mispah?); Ciudades: Tell Beit Mirsim (¿Maresha?); Casas: Tell el-Far'ah (Tirsa); Puertas de la ciudad: Tell el-Mutesellin (Megiddo); sistema de abastecimiento de agua: El-Gib (Gabaón), etc.

El c. VI, con el mismo método nos describe lo que podemos saber en el presente momento de las industrias y artes (alfarería, uso de la piedra, tintorería, etc.).

Esto es sólo un breve resumen de la gran riqueza que encontramos en el libro. Como dicen los autores en su capítulo final, el estudio del A. T. debe ayudarse de todo esto para formarse un cuadro coherente de ese tiempo, de esa manera sus enseñanzas cobran un tono mucho más concreto, cosa de primera importancia para los que se esfuerzan por entender la Biblia como una historia de Salvación.

La abundancia de figuras, fotografías, esquemas y planos es de gran utilidad, aunque a veces, en los últimos se desearía mayor explicación. Así v. gr., no es fácil entender el problema de la puerta de Megiddo. Un glosario de términos arqueológicos técnicos permite la lectura a personas no familiarizadas con el lenguaje, lo que es la finalidad del libro.

A. M.

LA BIBLIA FRENTE A LOS ULTIMOS DESCUBRIMIENTOS, por *Armando Rolla*. Ed. Paulinas, Buenos Aires, 1961. 422 pp. 13 x 19,5 cms.

El libro es una traducción de la tercera edición italiana de 1959. El propósito del au-

or es por medio de la información abundante de los últimos descubrimientos arqueológicos, "...ilustrar la Biblia, confirmar su historicidad aun en detalles acaso insignificantes y, al mismo tiempo, mostrar la superioridad incomparable de tantas instituciones en ella descritas..." (p. 5). No pretende ser un libro de consulta, sino de información. Y, de hecho, es una fuente llena de detalles e información arqueológica que iluminan costumbres, frases y aun palabras del Antiguo Testamento. La facilidad con la cual el autor maneja las materias arqueológicas y filológicas demuestra claramente su capacidad y buena preparación. Sin embargo, el gusto netamente apologético del libro y el énfasis polémico bastante notable, a veces, hace partir al autor de presuposiciones históricas a las que, tal vez, debe acercarse con más cautela, v. gr., Moisés compuso todos los preceptos de la ley durante los 38 años en el desierto de Cadesh (p. 243); y a hacer afirmaciones categóricas respecto de varios problemas aún debatidos, v. gr., los nombres de la época patriarcal como epónimos de tribus (p. 140).

Después de un capítulo introductorio sobre la Biblia y la arqueología en general, el libro tiene tres capítulos admirables dedicados a los lugares arqueológicos, donde se describen los descubrimientos arqueológicos y las excavaciones más importantes hasta 1958 en Palestina, Siria, Mesopotamia y Egipto. Siguen cinco capítulos que ponen en relación la arqueología con la historia bíblica del tiempo de los Patriarcas hasta David y el profetismo. Termina con tres capítulos sobre la comparación de la religión hebrea y cananea (bueno), los manuscritos del Mar Muerto (bueno) y la literatura bíblica comparada con la literatura oriental en general. Las últimas 60 páginas contienen índices, una bibliografía bastante amplia y una tabla cronológica que pone en correlación la historia profana, la historia bíblica y los hechos arqueológicos importantes.

A pesar de estar dirigido más bien al público en general, el libro tiene varias características que servirán a los más preparados: la bibliografía de unas 15 páginas con las obras fundamentales, la traducción de varios textos e inscripciones extra-bíblicas de interés para el estudio de la Biblia y, por fin, los tres capítulos que enumeran y describen los lugares arqueológicos más importantes.

El lector hubiera gustado ver algunas notas al pie de las páginas para clarificar términos, dudas, teorías y lugares bibliográficos; también, más mapas e indicaciones geográficas de ciudades, pueblos, dinastías egipcias, etc., que se mencionan en el texto en la suposición que los lectores comprenden de qué se trata, v. gr., ¿qué significa Edad de Bronce Medio o el Período Calcolítico? ¿dónde se ubica Sengerli?

En general, se puede recomendar el libro para el público al cual se dirige, es decir, los laicos educados y el clero no especializado. Es un buen resumen de los descubrimientos arqueológicos hasta el año 1958 y lo que aportan a la Biblia. Es un libro lleno de información.

T. E.

LA IGLESIA Y LA POLITICA, por *un grupo de especialistas.* Ed. Paulinas, Santiago - Chile, 1963. pp. 177, 13 x 18,5 cms.

Este libro ha sido editado por el Secretariado Diocesano de Acción Social de Talca, precisamente en vista de las elecciones presidenciales de 1964, y es una recopilación de cuatro artículos de "especialistas" chilenos, dos Discursos de Pío XII, dos Cartas de la Secretaría de Estado y una Carta colectiva del Episcopado nacional.

Hay que advertir previamente que los artículos recopilados no fueron escritos para este libro; existían ya y algunos de ellos no fueron retocados o actualizados para esta publicación, lo que hace incurrir en innecesarias repeticiones y deja importantes lagunas de materias que no fueron tratadas y que era conveniente hacer conocer a los católicos en esta ocasión. Parece que ha faltado propiamente un plan o esquema para exponer una temática o desarrollar algunos puntos claramente preestablecidos, capaces de justificar el título *La Iglesia y la Política.*

El primer artículo es "Algunos puntos de vista sobre la Iglesia y la Política", de Carlos Santamaría (pp. 11 - 28), y trata de la neutralidad política de la Iglesia, así en general, constituyendo una interesante disertación sobre el tema. La neutralidad política incide propiamente en la actitud que debe observar la Iglesia en este campo, objeto que han ido exponiendo gradualmente los Papas. Por esto, dicho artículo resulta defectuosamente incompleto, pues, el documento pontificio más reciente que se cita es de 1954, en circunstancias que hoy es imposible tocar esta materia sin contar con la contribución doctrinal de Juan XXIII.

El segundo artículo tiene por autor a Santiago Santa Cruz Cánepa y se titula "Deberes cívicos del católico" (pp. 31 - 44). El autor se propone hacer "comprender las enseñanzas de la Iglesia y de las directivas que la Jerarquía ha dado sobre el particular" (p. 31). Este artículo parece que tenía otros trabajos de contexto, porque el ambicioso e interesante objeto ofrecido está muy fragmentariamente expuesto. En efecto, se refiere sólo una parte de doctrina pontificia sobre la materia, de León XIII y Pío XI, y por tratarse de los deberes cívicos del católico en Chile se mencionan unos párrafos de la célebre Carta del Cardenal Pacelli al Nuncio Apostólico en Chile, de 1934. El autor no avanza más para concretar las obligaciones del católico chileno y así prescinde absolutamente de la doctrina y mandatos al respecto de la Jerarquía chilena. El valor de este trabajo no se comprende sin el contexto que aquí hemos echado de menos.

El tercer artículo es del R. P. José Aldunate, S.J., "Los pactos electorales, un problema de conciencia" (pp. 47 - 78), y había aparecido en *Mensaje* el año pasado. Es el estudio más interesante y de singular categoría en esta colección. Tiene todo el mérito de una obra de verdadero "especialista". Después de una presentación doctrinal general (pp. 47 - 67), el P. Aldunate desciende a las aplicaciones concretas en el caso chileno. Este trabajo es para los políticos cristianos, principalmente para los dirigentes, a quienes proporciona puntos de meditación en su actuación concrcta.

El cuarto artículo, con que concluye esta colección, es una conferencia titulada "Actitud económico - social del católico", de Pedro Jamet Flores (pp. 147 - 172). Tal como observábamos a propósito del artículo del Sr. Santa Cruz, parece que éste de Jamet tenía otros trabajos de contexto, porque de otra manera resulta sorprendente y extraño que el autor se detenga en lo doctrinal en los cambios que en los deberes económicos y sociales "produjo el pronunciamiento de la Iglesia, por intermedio de S. S. León XIII en su Encíclica *Rerum Novarum*" (p. 147). "La situación actual, especialmente en Chile" (pp. 164 - 167), tercera parte de esta conferencia, nos parece tratada muy genéricamente como para poder aportar algo al tema central *La Iglesia y la Política.*

Los dos Discursos de Pío XII son acerca de la actuación política del cristiano (pp. 114 - 121) y sobre la mujer en la vida social y política (pp. 125 - 144). Ambos muy oportunamente escogidos para esta colección. Este es un verdadero acierto del compilador.

La Carta del Card. Pacelli al Nuncio Apostólico en Chile, de 1934 (pp. 81 - 92) y la Carta de Mons. Tardini al Cardenal Caro, de 1950 (pp. 93 - 97), son los dos documentos de la Secretaría de Estado. Una Carta colectiva del Episcopado nacional comentando la Carta de Mons. Tardini (pp. 99 - 108) es el último documento de esta recopilación. Esta sección documental debía haber sido más abundante, por la importancia y autoridad de su contenido, que —en el presente caso— resulta siempre de actualidad.

Esto es lo que nos ofrece el libro que comentamos, que significa un laudable esfuerzo del Secretariado Diocesano de Acción Social de Talca.

Sin embargo, echamos de menos aspectos muy importantes que inciden en la problemática de la Iglesia y la política en Chile. Por ejemplo: criterios para ejercer el derecho de sufragio; tema que no es tratado en este libro y que resulta el punto culminante de las elecciones de 1964, y de toda elección. Es incomprensible la omisión de esta materia.

Decíamos más arriba que la sección documental debía haber sido más abundante, porque es inexplicable que no se haya transcrito por lo menos algunos números del capítulo "De los deberes y derechos cívicos" del Primer Concilio Plenario Chileno. La Jerarquía chilena tiene importantísimos documentos sobre esta materia, colectivos y particulares, como por ejemplo en los Acuerdos de la Conferencia Episcopal de 1941, una Pastoral colectiva de ese mismo año sobre Religión y Patria, etc., hasta la Pastoral de septiembre de 1962, donde se encuentran puntos de urgente actualidad, como sobre la propaganda electoral, etc. ¿Cómo prescindir, en vista de las elecciones presidenciales de este año, de las declaraciones del Cardenal Silva Henríquez, de 3 de mayo de 1963, y del Arzobispado de Santiago de 8 de noviembre de ese mismo año? (cfr. *T. y V.*, vol. IV (1963) pp. 131 - 132 y 319 - 320).

Estas omisiones que anotamos y lo inconexo de los trabajos de los tres laicos "especialistas" privan de gran valor y utilidad a esta colección, que —por otra parte— estaba llamada a prestar un gran servicio en las presentes circunstancias.

C. O.

BREVES NOTICIAS

COLECCION BIBLICA. Ed. Paulinas. Santiago de Chile.

A fines de 1961 presentábamos en estas páginas los siete primeros cuadernos de la "Colección Bíblica". Hoy hemos recibido los números 18 - 29, testimonios de que se ha trabajado a un buen ritmo. En el terreno del apostolado bíblico la edición de estos cuadernos, por su calidad y estilo, es algo verdaderamente valioso. He aquí los últimos títulos publicados:

18.— *La Salud de las Naciones* (102 pp). Estudio del "universalismo" de la religión bíblica. La salvación es para todos los pueblos.

19.— *El Cristo nuestro "rescate"* (67 pp). Sentido de las nociones de "rescate" y "redención" en el A. y N. T.

20.— *Las tradiciones bíblicas* (69 pp.). Una presentación sencilla y clara del problema de la composición del Pentateuco, desarrollando especialmente las características doctrinales de cada "documento". Buena introducción al Pentateuco.

21.— *El Mesías, Hijo de David* (85 pp.). Estudio del Mesianismo.

22.— *¡Conviértenos, Señor!* (78 pp.). Estudio de los temas de la Penitencia, Conversión, Arrepentimiento.

23.— *El Esposo y la Esposa* (878 pp.). Tema tradicional de la mística cristiana, que expresa el misterio de la unión de Dios con su criatura y que tiene todo un desarrollo bíblico a partir del A. T.

24.— *El Templo del Señor* (77 pp.). Desde los primeros lugares de culto hebreo, hasta el anuncio de la restauración, al regreso del Exilio.

25.— *Los testigos del Hijo de Dios* (69 pp.). La revelación de Jesucristo en los evangelios de Marcos y Mateo.

26.— *El Templo Nuevo* (79 pp.). Continuación del estudio del cuaderno 24, hasta la doctrina de Jesucristo acerca de la presencia de Dios en El y en sus discípulos.

27.— *Hacia el Santuario del Cielo* (78 pp.). Paso del Templo de Jerusalén al Templo Espiritual que es la Iglesia y el Mismo Dios.

28.— *Abraham, padre y modelo de los creyentes* (94 pp.). Lectura de los capítulos del Génesis que se refieren al patriarca y el modelo de su fe recogido en el N. T.

29.— *Demos gracias al Señor* (72 pp.). La acción de gracias como la alabanza de los elegidos y salvados por Dios.

También aquí se presenta el problema de las transcripciones. En la p. 18 del cuaderno 22 se habla de Acab y en la página siguiente de Ajab, advirtiendo que así transcriben Nácar-Colunga. El Acab del texto proviene del original francés, que no tiene el sonido "j" para reproducir el de la *het* hebrea. Los traductores deben tener en cuenta esas características de la lengua de la cual tradu-

cen, para hacer una buena traducción al castellano. Por eso mismo la letra "j" representa en estos cuadernos valores muy diversos: la *het*, ya dicha, en Ajab y la *yod* en "Jasub" (léase "Yasub"). Tampoco hay uniformidad para la "shin" (ch o sh). En el N.º 24, p. 42 tiene "shalom", pero en el N.º 22, "Sear Yasub", debiera ser "Shear Yashub" (o con "ch" si se prefiere). En el N.º 24, p. 70 tiene "samma" (s por *shin*), pero en la página 12, nota 2 "Lakish" (sh por *shin*). N.º 25, p. 53, nota 46, "dunamis", lo que está bien en francés debido al valor de la "u" francesa, pero no en castellano. Debe ser "dynamis". Igual origen francés en "Rabbouni" (p. 27, nota 26): en francés para dar el sonido "u" se necesita "ou", pero no en castellano. En el c. 29, p. 9 encontramos "eucaristoi" y "eucharistia-eucharistein". De nuevo aquí se olvida que el francés no tiene cómo reproducir el sonido de la "ji" griega, pero sí el castellano ("j"). Salvo que se prefiera conservar la "c" consagrada en nuestra "eucaristía"; pero de ninguna manera "ch".

Algunos errores que deben advertirse: N.º 22, p. 43, la letra es "tau" y no "tan" (en la línea 27 y en la nota). N.º 23, nota 2, el período es "persa" y no "pensar". N.º 28, p. 10, la fecha de la vocación de Abraham no es ciertamente "hacia el 36" (!) (sino hacia el s. XIX). El traductor debe tener en cuenta, por último, que el verbo "exprimer" no se traduce al castellano por "exprimir", sino por "expresar" (N.º 19, p. 5; N.º 21, p. 34; N.º 23, p. 7...).

A. M.

LES FINS DE LA VIE RELIGIEUSE SELON SAINT THOMAS D'AQUIN (Los fines de la vida religiosa según Santo Tomás de Aquino), por *Paul Philippe, O.P.* Atenas - Roma. pp. 85. 17 x 23 cms.

Cuando el eminente autor, secretario de la Congregación Cardenalicia de los Religiosos, habla de "fines de la vida religiosa" tiene la intención, evidentemente, de significar los fines especiales que la vida religiosa en general como determinada por los consejos evangélicos y cada instituto en particular se proponen y que constituyen la "espiritualidad" característica de las órdenes y congregaciones religiosas, pero que tienen que subordinarse todos al fin obligatorio y único, que es el fin de los preceptos, más fundamentales que los consejos, no solamente de la vida que llamamos religiosa sino de toda vida cristiana o mejor todavía humana sin más y que es la unión con Dios en la caridad y la contemplación. Sin embargo, hay algo que distingue al religioso del laico obrando por caridad: por la consagración que son los votos los religiosos han entregado todo su ser a Dios, de manera que todo lo que son y todo lo que hacen pertenece a Dios, es servicio y culto divino. Los consejos evangélicos, además de operar en el hombre una liberación fundamental tienen por efecto unificar totalmente la vida y hacer de ella un don de sí mismo a Dios aun en medio de la actividad más absorbente. Sería demasiado ingenuo suponer que esto se alcance por una pura ceremonia religiosa sin el ejercicio continuo de las virtudes que presuponen la contemplación con todos sus preparativos, lo que hace enunciar al autor la sentencia que el "fin especial" del estado religioso es la vida contemplativa. Esta doctrina de Santo Tomás vale también para los institutos de vida activa o "mixta": finalizados como institutos religiosos esencialmente por la contemplación tienen que realizar las obras de la vida activa "no por modo de substracción, sino por modo de adición".

La obra, de poca mole, es verdad, no ofrece precisamente una investigación a la manera científica moderna, fenomenológica, histórica y crítica, sino más bien una exposición fiel de la enseñanza del Doctor Universal a la manera metafísica a la vez que didáctica, por la cual el autor tiene la intención de enderezar la orientación de la vida regular actual, dirigiéndose en particular a los institutos de vida "activa". Tal vez el modo escolástico no agrade a la mente moderna, sin embargo, sus nociones claras y sus principios firmes se imponen.

Un detalle pintoresco: obrita escolástica, escrita en francés por un miembro eminente de la Curia Romana, impresa y editada en la ortodoxa Atenas, pulcramente, pero con una tapa enteramente medieval latina.

Fr. Bonifacio S., M.B.

ENSEÑANZAS PONTIFICIAS. T. 3, La Educación, pp. 671 - (75); T. 4, La Iglesia, vol. I, pp. 659; T. 5, La Iglesia, vol. II, pp. 660 - 1101 - 23*- (129). Ediciones Paulinas. Buenos Aires, 1961 - 1962.

Esta admirable Colección de textos pontificios compilada por los Monjes de Solesmes y presentada en español por Ediciones Paulinas debe estar en manos de cuantos tienen responsabilidad docente y apostólica en la Iglesia. El hecho de ir presentando documentos por argumentos separados hace mucho más rica esta Colección que otras del mismo estilo, pero generales, que ante la inmensidad del material deben renunciar a la abundancia que *Enseñanzas Pontificias* nos está entregando.

El T. 3, "La Educación" contiene textos pontificios de Pío VII a Juan XXIII, y los tomos 4 - 5, "La Iglesia", ofrecen documentos desde Benedicto XIV a Juan XXIII. Los índices de esta Colección son casi perfectos; por lo menos completos para hacer de la mayor utilidad el fácil uso y consulta de los textos. En efecto, hay índice alfabético de las principales materias, sistemático, de autores citados, cronológico de los documentos, alfabético de los documentos, y general.

Todo esto hace que recomendemos muy sinceramente esta Colección.

C. O.

LOS PRIMEROS DECRETOS CONCILIARES DEL VATICANO II. Ediciones Paulinas, Santiago, 1963, 108 pp.

Esta pequeña edición, de formato agradable y buen papel, trae la Constitución sobre la Sagrada Liturgia y el Decreto sobre los medios de comunicación social. La versión no es oficial, sino que es la que preparó un grupo de teólogos españoles y latinoamericanos, y que fue distribuida por el CELAM. La edición que señalamos ha omitido, sin embargo, dar a conocer la fuente de la traducción. Además de los dos documentos conciliares, se incluyen el Motu proprio de Pablo VI, por el que se conceden a los Obispos ciertas facultades y privilegios, de 30 de noviembre de 1963, y la fórmula con la que el Papa ratificó la aprobación conciliar a los documentos ya mencionados. Sobre la versión misma habría que anotar algunas pequeñas asperezas, causadas a veces por querer mantener a toda costa el estilo latino, de excesivas subordinaciones. Quisiéramos señalar, a propósito de ésta y otras versiones de textos, el error del "leísmo", de cuño español, en lugar del uso correcto que los latinoamericanos hacemos de los pronombres "lo", "la" y "le". El adjetivo "salvífico", no reconocido todavía por la Academia, de uso abundante estos últimos tiempos, podría ceder el lugar, nos parece, al ya existente "salvador", a lo menos en la mayoría de los casos en que se usa; no se ve qué matiz nuevo añade el neologismo. Unos veinte errores tipográficos molestan en folleto tan pequeño. Es, sin embargo, de gran utilidad.

L. T.

EL BUEN HUMOR EN LOS SANTOS, por *J. Jacques y R. Kervyn de Marcke.* Colección de Psicología - Ediciones Paulinas. Méjico, 1962. pp. 190.

Los autores quieren demostrar "prácticamente que no existe ninguna incompatibilidad entre la santidad y la sana alegría exterior, la risa, el ingenio y las bromas inocentes".

El que consigan o no su intento, ya es otro cantar. Porque el ir espumando del expediente de varios santos, sus frases chocantes o unas cuantas respuestas ingeniosas —que también el diablo las tiene sin gozar precisamente de muy buen humor— no parece la manera mejor de enseñarnos de una vez por todas por qué un santo triste es un triste santo.

De todos modos, nos quieren definir el humor —invento de los ingleses, se nos dice— haciendo un recorrido de todo el repertorio de las formas rientes que se cobijan bajo el común denominador del "ingenio". Al fin, viene a colocarse nuestro misterioso duendecillo en la intersección de la ironía y la ternura, con toques a veces de comicidad o burla. En seguida viene el muestrario de las citas a partir de los libros Sapienciales del Antiguo Testamento que amonestan sobre la alegría del justo y de "las fuentes del humor cristiano", Nuevo Testamento y Santos Padres. De éstos se nos da material suficiente, en especial de S. Agustín, para empezar a entrever ese otro rostro de la santidad, su parte amable, jugosa y deportiva; y de Jesús, unos cuantos pasajes, expresiones, actitudes, en que es posible sospechar una tierna ironía matizada de sonrisa o a ratos, de zumbón sarcasmo, frente a los fariseos.

El buen humor de los santos ante la vida ocupa la segunda parte del libro. Después de unos ligeros toques sobre la piedad que no debe mostrarse adusta —"más temo a una monja melancólica que a una pandilla de demonios" que dice Santa Teresa— pasan los autores a una salpimentada exposición de "ocurrencias" de los santos ya clásicos en estos menesteres de la broma: S. Juan Bosco entre otros, Cura de Ars, Teresa de Jesús, Francisco de Sales, Tomás Moro al que con simpática preferencia y en competencia con Felipe Neri, nombran patrono muy en serio de todos los humoristas.

No está mal y se lee con gusto este breve ensayo, con más reconfortante gana de imitar a los bienaventurados que el segundo Nocturno del Breviario en que nos son presentados tan químicamente puros y con tan indigesto semblante. Claro que habríamos deseado un planteamiento más allá, de la Gracia como manadero de "gracia", un buscar las raíces de que arranca el humor en un alma unida a Dios; y en vez de sacar con pinzas alardes chispeantes de la vida de unos hombres que quizás tenían un natural ya de por sí desenfadado, ojalá se hubiera llegado hasta desvelarnos las relaciones entre el Dios "que alegra nuestra juventud" y el corazón luminoso de sus amigos, una revalorización de la Gracia que no destruye la naturaleza sino que segrega espontáneamente el jugo tan tonificante hoy más que nunca, de la alegría y el humor de buena ley.

De todos modos, uno ríe un rato con las humoradas de los santos y se sonríe de sí mismo, porque quizás seguimos pensando todavía que la santidad es para gente de corazón encogido y mente angosta. Y eso, se agradece. Y más lo agradecerán los que, fuera de la Iglesia, creían como seres entecos a los que se entregan a Dios.

JESUS: SU VIDA — TU VIDA, por *Pierre Thivollier.* Edición Latinoamericana, Apostolicum, Lima 1958, 310 páginas.

No se trata de una vida más de Jesús. El autor se dirige en un lenguaje popular a todos aquellos que conocen poco o nada al Maestro. El estilo periodístico narrativo que emplea hace que el libro se lea con entusiasmo de una buena novela. Hay que añadir que el autor utiliza un material excelente de ambientación que proporciona una enseñanza de la geografía, historia y costumbres del pueblo judío. La utilización constante de los textos evangélicos está hecha con gran agilidad y una acomodación digna de elogio.

Es un libro llamado a tener éxito entre los ambientes populares porque ha sabido emplear el lenguaje adaptado e incluso el formato justo para ser leído en el autobús, en el parque o en la casa.

J. G.

LA ESPERANZA CRISTIANA, por *Bernard Olivier, O.P.* Ediciones Paulinas, Bogotá, 1962; 135 páginas. (Traducción del original belga "L'esperance chretienne". Bruselas).

Es el segundo volumen de la colección ALFA y OMEGA, que quiere dirigirse a lectores cultos. Ciertamente que en este caso el libro cumple ampliamente el objetivo.

El autor divide la obra en tres partes: Revelación de la esperanza, Elaboración de una teología de la esperanza y la esperanza en la vida. Cumple brillantemente su cometido en las tres partes, destacándose por su originalidad el estudio primero de la revelación de la esperanza a través del Antiguo y Nuevo Testamentos. En la segunda parte nos da el autor una visión panorámica del concepto de esperanza en la historia de la teología, actualizando los valores tradicionales. Por último cierra el libro trazando la línea de una pastoral y liturgia basadas en la virtud de la esperanza.

Descargado de tecnicismos, es, sin embargo, un libro culto, que puede ser de gran provecho tanto para los pastores como para los apóstoles laicos.

J. G.

¿SABADO O DOMINGO?, por *Humberto Muñoz.* Ediciones Paulinas, Santiago - Chile, 1963, pp. 46.

El autor reúne algunos argumentos del Antiguo Testamento, del Nuevo, y de la actitud de la Iglesia primitiva, para probar, contra los adventistas, la legitimidad de la observancia dominical.

En la p. 14, el autor seguramente no quiere afirmar (aunque así suene el texto) que los documentos "Javista" y "Elohista" son anteriores a Moisés. Después de lo afirmado sobre la posterioridad de "P", ¿por qué llamar al primer capítulo del Génesis "relato mosaico"?

A. M.

L E A

"LA VOZ"

UNA VISION CRISTIANA DEL MUNDO DE HOY

"El espíritu social de la Jerarquía chilena se simboliza no sólo en sus palabras, sino por su decidido apoyo a la revista "LA VOZ", el semanario religioso más progresista que se publica en América Latina" (*Cambio Social en Chile, libro editado por la Escuela de Sociología de la Universidad Católica*).

Semanalmente en "LA VOZ"

- Una visión cristiana del Chile de hoy.
- Actualidad nacional e internacional vista por los mejores comentaristas.
- Cine, Teatro y Libros, analizados por excelentes críticos.
- Deportes

DIRECTOR:

GASTON CRUZAT PAUL

SUBSCRIPCION ANUAL E° 10,00 — DE AYUDA E° 20,00

REDACCION Y ADMINISTRACION: TENDERINI 153 — FONO 380946
CASILLA 13652 — SANTIAGO

Revista MENSAJE

"...nuestra revista ha sido bautizada MENSAJE, aludiendo al Mensaje que el Hijo de Dios trajo del cielo a la tierra y cuyas resonancias nuestra revista desea prolongar y aplicar a nuestra Patria chilena y a nuestros atormentados tiempos".

P. Alberto Hurtado
en el Nº 1 de "Mensaje"

¡SUBSCRIBASE!

DIRECCION:

Avda. Bernardo O'Higgins 1801 — Cas. 10445 - Santiago - CHILE

SUBSCRIPCION:	CHILE	EXTRANJERO
UN AÑO	E° 9,50	US$ 5,00
DOS AÑOS	E° 18,00	US$ 9,00

PARA UNA MAYOR INFORMACION SOBRE *MENSAJE*, DIRIGIRSE A:

Revista MENSAJE

Alameda 1801 — Casilla 10445

Santiago — CHILE